



**Conferencia
Estadística**
de las Américas
de la CEPAL

SOLO PARA PARTICIPANTES
DOCUMENTO DE REFERENCIA

LC/CEA.12/DDR/3
26 de septiembre de 2023

ORIGINAL: ESPAÑOL

23-00882

Duodécima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 26 a 28 de septiembre de 2023

DIAGNÓSTICO SOBRE LAS ESTADÍSTICAS DE LAS RELACIONES DE TRABAJO Y DE INFORMALIDAD LABORAL



Este documento fue desarrollado por el Grupo de Trabajo para la elaboración de un Diagnóstico sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo y de informalidad laboral, de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), bienio 2022-2023. El Grupo fue coordinado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Chile y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México, y tuvo como secretarías técnicas a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la División de Estadísticas de la CEPAL. Las instituciones y países miembros del Grupo son: el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de Argentina, el Instituto de Estadísticas de Belice, el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia, el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) de Brasil, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Costa Rica, la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) de Cuba, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Ecuador, la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) de El Salvador, el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Paraguay, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) de República Dominicana, el Banco Central de República Dominicana y el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Uruguay.

Este documento no ha sido sometido a revisión editorial.

Reconocimientos

En la elaboración y coordinación del documento participaron:

- Instituto Nacional de Estadística (INE) de Chile: **Verónica Huaracán**, jefa del Subdepartamento de Estadísticas Continuas del Trabajo; **Joaquín Nilo Elgueta**, jefe del Subdepartamento de Estadísticas de Ingresos del Trabajo y **David Niculcar Castillo**, jefe del Departamento de Estadísticas del Trabajo.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México: **Juan Trejo Magos**, subdirector de la Dirección de Encuestas Regulares en Hogares, **Ana Lilia Cambrón Muñoz**, jefa del Departamento Diseño Conceptual de Estadísticas de Empleo y **Sandra Rosalía Ruiz de los Santos**, coordinadora de proyecto en el Departamento de Diseño Conceptual de Estadísticas de Empleo.

Se agradecen los aportes de:

- Organización Internacional del Trabajo (OIT): **Marcela Cabezas Keller**, Especialista Regional en Estadísticas del Trabajo para América Latina y el Caribe.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): **Álvaro Fuentes Coiana**, estadístico de la División de Estadísticas.

Contenido

Presentación.....	5
Introducción.....	6
I. Estadísticas de informalidad	8
I.1 Situación de las estadísticas de informalidad	9
I.1.1 Ocupación en el sector informal.....	10
I.1.2 Ocupación informal.....	18
I.1.3 Medición de la economía informal.....	27
I.2 Buenas prácticas en la medición de estadísticas de informalidad	30
I.2.1 Experiencia de Chile.	31
I.2.2 Experiencia de Perú.....	34
I.2.3 Aspectos metodológicos de las experiencias nacionales.....	38
I.2.4 Esquema de medición de la informalidad en los países	42
I.3 Intercambio de experiencias en la medición de estadísticas de informalidad	62
I.3.1 Talleres de intercambio	62
I.3.2 Informe de las experiencias.....	62
I.3.3 Difusión del informe final	63
I.4 Desafíos en la armonización de las estadísticas de informalidad.....	64
I.4.1 Adopción de la 19. ^a CIET	64
I.4.2 Adopción de la 20. ^a CIET	68
I.4.3 Cobertura de las estadísticas de informalidad	76
I.4.4 Incorporación de la perspectiva de género	77
I.4.5 Difusión de las estadísticas de informalidad	77
I.4.6 Retos y oportunidades	81
II. Estadísticas de relaciones de trabajo.....	87
II.1 Situación de las estadísticas de relaciones de trabajo.....	87
II.1.1 Avances sobre la medición de la situación en la ocupación en los países.....	87
II.1.2 Identificación de la categoría de la población de contratistas dependientes	89
II.1.3 Conclusiones de la consulta regional 2022	91
II.2 Buenas prácticas en la medición de estadísticas de relaciones de trabajo.....	92
II.2.1 Experiencia de Chile	92

II.2.2	Experiencia de México	96
II.2.3	Experiencia de Uruguay	99
II.3	Intercambio de experiencias en la medición de estadísticas de relaciones de trabajo	101
II.4	Desafíos en la armonización de las estadísticas de relaciones de trabajo	103
Anexos	107
Anexo 1.	Países participantes en la consulta	107
Anexo 2.	Características de la fuente principal sobre empleo en el sector informal.....	109
Anexo 3.	Características de la fuente principal sobre empleo informal.....	110
Anexo 4:	Cobertura temática: variables sociodemográficas y/o laborales.....	111
Bibliografía	113

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística (INE) de Chile en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México, la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), plantearon a la Conferencia de Estadísticas de las Américas (CEA) de la CEPAL el desarrollo del proyecto “Avances y desafíos en la adopción de las normas internacionales de la organización internacional del trabajo para la mejora y armonización de las estadísticas de las relaciones de trabajo y estadísticas de informalidad laboral en América Latina”, para el bienio 2022-2023.

En la Undécima Reunión de la CEA-CEPAL realizada en noviembre de 2021, fue aprobada la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de un diagnóstico sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo y de informalidad laboral, con el fin de promover la armonización conceptual y metodológica de las estadísticas del trabajo con las normas establecidas por la 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo e identificar las mejores prácticas para la medición de la informalidad en la región.

Los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) constituyen una modalidad de organización de los países miembros de la CEA CEPAL para abordar de manera conjunta un problema o una temática específica con el objetivo de fortalecer la organización y las prácticas de gestión de las oficinas nacionales de estadística y la integración y coordinación de los sistemas estadísticos nacionales; promover el desarrollo de capacidades técnicas y metodológicas para generar información estadística de calidad, y promover la coordinación y cooperación entre los países miembros de la Conferencia y los organismos internacionales.

El proyecto fue desarrollado en el marco del Grupo de Trabajo de Indicadores del Mercado Laboral (GTML), conformado en 2011 y que continúa vigente a la fecha bajo la modalidad de proyectos, con la participación de los siguientes países: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú, Uruguay, República Dominicana y México.

El presente documento contiene el informe final del proyecto. En la introducción se hace referencia a los objetivos del proyecto con una descripción general del contenido del informe. Enseguida se reporta la situación de las estadísticas de informalidad, las experiencias, los avances en la adopción de los estándares internacionales y las oportunidades y retos que enfrentan las oficinas nacionales de estadística de la región. Posteriormente se hace lo propio con las estadísticas de relaciones de trabajo, la adopción de la 20.^a CIET, las experiencias y las oportunidades y retos, y finalmente, figuran los anexos y la bibliografía.

Introducción

El Grupo de Trabajo de Indicadores del Mercado Laboral (GTML) fue creado en 2011 en el marco de la Conferencia de Estadísticas de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL) y a la fecha continúa operando bajo la modalidad de proyectos bienales en el marco de la CEA. En 2021, la CEA aprobó para el bienio 2022-2023, el desarrollo del proyecto: “Documento sobre avances y desafíos en la adopción de las normas internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la mejora y armonización de las estadísticas de las relaciones de trabajo y estadísticas de informalidad laboral en América Latina” bajo la coordinación del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Chile y el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI) de México con la participación de los países miembros del GTML y la asistencia técnica de la Oficina Regional para América Latina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la CEPAL.

El objetivo del proyecto es avanzar en la armonización estadística para la medición de las estadísticas de las relaciones de trabajo e informalidad laboral, incorporando las buenas prácticas de los países de la región que permitan identificar los avances y desafíos en la materia, así como las brechas de género.

Los objetivos específicos planteados fueron:

- I. Promover entre los países la armonización conceptual y metodológica de las estadísticas del trabajo a las nuevas normas internacionales de OIT aprobadas por la 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (2018), sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo.
- II. Con base en las mejores prácticas en la medición de la informalidad en la región, destacar los consensos fundamentales sobre su identificación, las posibilidades de medición de la economía informal y sus componentes en los programas estadísticos, generar una mayor oferta de indicadores y trazar un mapa de ruta para la mejora en la medición de las estadísticas de informalidad.
- III. Ejecutar instancias de difusión de los avances del proyecto, a través de reuniones virtuales, talleres regionales, entre otras.
- IV. Contribuir a la igualdad de género a través de la identificación del impacto de las normas estadísticas sobre relaciones de trabajo e informalidad laboral en el análisis de las brechas entre hombres y mujeres dentro del mercado laboral.
- V. Elaborar un documento metodológico que recopile los avances, desafíos y buenas prácticas en la adopción de las normas internacionales de OIT para la medición de estadísticas de relaciones de trabajo e informalidad laboral.

El proyecto en su desarrollo contempla tres etapas:

- I. La primera etapa es, realizar una consulta regional sobre la medición de las relaciones de trabajo e informalidad. Dicha consulta aportará insumos para contar con un diagnóstico sobre la situación actual, los desafíos y los planes de adopción de las recomendaciones de la 19.^a y 20.^a CIET.

- II. La segunda etapa, es la identificación y documentación de buenas prácticas e intercambio de experiencias en el proceso de adopción y adaptación de los países a las nuevas recomendaciones internacionales.
- III. La tercera etapa, es la difusión del documento metodológico final comprometido en el objetivo específico V, a través de un taller virtual.

El presente documento constituye el informe final del proyecto y está conformado por dos partes, la primera contiene los resultados del diagnóstico de la situación de las estadísticas de informalidad en los países participantes en el proyecto elaborado a partir de la consulta regional realizada en 2022 en la que se obtuvo información referente a los aspectos esenciales con los que disponían los países sobre la medición del empleo en el sector informal y del empleo informal; la adopción de las recomendaciones de la 19.^a y 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET); y el acceso y difusión de las estadísticas de informalidad en cada país. El diagnóstico fue complementado con la recopilación de información en 2023 sobre la práctica de los países en la medición de la informalidad laboral y los avances en la adopción de las recomendaciones internacionales en la medición de la informalidad en cada país; así como identificar buenas prácticas que sirvan de referencia para los países que se encuentran en proceso o planean poner al día sus encuestas de fuerza de trabajo o de hogares a los últimos estándares internacionales. Esta primera parte, concluye con una referencia a los talleres de intercambio de experiencias y los desafíos que enfrentan los países en la armonización de las estadísticas de informalidad en la región.

La segunda parte contiene los resultados de la consulta realizada a los países sobre la medición de las relaciones laborales y la adopción de la 20.^a CIET que fue realizada durante el año 2022 y que también fue complementada en el año 2023 con una consulta más específica sobre los avances de los países en la identificación de los contratistas dependientes. Se presentan las principales conclusiones y la identificación de las buenas prácticas detectadas a la fecha.

El INE Chile e INEGI México, países coordinadores del proyecto, con la asistencia técnica de la OIT y de la CEPAL, agradecen a los países miembros y puntos focales del GTML su participación y colaboración en el presente proyecto, esperando con ello contribuir en el avance de la armonización de las estadísticas laborales de la región y un referente para retroalimentar los trabajos de las oficinas nacionales de estadística.

I. Estadísticas de informalidad

A nivel regional, es primordial promover la adecuada medición y análisis de las estadísticas del trabajo bajo un marco conceptual que esté alineado a las últimas recomendaciones internacionales y que permita a su vez contar con indicadores armonizados para fines de comparabilidad y evaluación de los progresos de los distintos países en materia de trabajo decente e igualdad de género.

La informalidad laboral no sólo en el sentido tradicional de sector informal sino en el más amplio de informalización de las relaciones laborales sigue teniendo un papel central en la configuración de los mercados de trabajo en América Latina y, por ello, no deja de ser un reto mayor de política pública, toda vez que evidencia las enormes brechas para incorporar a un sistema de garantías contractuales a un amplio segmento de la fuerza de trabajo y así consolidar regímenes de derecho. Detrás de buena parte de la desigualdad y de la vulnerabilidad que se observa subyace una cobertura insuficiente de garantías, así como de protección institucional, que dé certeza y certidumbre a quienes en su accionar diario participan de la generación de bienes y servicios.

En las 15.^a y 17.^a Conferencias Internacionales del Trabajo (CIET) se dieron pasos importantes para la medición del fenómeno, pero la medición de los grandes agregados de la informalidad resulta insuficiente ante los cambios que está experimentando la inserción laboral en el mundo. La llamada economía de plataformas y el teletrabajo, así como distintas modalidades de lo que la 20.^a CIET ha denominado contratistas dependientes, en la medida en que combinan características de trabajo dependiente e independiente, desafían las legislaciones laborales vigentes, por lo que no sorprende que operen en buena medida de manera informal. Es así como en el paisaje hay cada vez más una nueva informalidad coexistiendo en paralelo a la que ya tenía un lugar ahí, por lo que una estadística de grandes agregados que encierra una heterogeneidad creciente va perdiendo capacidad para orientar la política pública. Por ello se requiere una mejor caracterización de la informalidad e identificar componentes o subuniversos objeto de medidas diferenciadas de política.

A su vez no sólo existe la problemática de lo nuevo sino otras que no han sido resueltas hasta ahora y que son una deuda histórica de los marcos conceptuales vigentes con una realidad tan fundamental como lo es la informalidad en el ámbito agrícola. En la medida en que éste es un ámbito muchas veces objeto de una legislación específica o de cierto tipo de exenciones no ha quedado claro aún cómo abordarlo desde el punto de vista de la informalidad. Se necesita tener una comprensión más rica y matizada de los gradientes de vulnerabilidad de quienes se dedican a ello y quienes muchas veces son sujetos de la política social más que de una política laboral propiamente dicha o de cualquier otra centrada en su actividad.

Aparte de ello para los Sistemas de Contabilidad Nacional (SN) y las oficinas nacionales de estadística se impone cada vez más la necesidad de entender mejor los vínculos entre la economía formal, la informal y la economía ilegal propiamente dicha.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la 21.^a CIET que tendrá lugar en el año 2023, marca una oportunidad de ordenar la experiencia de los países de la región latinoamericana, así como de retroalimentar las nuevas recomendaciones que serán emitidas en la revisión de los estándares de conceptualización y medición de la informalidad.

En esta primera parte del diagnóstico se ofrece un panorama de la situación de las estadísticas de informalidad en los países de la región tomado como referencia las recomendaciones internacionales vigentes y los avances alcanzados a la luz del proceso de revisión y actualización de dichas recomendaciones rumbo a la próxima conferencia internacional de estadísticos del trabajo.

I.1 Situación de las estadísticas de informalidad

En este apartado se hará una breve revisión de los aspectos básicos de las resoluciones sobre estadísticas de informalidad de la 15.a y 17.a CIET, así como de la medición de la economía informal en el marco del Sistema de Contabilidad Nacional como referencia para establecer un acercamiento al nivel de adopción de las recomendaciones en la materia e identificar aquellos aspectos en los que hace falta avanzar para lograr una mayor armonización de las estadísticas en los países de la región.

En el periodo mayo-julio de 2022 el INE Chile e INEGI México realizaron una consulta a los países miembros del Grupo de Indicadores del Mercado Laboral (GTML) a través de la aplicación de un cuestionario en línea sobre el estado de sus estadísticas de informalidad laboral con la finalidad de contar con un diagnóstico actualizado de la adopción de las recomendaciones de la OIT sobre la materia. La situación que guardan las estadísticas de informalidad en los países consultados de la región, de acuerdo con la información recopilada, tenemos lo siguiente:

De los 15 países consultados, únicamente Cuba no cuenta con estadísticas de informalidad; sin embargo, reportó tener planes para hacer modificaciones en su encuesta de fuerza de trabajo para contar con información sobre el tema en el futuro.

Diez (10) de los países consultados cuentan con mediciones de informalidad, tanto de ocupación informal como de ocupación en el sector informal y cuatro (4) países solamente cuentan con alguna de las dos mediciones.

El cuadro siguiente ofrece una mirada general sobre los países que cuentan con estadísticas de informalidad laboral, distinguiendo a los que cuentan con mediciones desde la perspectiva de la unidad económica en atención a la 15.a CIET (empleo/ocupación en el sector informal) y en la perspectiva laboral de la 17.a CIET (empleo/ocupación informal); o bien, solo alguna de las dos mediciones.

Resumen de los países que cuenta con estadísticas de informalidad laboral

País	Institución	Cuenta con estadísticas de		
		Informalidad laboral	Ocupación en el sector informal	Ocupación informal
Argentina	INDEC	Sí	---	Sí
Belice	SIB	Sí	---	Sí
Bolivia	INE	Sí	Sí	Sí
Brasil	IBGE	Sí	---	Sí
Chile	INE	Sí	Sí	Sí
Colombia	DANE	Sí	Sí	Sí
Costa Rica	INEC	Sí	Sí	Sí
Cuba	ONEI	---	---	---
Ecuador	INEC	Sí	Sí	---
El Salvador	DIGESTYC	Sí	Sí	Sí
Paraguay	INE	Sí	Sí	Sí
Perú	INEI	Sí	Sí	Sí
Uruguay	INE	Sí	Sí	Sí
República Dominicana	BC	Sí	Sí	Sí
México	INEGI	Sí	Sí	Sí

Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

En los siguientes apartados se aborda con detalle la generación de las estadísticas de informalidad laboral desde la perspectiva de la unidad económica (ocupación en el sector informal) como desde la perspectiva laboral (ocupación informal).

I.1.1 Ocupación en el sector informal

a) Conceptos y definiciones básicas

En la resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, adoptada por la 15.^a CIET, el sector informal se define como:

“Grupo de unidades de producción que, forman parte del sector de los hogares como empresas de hogares, es decir, como empresas que pertenecen a los hogares y que no están constituidas en sociedad.” (Párrafo 6, inciso 1).

Las variables para identificar a las unidades económicas del sector informal, si bien dependen de la situación de cada país, se recomiendan las que a continuación se resumen en el cuadro.

Crterios para definir las empresas del sector informal (resolución de la 15.^a CIET)

Crterio	Objetivo
1. Organización legal: empresa no constituida como una entidad legal separada de las personas propietarias.	Identificación de las empresas no constituidas en sociedad.
2. Propiedad: empresa que pertenece a, y está controlada por, uno o más miembros de uno o más hogares.	Identificación de las empresas de hogares no constituidas en sociedad.
3. Tipo de contabilidad: no llevan una contabilidad completa, incluyendo las hojas de balance.	Exclusión de las cuasi-sociedades de las empresas individuales no constituidas en sociedad.
4. Destino de la producción: al menos una parte para el mercado.	Identificación de las empresas de hogares no constituidas en sociedad con al menos una parte de la producción de mercado; exclusión de las empresas de hogares no constituidas en sociedad que producen bienes exclusivamente para uso final propio.
5. Tipo de actividad económica.	Exclusión de los hogares que emplean personal doméstico asalariado; exclusión eventual de las empresas dedicadas a la agricultura y actividades afines.
6.1 Número de personas ocupadas/asalariadas/asalariadas en forma continua menos de ‘n’, y/o 6.2 Ausencia de registro de la empresa, y/o 6.3 Ausencia de registro de las personas asalariadas de la empresa.	Identificación de las empresas del sector informal como un subconjunto de empresas no constituidas en sociedad con al menos una parte de la producción destinada al mercado.

Fuente: OIT, (2013). La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal. Ginebra, Suiza, p. 25.

El sector informal, lo constituyen empresas o unidades económicas del sector de los hogares dedicadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios que no constituyen una entidad jurídica independiente del hogar propietario ni de los miembros del mismo, y que no llevan una contabilidad completa (incluido el balance del activo y del pasivo) que permita una distinción clara entre las actividades de producción de la empresa y las demás actividades de las personas propietarias, así como los flujos de ingresos y de capital entre la empresa y los propietarios, tanto mujeres como hombres.

La definición de sector informal aprobada internacionalmente se definió en términos de las características de las unidades de producción (empresas) en las que se realizan las actividades (punto de vista de empresa), más que en términos de las características de las personas ocupadas o de sus trabajos (punto de vista laboral). Como resultado, las personas están clasificadas como ocupadas en el sector informal si trabajan en empresas con características correspondientes a la definición de ese sector.

La población ocupada en el sector informal quedó así definida como:

“Todas las personas que, durante un período de referencia determinado, estaban ocupadas como mínimo en una unidad del sector informal, independientemente de su situación en el empleo y de que se tratara de su actividad principal o de una actividad secundaria.” (Párrafo 11, inciso 1).

La resolución también adoptó una serie de recomendaciones para delimitar la medición del sector informal. En el siguiente cuadro se resumen.

Recomendaciones adicionales sobre la medición del sector informal

Recomendación	Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades productivas fuera de la frontera de producción del SCN 	El sector informal se limita a las actividades que están dentro de la frontera de producción del SCN.
<ul style="list-style-type: none"> • Producción para uso final propio. 	Se excluyen a los hogares que exclusivamente producen para su propio consumo final.
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades agrícolas. 	Se excluyen de la medición del sector informal.
<ul style="list-style-type: none"> • Zonas rurales 	En principio se recomienda incluirlas, pero se dejó en libertad a los países limitar la cobertura las zonas urbanas.
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios profesionales y técnicos 	Se incluyen.
<ul style="list-style-type: none"> • Las personas trabajadoras fuera del establecimiento. 	Se recomendó incluirlos solo si su establecimiento cumple con los criterios de definición del sector informal.
<ul style="list-style-type: none"> • Personal doméstico asalariado 	Se dejó a los países incluirlos o no. Fue hasta la 17. ^a CIET que se indica excluirlas.

Fuente: OIT, (2013). La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal. Ginebra, Suiza, pp. 27-31.

b) *Definiciones de empleo en el sector informal*

Los países de América Latina consultados realizaron adaptaciones de diseño a los instrumentos de captación de sus encuestas de fuerza de trabajo para incorporar las recomendaciones internacionales acorde con el contexto del país.

A continuación, se muestra las definiciones y los criterios establecidos para la medición de sector informal.

Definiciones y criterios de medición del Sector Informal en países consultados

País/Fuente	Definición sector informal	Énfasis de criterios 15. ^a CIET
Bolivia Encuesta Continua de Empleo (ECE)	Conformado por aquellas empresas que pertenecen a los hogares o no están constituidas en sociedad que desarrollan actividades económicas y cuyas características ordinales y condicionantes considera: la organización legal de la institución o el registro en la unidad en la instancia fiscal.	Organización legal Registro fiscal.
Chile Encuesta Nacional de Empleo (ENE)	Conjunto de empresas y negocios que no cuentan con registro en el Servicio de Impuestos Internos, y no llevan un sistema contable que permita separar los gastos del negocio y hogar.	Registro fiscal Tipo de contabilidad
Colombia Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	La medición de informalidad en materia de escala de personal ocupado en las empresas debe ser hasta cinco integrantes, excluyendo los independientes que se dedican a su oficio y a personas trabajadoras del gobierno. Se consideran las siguientes situaciones: 1. Los empleados, tanto mujeres como hombres, particulares y la población obrera que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo a quienes son patrones y/o personas asociadas; 2. Los familiares trabajadores sin remuneración en empresas de cinco integrantes o menos; 3. El personal doméstico en empresas de cinco miembros o menos; 4. Los jornaleros o peones, de ambos sexos, en empresas de cinco personas trabajadoras o menos; 5. Las personas trabajadoras por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta de cinco personas, excepto los independientes profesionales; 6. Los patrones o empleadores, hombres y mujeres, en empresas en donde trabajan de cinco personas o menos; 7. Se excluyen las personas obreras o empleadas del gobierno.	Número de personas trabajadoras Posición en la ocupación Sector gobierno Personas trabajadoras independientes profesionistas.
Costa Rica Encuesta Continua de Empleo (ECE)	Negocios o actividades económicas no constituidos en sociedad y que no llevan una contabilidad formal.	Registro de la empresa Tipo de contabilidad
Ecuador Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)	Personas con empleo que trabajan en empresas con menos de 100 personas trabajadoras que no tienen Registro Único de Contribuyentes-RUC.	Registro fiscal o de contribuyente Tamaño de la empresa.
El Salvador Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM)	Segmento de mercado de trabajo urbano compuesto por población asalariada y familiares trabajadores ocupados en establecimientos de menos de cinco integrantes; personas trabajadoras por cuenta propia y patrones de ambos sexos de empresas con menos de cinco personas ocupadas que no son profesionales, técnicas, gerenciales o administrativos.	Número de personas trabajadoras Ocupaciones profesionales, técnicas y gerenciales

Paraguay Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC)	Aquellas empresas que no están inscriptas en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del Ministerio de Hacienda y no incluye al sector hogar	Registro fiscal/Registro de contribuyentes
Perú Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)	Refiere a las empresas de hogares (unidades productivas no constituidas en sociedad, excluyendo las cuasi sociedades) que no están registradas en la administración tributaria (SUNAT). Para el caso de las unidades productivas del sector primario no constituidas en sociedad, se considera que todas pertenecen al sector informal.	Registro fiscal
Uruguay Encuesta Continua de Hogares (ECH)	Todo trabajo remunerado que no está registrado o regulado por marcos legales, o trabajo no remunerado en empresas con fines de lucro. Se releva con relación a la pregunta de si aportan las personas ocupadas a la seguridad social, y se apoya en preguntas sobre derechos a beneficios legales, licencias, aguinaldos, etc., para identificar fehacientemente que las personas trabajadoras se encuentren en formalidad/informalidad. Sumado a empresas que no están registradas.	Organización legal.
República Dominicana Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)	Forman parte de este sector las personas ocupadas cuya empresa donde laboran no cumple con los siguientes criterios: (1) estar inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) y (2) realizar registro de las transacciones comerciales en libros de contabilidad auditables.	Registro de contribuyentes Tipo de contabilidad
México Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	Sector informal: Todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación identificable e independiente de esos hogares. Ocupación en el sector informal: Todo trabajo que se desempeña en una unidad económica no constituida en sociedad que opera a partir de los recursos de los hogares, y que no lleva un registro contable de su actividad, independientemente de las condiciones de trabajo que se tengan.	Tipo de contabilidad

Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

A partir de las definiciones recabadas se identificaron las principales variables para definir al sector informal, las cuales son la organización legal, el registro fiscal y el tipo de contabilidad, variables recomendadas que se apegan a la resolución de la 15.^a CIET y en algunos casos acotada a la utilización de variables auxiliares como el número de personas trabajadoras, la inscripción en la seguridad social o las ocupaciones.

c) Variables utilizadas en la medición del empleo en el sector informal

De los 15 países consultados, Argentina, Belice, Brasil y Cuba reportaron que no cuentan con información. El resto de los 11 países: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú, Uruguay, República Dominicana y México, recopilan o cuentan con información del empleo u ocupación en el sector informal.¹

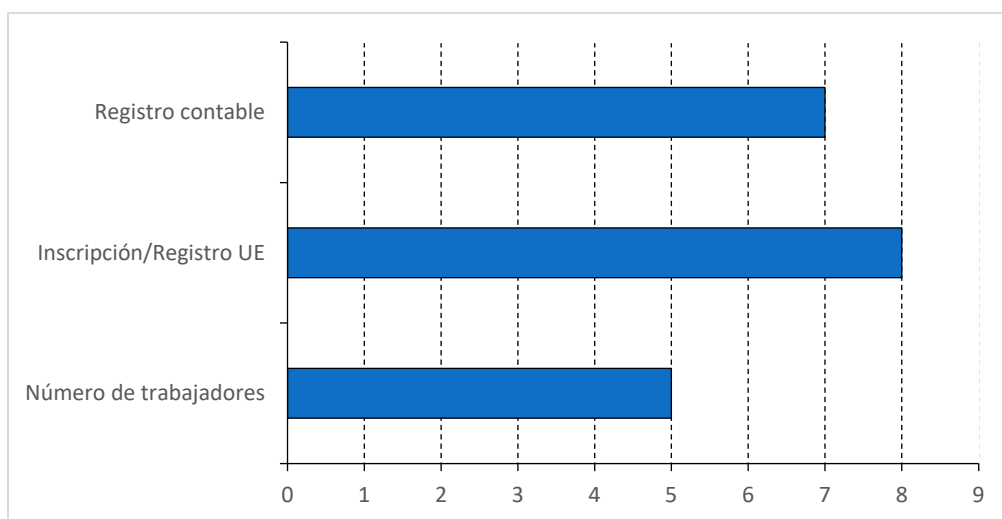
La principal variable utilizada para identificar el sector informal en los países consultados es el registro de la unidad económica con 8 países, seguido del registro contable con 7 países. Adicionalmente, 5 países utilizan el número de personas trabajadoras, junto con el criterio del registro

¹ Los datos de República Dominicana se obtuvieron de la consulta de la página del Banco Central.

de la unidad económica y/o el registro contable. El Salvador y Colombia por su parte utiliza el número de personas trabajadoras junto con otras variables como el grupo ocupacional y la posición en el trabajo.

Considerando que las variables recomendadas por la 15.^a CIET para medir el sector informal son el registro de la unidad económica y/o el registro contable de las actividades; 9 de los 11 países que miden el sector informal estarían alineados dichas recomendaciones. Colombia y El Salvador como menor alineación a la 5.^a CIET, de acuerdo con la información reportada.

Número de países y variables utilizadas para medir el empleo en el sector informal



Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

d) Consideraciones sobre la medición del empleo en el sector informal

Actividades agropecuarias

La 15.^a CIET, recomendó excluir a las actividades agropecuarias de la medición del sector informal; aunque, cabe señalar que, en la revisión actual de dicha resolución, se plantea considerar en la medición del sector informal a todas las actividades económicas. En este caso, El Salvador, Paraguay y México, las excluyen, mientras que Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Perú, Uruguay y República Dominicana las incluyen en la medición del sector informal.

Otras precisiones sobre la medición

Bolivia y Uruguay hacen referencia a la naturaleza jurídica u organización legal de la unidad económica la cual se asocia con la disposición de registro de la unidad económica para operar e identificar a las unidades económicas del sector informal.

Costa Rica, por su parte, hace referencia a que el registro de la unidad económica y el tipo de contabilidad aplica a las personas trabajadoras independientes.

Ecuador, refiere que en la medición del sector informal se excluye al empleo doméstico y el sector público y se considera el número de personas trabajadoras.

México, precisa que adicionalmente utiliza las variables de sector de actividad para excluir las actividades agropecuarias y domésticas, el sector de los hogares y los negocios familiares para acotar la medición del sector informal.

Captación de información de la segunda ocupación

Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, República Dominicana y México recopilan información de la segunda ocupación; no obstante, la investigación de las características laborales del segundo trabajo es más reducida comparada con la información laboral que se recopila del primer trabajo. En general, los países que disponen de mediciones de ocupación en el sector informal la hacen considerando solo el trabajo principal, aunque, lo deseable es poder contar las características laborales en el segundo trabajo necesarias para medir los puestos de trabajo informales, acorde con lo que establece la 15.ª CIET.

Disponibilidad de fuentes secundarias para medir el sector informal.

En cuanto a la disponibilidad de fuentes secundarias para generar información sobre el sector informal, Costa Rica, República Dominicana y México disponen por lo menos de una segunda fuente, con la cual pueden generar información adicional sobre las características del sector informal. En el caso de Costa Rica es la Encuesta de Microempresas de los Hogares y en República Dominicana y México la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares.

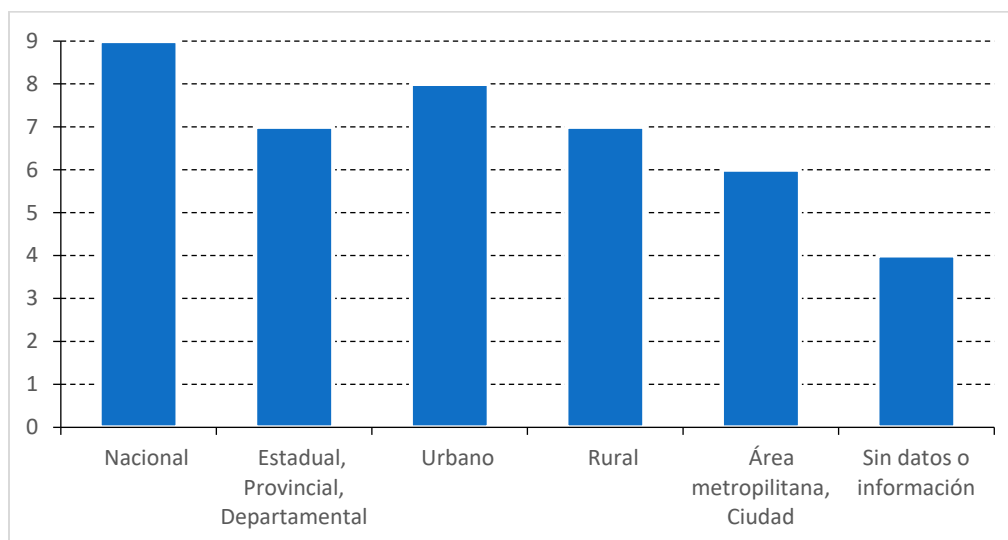
e) Fuente principal para medir el empleo en el sector informal

Los once países que reportaron contar con estadísticas de empleo en el sector informal, salvo Bolivia, nueve de ellos publican información sobre el tema.

En el caso de Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Uruguay, República Dominicana y México, la información proviene de la encuesta de fuerza de trabajo, mientras que en el caso de Colombia, El Salvador, Paraguay y Perú la fuente es una encuesta de hogares en la que se incluye un módulo o sección para medir la fuerza de trabajo.

En cuanto a la cobertura geográfica, con excepción de Colombia y El Salvador, en nueve países la cobertura de la fuente de información es nacional, siete países adicionalmente pueden reportar información por estados, provincias o departamentos, en ocho países se dispone de información por área urbana y en siete del área rural. Asimismo, en seis países la fuente de información permite ofrecer datos por ciudades o área metropolitana.

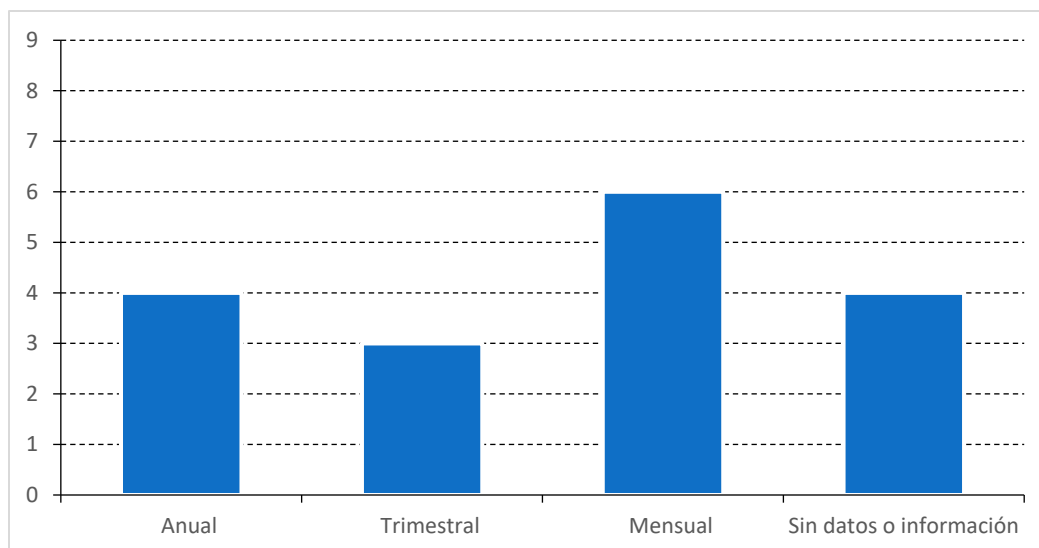
Número de países por cobertura geográfica de la fuente principal de medición del sector informal



Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

Respecto a la periodicidad de publicación de la información, cuatro países publican información anual, tres países información trimestral y seis países divulgan información mensual.

Número de países por periodicidad de publicación de la información sobre empleo en el sector informal



Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

En el siguiente cuadro de manera detallada se observa la cobertura y periodicidad de publicación de la información sobre el empleo en el sector informal. Bolivia cuenta con datos nacionales, pero no los publica, Colombia publica datos mensuales a nivel de área metropolitana, Chile y Costa Rica tienen una cobertura amplia ofreciendo datos mensuales, Ecuador además de una amplia cobertura ofrece información anual, trimestral y mensual, El Salvador cuenta con datos urbanos en forma anual, Paraguay y Perú cuentan con una amplia cobertura geográfica de datos anuales, Uruguay dispone de datos nacionales con periodicidad trimestral, mientras que República Dominicana y México con una amplia cobertura ofrecen datos trimestrales y adicionalmente México reporta datos mensuales con una cobertura principalmente Nacional.

Cobertura y periodicidad de publicación de la información sobre empleo en el sector informal

Característica	Costa				República						
	Bolivia	Colombia	Chile	Rica	Ecuador	El Salvador	Paraguay	Perú	Uruguay	Dominicana	México
Cobertura geográfica											
Nacional	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Estadual, Provincial, Departamental	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Urbano	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Rural	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Área metropolitana, Ciudad	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Sí
Periodicidad de la publicación											
Anual	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Trimestral	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí
Mensual	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	Sí

Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

La información por país se puede observar en el cuadro del Anexo 2, en que se resumen las características de la fuente principal de medición del empleo en el sector informal por país consultado.

f) Comparabilidad en la medición del empleo en el sector informal

En América Latina la estimación del empleo u ocupación en el sector informal proviene principalmente de dos fuentes de información; las encuestas de hogares de propósitos múltiples, en las que se incluye una batería de preguntas o módulo específico sobre la fuerza de trabajo y las encuestas especializadas sobre la fuerza de trabajo. Si bien, lo deseable es disponer en cada país de una fuente especializada para la medición y caracterización de la fuerza de trabajo, lo relevante es que, en el diseño de los instrumentos de la encuesta, la medición de la fuerza de trabajo y en particular del sector informal, se apeguen a las más recientes recomendaciones internacionales.

En cuanto a la cobertura geográfica, es importante que los países dispongan de mediciones nacionales con desagregación urbano y rural, aquellos que no cuentan con dicha información, realicen esfuerzos para cubrir tales coberturas. Las limitaciones en la cobertura impiden disponer de una fotografía completa del empleo en el sector informal, dadas las diferencias que se presentan entre el contexto nacional, el urbano y el rural, que restringen la comparabilidad estadística.

En relación con la periodicidad, lo deseable es disponer de mediciones lo más frecuentes posible dada la dinámica del empleo a lo largo del año, por lo que se recomienda que los países con disponibilidad de datos anuales puedan avanzar hacia una disponibilidad de datos con una frecuencia trimestral o mensual.

Por último, en relación con la conceptualización del empleo en el sector informal es necesario buscar una alineación mayor con los conceptos de las recomendaciones, el concepto debe ser único, dejando de lado la construcción de la definición a partir de los criterios o variables utilizadas, que más bien quedan en el ámbito del procedimiento de medición más que de la conceptualización.

g) Grado de adopción de la resolución de la 15.a CIET

La resolución de la 15.^a CIET sobre la medición del empleo en el sector informal, estableció criterios flexibles, con prioridad en el registro de la unidad económica y el tipo de contabilidad, dejando abiertos una serie de criterios para delimitar la medición, como la inclusión o no de las actividades agropecuarias, el personal doméstico o el número de personas trabajadoras. Desde esta perspectiva, el grado de adopción de la resolución sobre la medición del empleo en el sector informal emanada de la 15.^a CIET, podríamos decir que ocho de los nueve países que reportaron disponer de información al respecto, están alineados a dichas recomendaciones.

Las diferencias están acotadas más en las características de las fuentes de información y en la consideración de criterios auxiliares con base en las circunstancias nacionales que fueron señaladas con anterioridad.

h) Comparabilidad y armonización del empleo en el sector informal

Buscar establecer consensos sobre los siguientes puntos entre los países de la región:

- Establecer una definición del sector informal y de empleo/ocupación en el sector informal alineada a la resolución de la 15.^a CIET, o a la 19.^a y la próxima 21.^a CIET, dejando con ello explícito los alcances de las definiciones y la comparabilidad.
- Consensuar un esquema de salida de información y un conjunto de indicadores sobre el empleo/ocupación en el sector informal, para facilitar la comparabilidad entre países.

- En forma gradual atender las brechas en la armonización y comparabilidad de las estadísticas de empleo/ocupación en el sector informal; en cobertura, periodicidad y acceso a la información por parte de los usuarios.

I.1.2 Ocupación informal

a) Conceptos y definiciones básicas de ocupación informal

Las directrices aprobadas por la 17.^a CIET, establecen el vínculo entre el concepto de empleo en el sector informal basado en la empresa y el concepto amplio de empleo informal basado en el empleo. Dada que una persona puede desempeñar más de un empleo, se considera a los empleos más que a las personas como unidades de observación; no obstante, la medición tanto del empleo en el sector informal como del empleo informal puede realizarse considerando solo el empleo principal.

En el siguiente cuadro se establece la relación entre el empleo en el sector informal definido desde el tipo de unidad económica y el empleo informal definido en términos de la situación en el empleo².

Marco conceptual para el empleo informal (directrices 17.a CIET)

Unidades de producción por tipo	Trabajos por situación en el empleo								
	Personas trabajadoras por cuenta propia		Personas empleadoras		Familiares trabajadores auxiliares	Personas asalariadas		Miembros de las cooperativas de producción	
	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Informal	Formal	Informal	Formal
Empresas del sector formal					1	2			
Empresas del sector informal	3		4		5	6	7	8	
Hogares	9					10			

Notas:

- Las casillas en gris oscuro se refieren a trabajos que por definición no existen en el tipo de unidad de producción en cuestión. Las casillas en color gris claro se refieren a trabajos formales. Las casillas que no tienen matices representan diferentes tipos de empleo informal.
- Según la definición de la resolución de la 15.a CIET (con exclusión de los hogares que emplean a personal doméstico asalariado).
- Hogares que producen exclusivamente para su propio consumo final y los hogares que emplean personal doméstico remunerado.

Empleo informal: 1 a 6 y 8 a 10

Empleo en el sector informal: 3 a 8

Empleo informal fuera del sector informal: 1, 2, 9 y 10

Las directrices de la 17.^a CIET, definieron el empleo informal como el número total de empleos informales en empresas del sector formal, en empresas del sector informal o en hogares, durante un periodo de referencia determinado. Incluye los siguientes tipos de empleos:

- Personas trabajadoras por cuenta propia dueños de sus propias empresas del sector informal (casilla 3);

² El marco conceptual que establece la relación entre la perspectiva de la unidad económica y la perspectiva del trabajador, también se conoce como Matriz Hussmanns.

- ii. Personas empleadoras dueñas de sus propias empresas del sector informal (casilla 4);
- iii. Familiares trabajadores auxiliares, independientemente de si trabajan en empresas del sector formal o informal (casillas 1 y 5);
- iv. Miembros de cooperativas de productores informales (casilla 8);
- v. Personas asalariadas que tienen empleos informales, ya sea que estén empleados por empresas del sector formal, por empresas del sector informal, o por hogares que les emplean como personal doméstico asalariado (casillas 2, 6 y 10);
- vi. Personas trabajadoras por cuenta propia que producen bienes exclusivamente para el propio uso final de su hogar (casilla 9), si están considerados dentro de la población ocupada.

Las empresas y/o unidades económicas del sector informal y por definición el empleo asociado a las mismas fue definido en la sección anterior, al ser empresas del sector de los hogares no constituidas en sociedad, ya sea por no disponer de un registro legal para operar, no llevar una contabilidad completa o ser negocios familiares con un reducido número de personas trabajadoras, menos de cinco. De esta manera, el empleo en el sector informal comprende los tipos de empleo relacionados con las casillas 3 a 8 del cuadro anterior.

En el caso de las personas empleadas o trabajadoras asalariadas, las directrices de la 17.^a CIET consideran que tienen un empleo informal si su relación de trabajo, de derecho o de hecho, no está sujeta a la legislación laboral nacional, el impuesto sobre la renta, la protección social o determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (preaviso al despido, indemnización por despido, vacaciones anuales pagadas o licencia pagada por enfermedad, etc.).

El empleo informal, queda así conformado por los tipos de empleo de las casillas 1 y 2 de empleos informales en empresas formales, las casillas 3 a 6 y 8 de empleos informales en empresas del sector informal y las casillas 9 y 10 de empleos informales en el sector de los hogares.

El tipo de empleo que figura en la casilla 7, de personas asalariadas que tienen empleos formales en empresas del sector informal, las directrices mencionan que deberían excluirse del empleo informal.

El empleo informal fuera del sector informal comprende por su parte los tipos de empleo de las casillas 1 y 2 de familiares trabajadores auxiliares y personas asalariadas informales en empresas del sector informal, las casillas 9 y 10 de personas trabajadoras por cuenta propia que producen para el propio uso final del hogar o como el personal doméstico asalariado empleado en hogares.

La 15.^a y 17.^a CIET representan un avance importante en el establecimiento de conceptos y criterios para la medición tanto del empleo en el sector informal como del empleo informal; no obstante, la existencia de una gran diversidad de situaciones en los diferentes países, éstos permitieron que los criterios operacionales fuera determinados en función de las circunstancias nacionales y las posibilidades de recoger dicha información en cada país, con el consecuente impacto en la comparabilidad internacional de las estadísticas resultantes.

La resolución de la 15.^a y las directrices de la 17.^a CIET promovieron la producción de estadísticas sobre informalidad, pero de cierta manera se sacrificó la comparabilidad internacional al dejar al criterio de los países la definición de las variables y las especificaciones para su medición.

Para la 17.^a CIET se establecieron planteamientos que fueron el antecedente de la entrada en vigor de la medición del empleo/ocupación informal. La creación del grupo de Delhi y la 90.^a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en donde se diseñó el marco conceptual para la medición: Matriz Hussmans; estos dos eventos impulsaron la aprobación de las Directrices sobre una definición estadística de empleo informal.

La medición del empleo informal se deriva de la necesidad de complementar la medición del sector informal y buscó cuantificar el número total de empleos informales, ya sea que se ocupen en empresas del sector formal, el sector informal y los hogares. La conferencia adoptó el marco conceptual propuesto por Ralf Hussmans. Este esquema desagrega el empleo en dos dimensiones, por sector de empleo y por tipo de empleo. En el primer caso prevalecen los términos de la organización legal y otras características organizacionales. La segunda categoría refiere al estatus del personal ocupado y sus características laborales.

b) *Definiciones de ocupación informal en los países consultados*

Los países participantes en el ejercicio diagnóstico definen al empleo informal de la siguiente manera.

Definiciones y criterios de medición del empleo informal en países consultados

País/Fuente	Definición empleo informal	Énfasis de criterios 17.^a CIET
Argentina Encuesta Permanente de Hogares (EPH)	Ocupaciones asalariadas en los que no se reconoce relación de dependencia por parte de las personas empleadoras.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en la seguridad social.
Belice Labour Force Survey (LFS)	Cuenta propia que no están registrados en Belize Companies Registry o Social Security Board, se considera que tienen un empleo informal. Las personas con empleo remunerado en entidades privadas y trabajos de aprendizaje se clasifican en empleo informal si ellos o las personas empleadoras no cotizan al Seguro Social. Los familiares trabajadores auxiliares se consideran en empleo informal. El SIB identifica a personas en empleo informal según el tipo de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad social • Registro de empresas • Aprendices
Bolivia Encuesta Continua de Empleo (ECE)	Aquellos puestos de trabajo que no se encuentran bajo la regulación del seguro social de corto y largo plazo establecido en el Código de Seguridad Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad social
Brasil Pesquisa Nacional de Domicilios Continua (PNAD Continua)	Personal ocupado de 14 años o más: las personas empleadas del sector privado sin contrato laboral (excluyendo trabajador doméstico) + personal doméstico sin contrato laboral + personas trabajadoras por cuenta propia sin CNPJ + personas empleadores sin CNPJ + Familiares trabajadores auxiliares en el trabajo principal.	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato laboral • Registro de pensión y jubilación • Familiares trabajadores auxiliares
Colombia Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	Se considera que la seguridad social constituye también una aproximación importante al grado de informalidad del empleo.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad social
Costa Rica Encuesta Continua de Empleo (ECE)	Total de empleos que cumplen las siguientes características, según la posición en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Personas asalariadas sin seguridad social financiada por su empleador ya sea hombre o mujer, es decir, no tienen rebajos de seguro social. • Personas asalariadas que sólo le pagan en especie o que el pago fue una única vez, a quienes, por la naturaleza de su contratación, se considera que no son susceptibles de los rebajos de seguro social. • Personas ayudantes no remuneradas, las cuales independientemente de donde laboren son consideradas como informales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad social • Contrato laboral • Personas ayudantes no remuneradas • Empresas del sector informal

	<ul style="list-style-type: none"> • Personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras que tienen empresas no constituidas en sociedad, es decir, que no están inscritas en el Registro Nacional de la Propiedad y no llevan una contabilidad formal en forma periódica. • Personas trabajadoras por cuenta propia con trabajos ocasionales (laboran menos de un mes), a quienes por la naturaleza del trabajo no son susceptibles a estar inscritas o llevar contabilidad formal en forma periódica. 	
Chile Encuesta Nacional de Empleo (ENE)	Tienen una ocupación informal las personas trabajadoras dependientes que no cuentan con acceso a la seguridad social (salud y AFP) por concepto de su vínculo laboral. Para el caso de las personas trabajadoras independientes, se considera que poseen una Ocupación Informal si la empresa, negocio o actividad que desarrollan pertenece al Sector Informal. Los Familiares no Remunerados del hogar son considerados siempre dentro de la población ocupada informal.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad social. • Empresas del sector informal • Familiares no remunerados.
El Salvador Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM)	Personas asalariadas que tienen un empleo informal si su relación laboral, de derecho o de hecho, no está sujeta a la legislación laboral nacional, el impuesto sobre la renta, la protección social o determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (preaviso de despido, indemnización por despido, vacaciones anuales pagadas, licencia pagada por enfermedad, etc.), con independencia de si se trata de empresas formales o informales.	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato laboral. • Impuesto sobre la renta • Protección social • Prestaciones laborales
Paraguay Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC)	Incluye a: <ol style="list-style-type: none"> 1. Personas empleadoras y obreras en el sector público: que no aportan al Sistema de Jubilación o pensión. 2. Personas empleadas u obreras en el sector privado: que no aportan al Sistema de Jubilación o pensión, independiente de la situación de la empresa donde trabaja. 3. Personas patronas o empleadoras: cuya empresa no está inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del Ministerio de Hacienda. 4. Personas trabajadoras por cuenta propia: cuya empresa no está inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del Ministerio de Hacienda. 5. Familiares trabajadores no remunerados: independientemente de que la empresa donde trabaja tenga o no RUC 6. Personal domésticos: que no aportan al sistema de jubilación. Para la estimación de la ocupación informal se tiene en cuenta la ocupación principal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en el sistema de pensiones • Registro de la Unidad Económica. • Familiares trabajadores
Perú Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)	Total de empleos que cumplen las siguientes condiciones, según la categoría de ocupación: personas empleadoras y trabajadoras por cuenta propia cuya unidad productiva pertenece al sector informal, personas asalariadas sin seguridad social financiada por su empleador ya sea hombre o mujer, los familiares trabajadores no remunerados, independientemente de la naturaleza formal o informal de la unidad productiva donde labora.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas del sector informal • Seguridad social • Trabajo familiar no remunerado
Uruguay Encuesta Continua de Hogares (ECH)	Trabajo remunerado que no está registrado o regulado por marcos legales, o trabajo no remunerado en empresas con fines de lucro. Se releva con relación a la pregunta de si aporta el trabajador a la seguridad social, y se apoya en preguntas sobre derechos a beneficios legales, licencias, aguinaldos, etc., para	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad social • Prestaciones laborales

	identificar fehacientemente que el trabajador se encuentre en formalidad/informalidad.	
República Dominicana Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)	Personas ocupadas que no tienen acceso a la seguridad social producto de la relación de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad social
México Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	Actividades económicas realizadas por los individuos que, por el contexto en el que lo hacen, no pueden invocar a su favor el marco legal o institucional que corresponda a su inserción económica y será entonces ocupación o empleo informal todo el espectro de modalidades ocupacionales, ya sea dependientes o independientes, sobre las que gravita esta circunstancia.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal o institucional: • Empresas del sector informal. • Seguridad social

Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

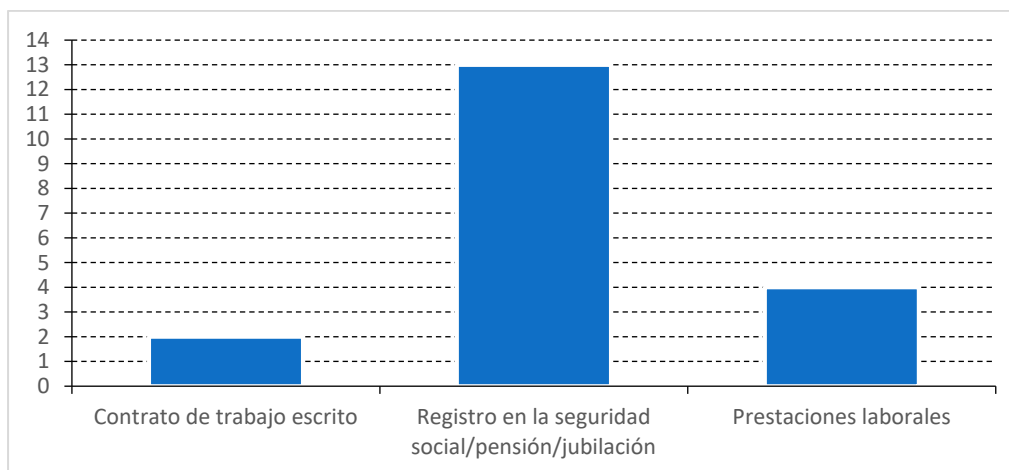
A partir de las definiciones sobre empleo informal proporcionadas por los países durante la consulta, la variable con más frecuencia utilizada es el registro en la seguridad social y/o el registro de pensiones y jubilaciones, en línea con las directrices de la 17.^a CIET, la cual es acotada con otras variables como el contrato de trabajo, las prestaciones laborales y el registro de la unidad económica.

c) Variables utilizadas en la medición del empleo informal

De los 15 países consultados, Ecuador y Cuba reportaron no contar con información. El resto de los 13 países: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Paraguay, Perú, Uruguay, República Dominicana y México, recopilan o cuentan con información del empleo u ocupación informal.

La principal variable utilizada para identificar el empleo informal en los 13 países con información es el registro en la seguridad social o en el sistema de pensiones y jubilaciones. Adicionalmente, 2 países utilizan el contrato de trabajo y 4 países utilizan las prestaciones laborales, junto con el registro en la seguridad social.

Número de países y variables utilizadas para medir el empleo informal



Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

d) *Consideraciones específicas sobre la medición del empleo informal*

Variables complementarias

Argentina acota la medición del empleo informal a las personas asalariadas. Belice, alude a la situación de las personas aprendices, cuya inclusión en el empleo informal depende de si están o no registrados en la seguridad social o en el registro de empresas.

Belice, Brasil, Costa Rica, Chile, Paraguay y Perú, precisan desde la propia definición la inclusión de familiares trabajadores no remunerados en el empleo informal; es decir, se alude a la consideración de las variables de posición en la ocupación y la condición de. Adicionalmente bajo este criterio cabe mencionar a República Dominicana y México, que también incluyen a las personas trabajadoras sin remuneración en el empleo informal.

Disponibilidad de fuentes secundarias para medir el empleo informal.

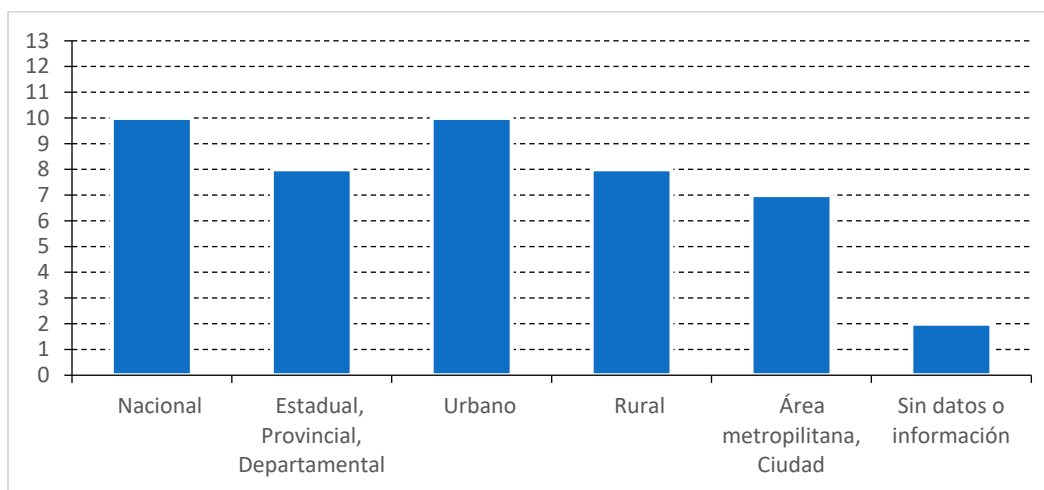
En cuanto a la disponibilidad de fuentes secundarias para generar información sobre el empleo informal, Brasil, Costa Rica, República Dominicana y México disponen por lo menos de una segunda fuente, con la cual pueden generar información adicional sobre las características del empleo informal.

e) *Características de la fuente principal para medir el empleo informal*

De los 15 países consultados, doce de ellos publican información sobre el tema. Cuba y Ecuador no disponen de datos y Bolivia, dispone, pero no publica datos.

De los trece países que reportaron contar con datos de empleo informal, en el caso de Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Uruguay, República Dominicana y México, la información proviene de la encuesta de fuerza de trabajo, mientras que en el caso de Argentina, Colombia, El Salvador, Paraguay y Perú la fuente es una encuesta de hogares en la que se incluye un módulo o sección sobre la fuerza de trabajo.

Número de países por cobertura geográfica de la fuente principal de medición del empleo informal

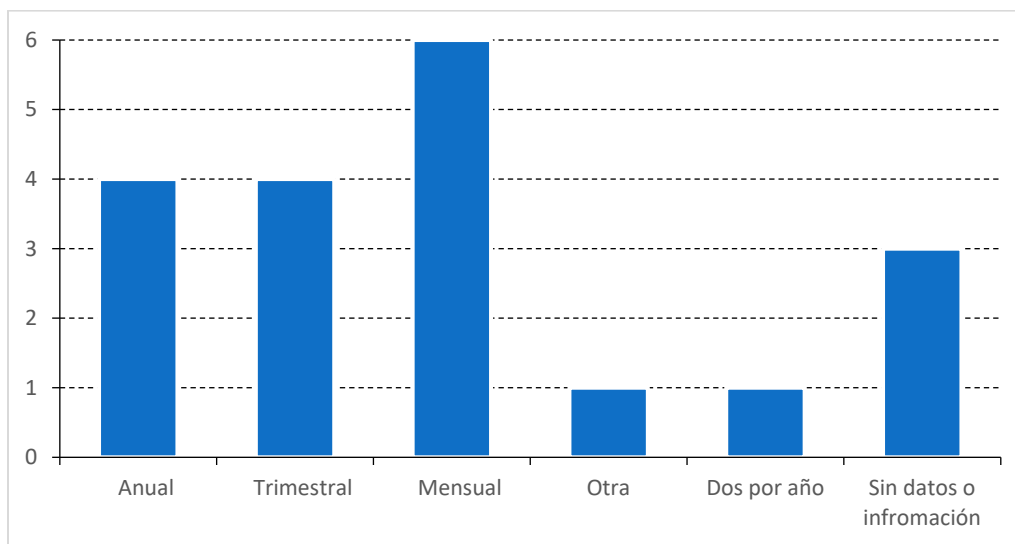


Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

En cuanto a la cobertura geográfica, como se comentó, Cuba y Ecuador no disponen de datos. De los trece países restantes en diez la cobertura de la fuente de información es nacional, ocho países adicionalmente pueden reportar información por estados, provincias o departamentos, en diez países se dispone de información por área urbana y en ocho del área rural. Asimismo, en siete países la fuente de información ofrece datos por ciudades o área metropolitana.

Respecto a la periodicidad de publicación de la información, cuatro países publican datos anuales, cuatro trimestrales, seis divulgan información mensual, uno país publica datos dos veces por año y de tres países no publican o disponen de datos.

Número de países por periodicidad de publicación de la información sobre empleo informal



Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

En el cuadro del Anexo 3 se ofrece información detallada para cada país de las características de la fuente principal de medición del empleo informal.

f) *Matriz hussmanns*

En el caso de la construcción y publicación de datos conforme a al esquema conceptual de la matriz hussmanns, mediante la cual se identifica en los renglones a las unidades económicas y en las columnas la posición en la ocupación y la condición de formal/informal, de tal manera que es visible la identificación del empleo en el sector informal, el empleo fuera del sector informal y el empleo informal total.

Chile, Colombia, Costa Rica y México cuentan con matrices hussmanns, pero únicamente Chile y México las publican.

g) *Problemas de comparabilidad en la ocupación informal*

En América Latina la estimación del empleo u ocupación informal proviene principalmente de dos fuentes de información; las encuestas de hogares de propósitos múltiples, en las que se incluye una batería de preguntas o módulo específico sobre la fuerza de trabajo y las encuestas especializadas sobre la fuerza de trabajo. Si bien, lo deseable es disponer en cada país de una fuente especializada para la medición y caracterización de la fuerza de trabajo, lo relevante es que, en el diseño de los instrumentos de la encuesta, la medición de la fuerza de trabajo y en particular del empleo informal, se apeguen a las más recientes recomendaciones internacionales.

En cuanto a la cobertura geográfica, es importante que se dispongan de mediciones nacionales con desagregación urbano y rural. En este sentido, El Salvador dispone de mediciones urbanas, mientras que Uruguay cuenta con una medición nacional, pero sin el desglose urbano rural. Las limitaciones en la cobertura impiden disponer de una fotografía completa del empleo informal, dadas

las diferencias que se presentan entre el contexto nacional, el urbano y el rural, y restringen la comparabilidad estadística.

En relación con la periodicidad, lo deseable es disponer de mediciones lo más frecuentes posible dada la dinámica del empleo a lo largo del año, por lo que es recomendable que avancen en la disponibilidad de datos con una frecuencia menor a la anual, aunque la informalidad laboral es un indicador más estructural que coyuntural, los dos tipos de indicadores son importantes al estar íntimamente relacionados y son de utilidad para el diseño y seguimiento de las políticas públicas.

Por último, en relación con la conceptualización del empleo informal es necesario buscar una alineación mayor con los conceptos de las recomendaciones, el concepto debe ser único, dejando de lado la construcción de la definición a partir de los criterios o variables utilizadas, que más bien quedan en el ámbito del procedimiento de medición más que de la conceptualización.

h) Grado de adopción de la resolución de la 17.ª CIET

Las directrices de la 17.ª CIET sobre la medición del empleo informal, hace referencia a criterios adicionales para la identificación del empleo informal más allá del sector informal, considerando la naturaleza de la relación laboral, cuando está de derecho o hecho no está sujeta a la legislación laboral nacional, el impuesto sobre la renta, la protección social o determinadas prestaciones relacionadas con el empleo. Las variables relacionadas con dicha situación laboral son el contrato de trabajo, la inscripción en el sistema de seguridad social o de pensiones, el derecho a las prestaciones laborales de ley y el registro ante la autoridad tributaria para efectos del pago de impuestos por la actividad económica desarrollada.

Desde esta perspectiva, el grado de adopción de las directrices sobre la medición del empleo informal de la 17.ª CIET, podríamos decir que los trece países que reportaron disponer de información al respecto están alineados a dichas recomendaciones al considerar como criterio el registro de la seguridad social o al sistema de pensiones, junto con criterios como el contrato de trabajo y las prestaciones laborales.

La cuestión, sin embargo, es que las directrices no precisan si es suficiente con la consideración de la variable sobre la seguridad social o del sistema de pensiones para identificar el empleo informal, o es necesario considerar variables adicionales como el contrato de trabajo y las prestaciones laborales, para una mayor acotación o delimitación del empleo informal.

i) Comparabilidad y armonización de la medición de la ocupación informal

Una premisa fundamental para lograr la comparabilidad es aspirar a realizar definiciones y mediciones razonablemente acordes con las recomendaciones internacionales.

Avanzar en la estandarización en el diseño de las preguntas en los instrumentos de medición, acorde con las circunstancias nacionales, buscando medir conceptos lo más comparables posibles, ya sea a través de encuestas de fuerza de trabajo o encuestas de hogares.

En forma gradual atender las brechas en la armonización y comparabilidad de las estadísticas de empleo en el sector informal; en cobertura, periodicidad y acceso a la información por parte de los usuarios.

Difundir el uso y la disposición de la información por país y generar al interior de la región un sistema de información para monitorear y apoyar a los países que han quedado rezagados en la adopción de la 17.ª CIET.

Realizar talleres de acompañamiento en donde los países compartan su experiencia y se capitalice la trayectoria de aquellos países que han transitado a la última actualización.

j) *Situación de la adopción de la 19.ª CIET.*

Un breve recuento de la adopción de la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo emanada de la 19.ª CIET, tenemos que, de los 15 países considerados, ocho países han actualizado sus encuestas de hogares o de fuerza de trabajo considerando la 19.ª CIET: Argentina, Belice, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Uruguay y República Dominicana.

Asimismo, cabe mencionar que los países que han incorporado la 19.ª CIET, la mayoría centra la investigación en el trabajo en la ocupación, lo que brinda la posibilidad de disponer de mediciones sobre la ocupación en el sector informal y la ocupación informal.

En este contexto, partiendo de las mediciones realizadas por los países sobre la ocupación/empleo informal y ocupación/empleo en el sector informal, en el siguiente cuadro se muestra la alineación de las mediciones a las CIET que siguen actualmente los países.

Alineación de las mediciones de la informalidad laboral a las CIET

País	Institución	Cuenta con estadísticas de		
		Informalidad laboral	Ocupación informal	Ocupación en el sector informal
Argentina	INDEC	Sí	19.ª y 17.ª CIET	---
Belice	SIB	Sí	19.ª y 17.ª CIET	---
Bolivia	INE	Sí	13.ª y 17.ª CIET	13.ª y 15.ª CIET
Brasil	IBGE	Sí	19.ª y 17.ª CIET	---
Chile	INE	Sí	19.ª y 17.ª CIET	19.ª y 15.ª CIET
Colombia	DANE	Sí	19.ª y 17.ª CIET	19.ª y 15.ª CIET
Costa Rica	INEC	Sí	13.ª y 17.ª CIET	13.ª y 15.ª CIET
Cuba	ONEI	---	---	---
Ecuador	INEC	Sí	---	13.ª y 15.ª CIET
El Salvador	DIGESTYC	Sí	19.ª y 17.ª CIET	19.ª y 15.ª CIET
Paraguay	INE	Sí	13.ª y 17.ª CIET	13.ª y 15.ª CIET
Perú	INEI	Sí	13.ª y 17.ª CIET	13.ª y 15.ª CIET
Uruguay	INE	Sí	19.ª y 17.ª CIET	19.ª y 15.ª CIET
República Dominicana	BC	Sí	19.ª y 17.ª CIET	19.ª y 15.ª CIET
México	INEGI	Sí	13.ª y 17.ª CIET	13.ª y 15.ª CIET

Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

El resto de los países han realizado pruebas para incorporar los cambios derivados de la 19.ª CIET, pero aún no los han implementado de manera regular.

k) *Situación de la adopción de la 20.ª CIET.*

En cuanto a la adopción de la Resolución sobre las estadísticas de relaciones de trabajo, emanada de la 20.ª CIET, la consulta realizada muestra que solo dos países, Chile y Uruguay, han actualizado sus instrumentos de captación para adoptar dicha resolución.

Tres países, Costa Rica, Ecuador y México han realizado pruebas para incorporar la 20.ª CIET e identificar a las personas contratistas de pendientes y en la medida de lo posible contar con una mayor desagregación de la clasificación de las personas trabajadoras independientes y dependientes.

Finalmente, hay que comentar que Argentina, Bolivia, Brasil y Cuba tienen planeado realizar pruebas en 2023 o en los próximos años.

Avances en la adopción de la 20.ª CIET

País	Institución	Adopción de la 20.ª CIET	Han realizado Pruebas	Planean realizar pruebas
Argentina	INDEC			20.ª CIET
Belice	SIB		---	---
Bolivia	INE			20.ª CIET
Brasil	IBGE			20.ª CIET
Chile	INE	20.ª CIET		
Colombia	DANE		---	---
Costa Rica	INEC		20.ª CIET	
Cuba	ONEI			20.ª CIET
Ecuador	INEC		20.ª CIET	
El Salvador	DIGESTYC		---	---
Paraguay	INE		---	---
Perú	INEI		---	---
Uruguay	INE	20.ª CIET		
República Dominicana	BC		---	---
México	INEGI		20.ª CIET	

Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

I.1.3 Medición de la economía informal

La medición de la economía informal es un tema introducido durante el proceso de revisión de las recomendaciones sobre las estadísticas de informalidad de la 15.ª y 17.ª CIET y contemplado como parte de la actualización del marco de las estadísticas de informalidad que se pondrán a consideración de la 21.ª CIET a realizarse en 2023.

En seguimiento a dicho proceso, en este punto se hace una presentación de conceptos básicos de referencia y un breve recuento de las experiencias de los países sobre la medición de la economía informal.

a) *Concepto de economía informal y relación con otros conceptos*³

El concepto de actividades productivas es el punto de partida para reconocer la producción informal independientemente de si la realiza un trabajador en un puesto de trabajo informal o formal, en una unidad económica informal o formal, o en un hogar y además permite vincular el concepto de informalidad a los conceptos de producción, puestos de trabajo y personas trabajadoras, así como a las unidades económicas.

La economía informal refiere a todas las actividades productivas informales de personas o unidades económicas, ya sea que se realicen o no a cambio de una remuneración o ganancia que, en la legislación o la práctica, no recaen en el ámbito de mecanismos formales o estos son insuficientes.

Las actividades productivas informales y la economía informal son dos conceptos que permiten la compilación de estadísticas más allá de un concepto general, e incluye todos los diferentes componentes estadísticos relevantes en el nivel más agregado y vincular los componentes del sector informal y el empleo informal para permitir una medición integral de la economía de un país. En el siguiente esquema se muestra la relación de las actividades productivas, el tipo de actividades y el tipo de economía.

Actividades productivas		
Formales	Informales	Ilegales / Ilícitas
Economía formal	Economía informal	Economía ilegal

La economía informal excluye las actividades ilegales e ilícitas cuyos bienes y servicios estén prohibidos por Ley. No obstante, las actividades en las que los bienes y servicios producidos suelen ser legales, pero se vuelven ilegales cuando los llevan a cabo personas productoras no autorizados, deben ser incluidos en la economía informal.

b) *Concepto de economía informal de mercado*

Un concepto más es el de economía informal de mercado que se define como todas las actividades productivas informales realizadas por personas y unidades económicas a cambio de remuneración o ganancia que, en la ley o en la práctica, no están cubiertas por arreglos formales.

Estadísticamente, la economía informal de mercado incluye las actividades productivas informales realizadas a cambio de remuneración o beneficio en relación con los puestos de trabajo informales. Incluye la producción y las transacciones informales realizadas por empresas en el sector informal, sector formal y hogares con el personal doméstico remunerado. La producción total y las transacciones en la economía informal de mercado permite medir su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) de un país.

³ La referencia a los conceptos básicos y otros conceptos se ha retomado del documento: Marco conceptual para las estadísticas sobre la economía informal, preparado por la Organización Internacional del Trabajo para su discusión en la Reunión Regional preparatoria de la OIT de Estadísticos del Trabajo para la 21.^a CIET. Mayo de 2022.

Actividades productivas informales					
Economía informal					
Producción a cambio de remuneración o ganancia			Producción sin remuneración o ganancia		
Economía informal de mercado			Economía informal no de mercado		
Trabajo informal					
Ocupación informal			Trabajo voluntario		
			Trabajo de formación no remunerado		
			Trabajo de producción no remunerado de los hogares		
Sector formal	Sector informal	Hogares con el personal doméstico remunerado	Sector formal	Sector informal	Hogares, ISFL no formales

Por su profundidad, la economía informal de mercado está rodeado por varios conceptos estadísticos superpuestos y relacionados, pero conceptualmente diferentes por sus objetivos. Uno de ellos es la economía no observada, que describe todas las actividades que no se miden e incluyen regularmente en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Los tipos de actividades variarán entre países dependiendo de la capacidad y cobertura de la producción de estadísticas oficiales.

Otro concepto refiere a la producción subterránea, en la que se incluye actividades productivas que son legales pero que se ocultan intencionadamente a las autoridades para evitar el pago de impuestos, contribuciones a la seguridad social, el cumplimiento de normas legales o el cumplimiento de procedimientos administrativos. Aunque los conceptos estadísticos de la economía informal de mercado y sus diferentes componentes incluye de cierta manera actividades de la producción subterránea, los alcances estadísticos de la economía informal de mercado van más allá.

En la práctica, la estimación de la producción informal normalmente requeriría un marco conceptual estadístico diferente, una metodología y el uso de diferentes fuentes de datos; en el que se excluye la producción de bienes o servicios cuya venta, distribución o posesión esté prohibida por la ley, pero se incluye a producción que normalmente es legal pero que se vuelve ilegal cuando es realizada por productores no autorizados; la inclusión de esta producción responde a necesidades de política y a necesidades estadísticas al reflejar que la economía ilegal y la economía informal son conceptos diferentes medidos con métodos diferentes para diferentes propósitos y objetivos.

c) Países que disponen de mediciones de economía informal

En este contexto, la economía informal es un marco general que sirve de base para dimensionar fenómenos en un sector específico, en grupos ocupacionales y las diferentes modalidades de la informalidad.

En la consulta realizada, Argentina, Brasil, Costa Rica, Perú y México reportaron disponer de un marco general para la medición de la economía informal, siendo el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) la fuente principal y como fuentes secundarias, los censos de población, los censos económicos, las encuestas en establecimientos, las encuestas de empleo, encuestas de ingresos y gastos y encuestas especiales como las de microestablecimientos, las cuales proporcionan diversos insumos para integrar la contabilidad nacional de los países y de utilidad para medir de manera independiente la producción informal.

Usualmente esta información se recaba anualmente, como lo indicaron Costa Rica, Perú y México y en particular, Perú y México publican datos sobre la medición de la economía informal de mercado y Costa Rica, indicó que no se publican datos independientes.

En el caso de Argentina, no se especificó periodicidad de publicación y señalaron que la medición se refiere a la economía no observada. Finalmente, la información proporcionada por Brasil indicó que la periodicidad de la información es trimestral pero no se proporcionó una definición al respecto.

Países que cuentan con medición de la economía informal

País	Fuente principal	Fuentes secundarias	Periodicidad	Definición
Argentina	Sistema de Cuentas Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Censos de población, • Censo económico, • Encuestas en establecimientos • Encuesta de empleo • Encuestas de ingresos y gastos • Encuestas de microestablecimientos 	En cada año base del SCN	Economía no observada
Brasil			Trimestral	---
Costa Rica			Anual	No disponible. Hacer la consulta con los encargados, dado que es un indicador agregado dentro de las cuentas nacionales no se publica de forma independiente.
Perú			Anual	La economía informal se analiza en dos universos de la macroeconomía: los establecimientos de las unidades de producción, el sector informal; y los empleos de las personas trabajadoras, el empleo informal.
México			Anual	La Economía Informal integra al Sector Informal y a las Otras Modalidades de la Informalidad, por lo tanto, incluye todas las actividades económicas realizadas por las personas y las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares que no cuentan con el amparo del marco legal e institucional (seguridad social, prestaciones sociales, otros registros), así como el trabajo de autoconsumo del sector agropecuario.

Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

Si bien la medición de la economía informal y en particular de la economía informal de mercado van más allá de las estadísticas laborales, es recomendable que los países lleven a cabo acciones para medirla y así disponer de más y mejores insumos para el diseño de las políticas públicas orientadas a la generación de más y mejores empleos.

I.2 Buenas prácticas en la medición de estadísticas de informalidad

El diagnóstico de la situación de las estadísticas de informalidad laboral de los países integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores del Mercado Laboral presentado en el punto anterior fue presentado en marzo de 2023 en el taller virtual regional sobre estadísticas de informalidad. En dicho taller se establecieron los lineamientos de la siguiente fase del proyecto consistente en la identificación de los países con buenas prácticas en la medición de la informalidad laboral como referente para aquellos que se encuentran en proceso de adopción de los últimos estándares internacionales o tienen planes.

El plan inicial de la segunda fase del proyecto consistía en seleccionar un conjunto de países con las mejores prácticas en la medición de la informalidad laboral a partir del diagnóstico realizado en 2022; sin embargo, teniendo presente que los países integrantes del GTML, con excepción de

Cuba, contaban con alguna medición de informalidad, se decidió diseñar una ficha técnica para recopilar la experiencia de cada país con los últimos avances en el proceso de adopción de los estándares internacionales.

La ficha técnica de la experiencia nacional en la medición de la informalidad consideró los siguientes puntos: I. Metodología de medición actual de la informalidad laboral, II. Avances en la adopción de la 19.^a y 20.^a CIET, III. Incorporación de la perspectiva de género, y IV. Principales retos y oportunidades, la cual fue integrada por los países participantes durante abril y mayo de 2023⁴.

En el presente apartado se expone la experiencia de Chile y Perú como referente de buenas prácticas en materia de estadística de informalidad laboral, los cuales fueron seleccionados a partir de los siguientes criterios: a) alineación a estándares internacionales; b) tipo de mediciones; c) oportunidad de la información; d) último dato disponible; e) productos y sitio web; f) acceso a microdatos; g) avances en adopción de la 19.^a y 20.^a CIET.

Asimismo, considerando la riqueza de la información recopilada a través de las fichas técnicas enseguida se resumen los principales aspectos metodológicos de la medición de la informalidad en cada país participante en el proyecto.

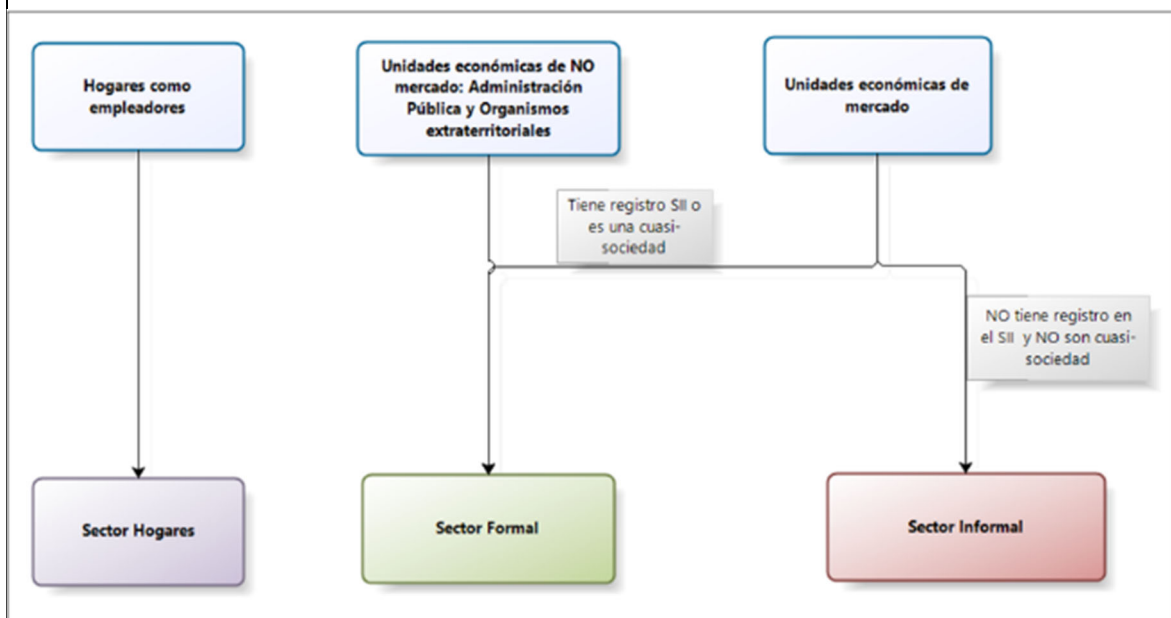
I.2.1 Experiencia de Chile

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo (ENE)		
Tipo de mediciones a. Ocupación informal b. Ocupación en el sector informal	Universo de estudio a) Ocupación informal. Población ocupada de 15 y más años b) Ocupación en el sector informal. Población ocupada de 15 y más años que trabaja en una unidad económica del sector informal.	
Cobertura temática • Sexo • Edad • Formal e informal • Ocupación en el sector informal y fuera del sector informal • Nivel educacional (CINE-97) • Situación en la ocupación (CISE-93) Sector de actividad económica según CIU rev4	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo ocupacional según CIUO 08 • Nivel de ingresos (una vez al año) • Tiempo de trabajo según tramo de horas efectivas o habituales • Promedios y medianas: Horas trabajadas Ingreso por hora • Tasa de ocupación informal • Tasa de ocupación en el sector informal 	
Cobertura geográfica Nacional Regional (16) Algunas provincias seleccionadas 4 grandes conurbaciones	Cobertura temporal Desde el trimestre móvil Julio-septiembre de 2017	
Periodicidad de la información Trimestres móviles	Oportunidad información Mensual: 3 o 4 semanas después del cierre de la recolección.	Último dato disponible Trimestre móvil febrero-abril de 2023
Productos y sitio web Estadísticas de mercado laboral: ocupación y desocupación. Indicadores de informalidad laboral https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/informalidad-laboral		Acceso a microdato En el sitio de internet del INE se publican los microdatos y son de acceso público y gratuito.

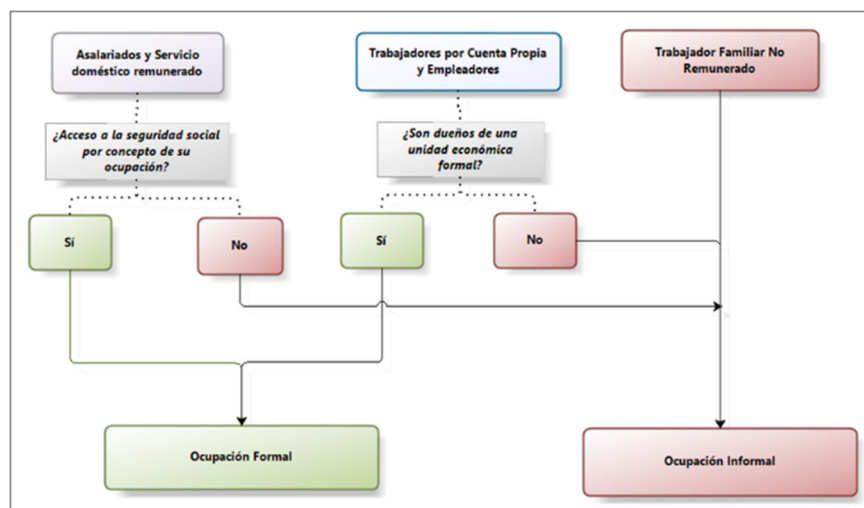
⁴ Debido al desfase entre el levantamiento del diagnóstico de las estadísticas de informalidad realizado en 2022 y la recopilación de las experiencias en 2023, sirvió para precisar algunos puntos del diagnóstico de cada país y actualizar el estado que guardan dichas estadísticas hasta la fecha de elaboración de la ficha técnica.

<p>Calendario publicación Fechas de publicación mensual trimestre móvil, (cuadros estadísticos, extracto en el boletín de empleo y base de datos) y trimestral (boletín analítico de informalidad laboral). Ver calendario INE: https://www.ine.gob.cl/inicio/agendaestadistica/</p>	<p>Estándares alineados medición actual 19.ª CIET. 15.ª CIET (sector informal) 17.ª CIET (ocupación informal)</p>
<p>Definición de ocupación o empleo informal Quienes trabajan de forma dependiente, sin acceso a seguridad social (salud y AFP) por su vínculo laboral. También son quienes trabajan de manera independiente en una empresa, negocio o actividad que pertenece al sector informal, ya que sus unidades económicas no están registradas en el Servicio de Impuestos Internos (SII). Los familiares no remunerados del hogar también se consideran personas ocupadas informales.</p>	<p>Definición de ocupación o empleo en el sector informal. Población ocupada que trabaja para una unidad económica perteneciente al sector informal. En su mayoría personal ocupado informal que no tienen acceso a la seguridad social, por tanto, son doblemente vulnerables a tener la condición de trabajar para una unidad económica que no está registrada.</p>

Esquema de medición Sector informal:



Ocupación informal



<p>Avances en adopción de la 19.ª y 20.ª CIET</p>
<p>19.ª CIET Captura de personal ocupado a partir del concepto de haber trabajado al menos una hora en la semana de referencia. Además, el trabajo en la ocupación comprende solo el trabajo realizado para terceros a cambio de una remuneración o beneficio económico (excepto los familiares no remunerados). A partir de 2017 se incorporó la medición de informalidad laboral en la ENE.</p>
<p>20.ª CIET El INE realizó un plan de fortalecimiento de la encuesta que incluía otros aspectos metodológicos, tecnológicos, conceptuales y de difusión. Entre 2016 y 2018 trabajó en un proyecto de bienes públicos regionales con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para testear las preguntas referentes a la CISO y la categoría personas contratistas dependientes: pruebas cognitivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baterías de preguntas separadas para quienes trabajan de manera independiente y dependiente • Identificación de población contratista dependiente proveniente de personas trabajadoras dependientes e independientes por cuenta propia, a través de criterios distintos de clasificación. <p>Los criterios se resumen de la siguiente manera: Personas trabajadoras dependientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tienen un contrato comercial, es decir entregan una boleta de honorarios. • No tiene contrato, no reciben sueldo y/o salario, además su empleador no se hace cargo de su seguridad social (salud y previsión) <p>Personas trabajadoras independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas trabajadoras por cuenta propia que tienen al menos una dependencia organizativa o económica con un tercero. • Se reforzaron los criterios para medir la ocupación en el sector informal con base en el registro de la unidad económica y el registro contable de las operaciones. • Se reforzaron los criterios para medir la ocupación informal con base en la cotización en la seguridad social y el acceso a servicios de salud por el trabajo.
<p>Incorporación de la perspectiva de género La generación y difusión de la información se desglosa en todos los casos según sexo para hacer visibles las desigualdades en el acceso al mercado laboral y en la ocupación informal. Se elaboran documentos de difusión con perspectiva de género.</p>
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser uno de los primeros países a nivel regional en implementar la CISO-18, manteniendo una actualización constante del marco conceptual, que se desprende de los lineamientos que emergen de las dos últimas resoluciones de la 19.ª y 20.ª CIET. • El nuevo diseño del cuestionario de fuerza de trabajo ofrece información para una mayor caracterización del trabajo en la ocupación, la subutilización de la fuerza de trabajo y la clasificación actualizada de la situación en la ocupación. • Además, brinda información para atender distintos fenómenos que se están presentando en el mercado laboral nacional que surgen de naturalezas distintas, como el fenómeno tecnológico y el trabajo realizado por medio de las plataformas tecnológicas, entre otros.
<p>Retos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar de forma clara, coherente y oportuna a distintos actores el cambio del clasificador CISE-93 a CISO-18 y las consecuencias que ello implica, por ejemplo, una nueva serie de datos desde 2020 en adelante. • Se requiere implementar un periodo de transición entre ambos clasificadores, por lo menos durante un año, levantándolos en forma paralela para disponer la información y no hacer un corte abrupto de la serie. Con la metodología implementada de adopción de la CISO-18 es posible mantener la serie de la CISE-93 de forma paralela por un tiempo para no romper la serie histórica.

Fuente. GTML, (2023). Experiencias Nacionales en la Medición de la Informalidad, 2023.

I.2.2 Experiencia de Perú

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)		
Tipo de mediciones a) Ocupación informal b) Ocupación en el sector informal		Universo de estudio a) Ocupación informal. Población ocupada de 14 y más años, con ocupación en el sector informal (empresas de hogares) y con ocupación informal fuera del sector informal (empresas constituidas en sociedades o gobierno). b) Ocupación en el sector informal. Población ocupada de 14 y más años de edad en las empresas de los hogares, que no están registradas en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
Cobertura temática • Sexo • Edad • Formal e informal • Ocupación en el sector informal y fuera del sector informal		• Nivel educativo • Estado civil y/o conyugal • Etnia • Ramas de actividad • Tamaño de empresa • Tasa de empleo informal • Tasa de empleo informal en el sector informal
Cobertura geográfica Nacional Área de residencia (Urbana y Rural). Región natural (Costa, Sierra y Selva) Departamentos		Cobertura temporal Desde el año 2007
Periodicidad de la información Anual Trimestral con datos de año móvil de informalidad	Oportunidad información Anual. Trimestre calendario (I, II, III, IV).	Último dato disponible Año 2021 Año móvil urbano 2022
Productos y sitio web • Indicadores de empleo e ingresos por departamentos • Indicadores de informalidad • Publicación anual: https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1870/libro.pdf • Publicación trimestral (informalidad datos anual móvil) https://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-empleo-nacional-oct-nov-dic-2022.pdf • Producción y empleo informal en el Perú: Cuenta satélite de la economía informal 2007-2021 https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1878/libro.pdf		
Acceso a microdato En el sitio de internet del INEI, se publican los microdatos (Bases anuales) que son de acceso público y gratuito.	Calendario publicación Se publica información cada año; además de la publicación programada trimestralmente (con cifras de año móvil).	Estándares alineados medición actual 13. a CIET. 15.a CIET. 17.a CIET.
Definición de ocupación o empleo informal Total de empleos que cumplen las siguientes características, según la categoría ocupacional de la población trabajadora: Independiente cuya unidad productiva pertenece al sector informal; asalariada sin		Definición de ocupación o empleo en el sector informal. Personas ocupadas en las empresas de los hogares (unidades productivas no constituidas en sociedad, excluyendo las cuasisociedades)

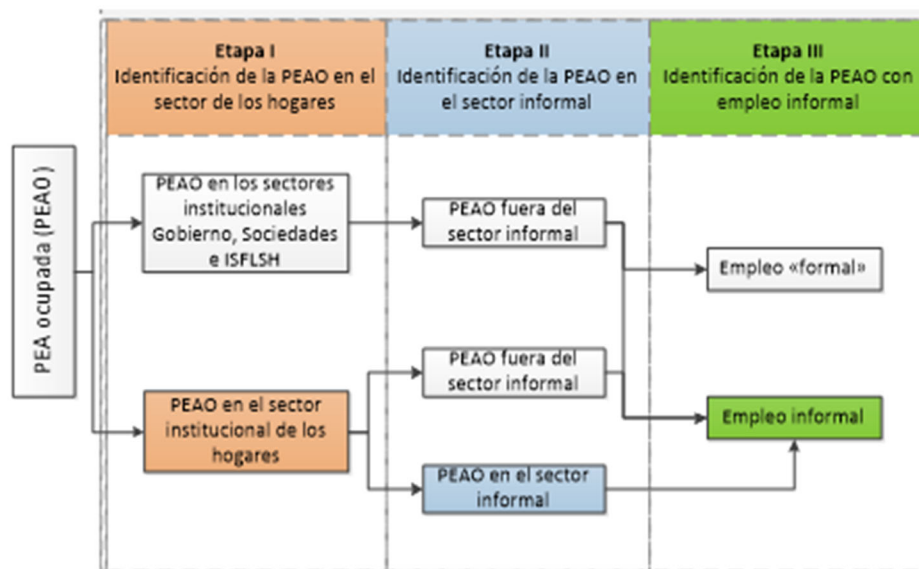
seguridad social financiada por su empleador y familiar trabajadora no remunerada, independientemente de la naturaleza formal e informal de la unidad productiva donde labora.

que no están registradas en la administración tributaria (SUNAT). Para el caso de las unidades productivas del sector primario no constituidas en sociedad, se considera que todas pertenecen al sector informal.

Esquema de medición

Para delimitar la ocupación informal y el sector informal donde se desempeñan los/las trabajadores/as, en la ENAHO, se procede en tres etapas:

Figura 1:
PROCEDIMIENTO PARA LA SEGMENTACIÓN DE LA PEA OCUPADA (PEAO) POR SECTOR Y EMPLEO INFORMAL



Nota: ISFLSH: Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares.

Figura 3:
ETAPA II: IDENTIFICACIÓN DE LA PEA OCUPADA QUE PERTENECE AL SECTOR INFORMAL

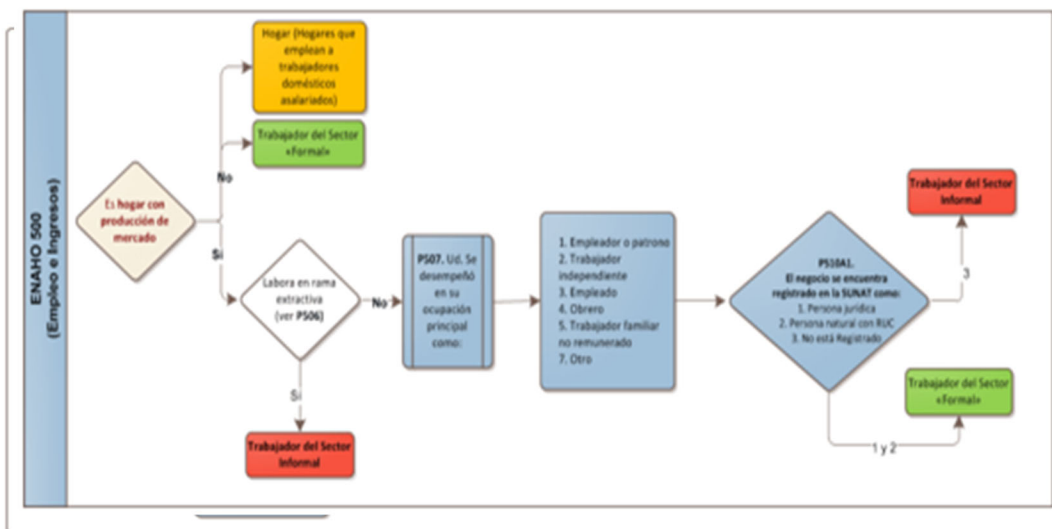
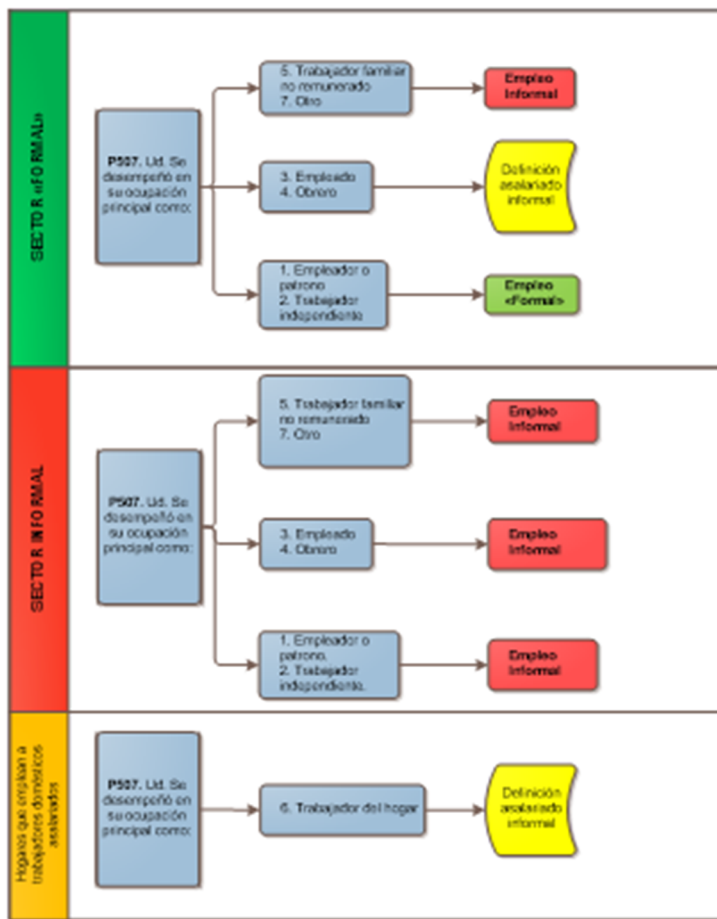


Figura 4
ETAPA III: IDENTIFICACIÓN DE LA PEA OCUPADA QUE SE DESEMPEÑA EN UN EMPLEO INFORMAL



Avances en adopción de la 19.^a y 20.^a CIET

Pruebas de la 19.^a y/o 20.^a CIET en la medición de la informalidad:

En el proceso de elaboración del cuestionario de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), inicialmente llamada ENAMEL, se realizaron dos pruebas cognitivas y una prueba piloto, en las que se incluyeron un conjunto de preguntas como parte del proceso de adaptación a la 19.^a y 20.^a CIET.

Después de la evaluación de los resultados de dichas pruebas, algunas de estas preguntas quedaron incorporadas en el cuestionario de la EPEN, las que se aplican desde el año 2021, que permitirán obtener algunos de los indicadores en línea con las recomendaciones mencionadas.

En relación con la **19.^a CIET**, se incorporaron preguntas para:

- Determinar ocupada/a o cambio de un pago o ganancia en dinero o especie,
- Determinar al ocupado/a ausente, que incluye preguntas sobre el motivo de la ausencia, si siguió percibiendo ingresos durante esa ausencia, si regresará al mismo empleo o negocio antes o después de los tres (3) meses.
- El/La desocupado/a en la búsqueda de trabajo en las últimas cuatro (4) semanas.

En relación con la **20.^a CIET**, se realizó lo siguiente:

- Se agregó y/o adaptaron categorías para reproducir la CISO 18, con la excepción de las preguntas para identificar a la población contratista dependiente que aún no se ha incorporado porque se requiere realizar más pruebas que permitan una clasificación adecuada.
- Se incorporó una pregunta para determinar la duración del contrato actual, pregunta necesaria para la reproducción de la CISO 18.

Incorporación de la perspectiva de género:

La generación y difusión de la información de la ocupación informal se presenta según sexo para visibilizar las desigualdades en el acceso al mercado laboral entre género.

La difusión de la información sobre la ocupación informal laboral se realiza:

- En forma anual: En el documento: Evolución de los indicadores de empleo e ingreso por departamentos, en el capítulo VII “Características de la Población Ocupada en Empleo formal e informal, donde se presenta información por sexo de las principales características sociodemográficas como: Grupo de edad, nivel educativo, estado civil y/o conyugal, rama de actividad, tamaño de empresa y categoría de ocupación.
- Trimestre móvil calendario: En el informe técnico “Comportamiento de los Indicadores de Mercado Laboral a Nivel Nacional” se publica la ocupación informal, pero con data del año móvil urbano con desagregaciones de género, edad, nivel educativo y rama de actividad.

Oportunidades y retos:

En el proceso de completar la adaptación a la CIET 19 y CIET 20, aún quedan por realizar algunas modificaciones en el cuestionario de la EPEN, entre ellas tenemos:

Personal ocupado:

-Modificar el flujo para que permita que familiares trabajadores auxiliares ingresen a las preguntas para el ocupado ausente.

- Falta incorporar preguntas que permitan identificar a las personas productoras en el sector agropecuario que producen principalmente para la venta.

Situación en la ocupación:

- Aplicar una nueva prueba cognitiva para las preguntas de la población de contratistas dependientes, partiendo de las preguntas que se aplicaron en la Prueba Cognitiva de Informalidad y fueron mejor comprendidas pero que se requieren incorporar unas pequeñas modificaciones para una clasificación más fina.

Subocupación:

- Al actual cuestionario, se le debe aplicar algunas modificaciones de fraseos que permitan generar los indicadores propuestos en la 19.^a CIET. Estos cambios han sido probados en las Pruebas Piloto realizadas con OIT (año 2015-2017).

Desocupación:

- Modificar la posición de las preguntas referidas a la búsqueda de trabajo, deseo y disponibilidad para recoger información de la población que pertenece a la fuerza de trabajo potencial.
- Inclusión de preguntas: Cuándo iniciarán el empleo o negocio (antes de 3 meses), para los que declaran que ya encontraron trabajo y si podrían empezar a trabajar en las próximas dos (2) semanas.

Trabajo voluntario:

- Este tema aún no ha sido investigado en ninguna de nuestras encuestas de medición del mercado laboral.
- Sin embargo, si se cuenta con conjunto de preguntas para su medición, que fue posible obtener a través de la aplicación de una Prueba Cognitiva y Piloto con el apoyo técnico de OIT (año 2016), donde se probó un módulo básico y su funcionamiento. Estas pruebas se realizaron dentro de las actividades del Grupo de Trabajo de Mercado Laboral.

Fuente. GTML, (2023). Experiencias Nacionales en la Medición de la Informalidad, 2023.

I.2.3 Aspectos metodológicos de las experiencias nacionales

Los principales aspectos metodológicos de la medición de la informalidad laboral de los 15 países participantes: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, República Dominicana y México, son los siguientes:

a) *Tipo de mediciones*

La recopilación de la información sobre la experiencia de los países en la medición de la informalidad laboral fue desde sus dos perspectivas, el de la unidad económica referida a la ocupación o empleo en el sector informal y la perspectiva laboral que da cuenta de la medición amplia del empleo u ocupación informal.

Bolivia, Chile, Colombia, Perú, República Dominicana y México son los países que dan cuenta de la informalidad bajo sus dos perspectivas: unidad económica y laboral, en el caso de Belice, la actualización que se obtuvo indica que para el año 2023 se sumaría a esta lista. Por su parte, Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, Paraguay, así como Uruguay son naciones que su medición se centra en la ocupación informal; finalmente Ecuador es el único país que mide el sector informal.

b) *Universo de estudio*

En este apartado se presenta el universo de estudio que se considera para cada tipo de medición de la informalidad en cada país. Para la mayoría de los países, el universo es la población ocupada de 15 o más años, y para países como Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Perú y Uruguay, consideran a la población de 14 o más años. Algunos países indicaron exclusiones que se resumen en el siguiente cuadro.

Universos de estudio para medir la informalidad en países consultados

País	Universo de estudio
Belice	<ul style="list-style-type: none"> • La población objeto de estudio incluye a todas las personas de 14 años en adelante. Aquellos en empleo informal incluyen todos los sectores
Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación Informal. - Población ocupada de 14 años y más. • Población ocupada en el sector informal. - Población ocupada de 14 y más años, excluyendo personas empleadas del hogar.
Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación informal. Población ocupada de 15 y más años • Ocupación en el sector informal. Población ocupada de 15 y más años que trabaja en una unidad económica del sector informal.
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación informal. Población ocupada de 15 y más años. • Ocupación en el sector informal. Población ocupada de 15 y más años, excluyendo el servicio doméstico.

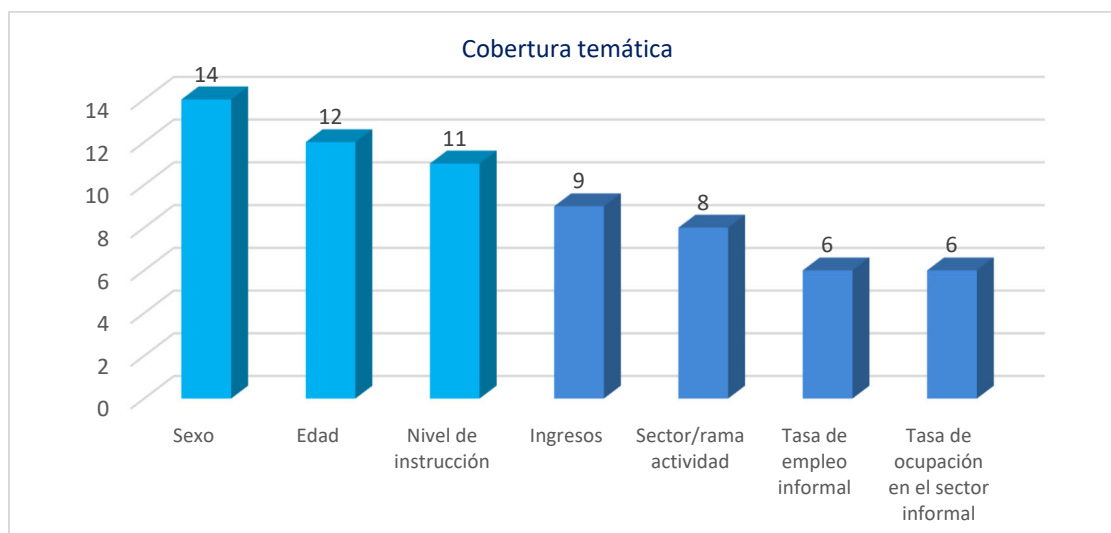
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo en el sector informal. Población con empleo de 15 y más años, excluyendo el servicio doméstico.
Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación informal. Población ocupada no agropecuaria de 15 y más años de edad.
Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación informal. Población ocupada de 14 y más años, con ocupación en el sector informal (empresas de hogares) y con ocupación informal fuera del sector informal (empresas constituidas en sociedades o gobierno). • Ocupación en el sector informal. Población ocupada de 14 y más años de edad en las empresas de los hogares, que no están registradas en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
República Dominicana	<ul style="list-style-type: none"> • Población ocupada de 15 años y más de edad. • Población ocupada de 15 años y más de edad excluyendo al servicio doméstico.
México	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación informal. Población ocupada de 15 y más años • Ocupación en el sector informal. Población ocupada no agropecuaria de 15 y más años, excluyendo el servicio doméstico.

Fuente. GTML, (2023). Experiencias Nacionales en la Medición de la Informalidad, 2023.

c) *Cobertura temática*

Con respecto a las variables sociodemográficas y/o laborales en que se desglosa y difunde regularmente la información, se puede concluir que las variables en común son las demográficas, el sexo, la edad y el nivel de instrucción; países como Belice, Ecuador y Perú incluyen el estado civil; y estos dos últimos consideran la variable etnia. En cuanto a las variables laborales usuales entre los países las principales son los ingresos, el sector o la rama de actividad, así como las tasas de informalidad.

Cobertura temática de difusión de la informalidad: variables sociodemográficas y laborales



Fuente. GTML, (2023). Experiencias Nacionales en la Medición de la Informalidad, 2023.

En particular cabe destacar la desagregación de la información para mujeres y hombres lo que es un primer paso para visibilizar las diferencias de género en la inserción laboral, pero es necesario considerar la generación de estadísticas de informalidad con perspectiva de género para

profundizar en el conocimiento de la situación laboral de hombres y mujeres y orientar el diseño de las políticas pública para garantizar mejores condiciones laborales entre uno y otro sexo.

Cabe indicar que, además de las variables compartidas, los países indicaron una heterogeneidad de variables que se pueden observar en el anexo 4.

d) Periodicidad, oportunidad, cobertura y disponibilidad de datos

La disponibilidad y oportunidad con la que los datos se ponen a disposición de los usuarios es un modo de preservar su valor, por tal motivo se solicitó información para conocer desde que año se dispone de información de la medición actual (cobertura temporal), periodicidad del dato, oportunidad, es decir, el tiempo entre la fecha final de la captación de los datos del periodo y la fecha en la que se publica la información y se indagó por el último dato disponible, esto es el periodo más reciente disponible de la medición.

Contar con cifras a lo largo del tiempo permite dar seguimiento al fenómeno y abona a la elaboración de política pública. En este contexto, el siguiente cuadro muestra que la cobertura temporal más antigua la tiene México 2005 (I Trimestre), mientras que Colombia reporta el periodo más reciente 2021 (enero) en comparación con los países consultados; en cuanto a la oportunidad de información, Uruguay indicó que su información se presenta entre cinco y ocho días hábiles después de haber finalizado el levantamiento, en contraste, Cuba lo hace cinco meses después de la culminación del levantamiento. Con respecto a los países con el último dato disponible al mes de mayo de 2023, se puede mencionar a Bolivia (marzo 2023), Brasil (junio 2023), Colombia (marzo 2023), Chile (febrero-abril 2023), Ecuador (marzo 2023), Uruguay (marzo 2023) y México (marzo 2023).

Con respecto a las series de población ocupada en ocupación informal y en el sector informal, la mayoría de los países cuentan con esta valiosa herramienta que permite darle seguimiento en el tiempo a un fenómeno tan complejo como es la informalidad. En el caso de Bolivia, los datos generados son de uso interno, y Cuba ha indicado que a partir de este año se le dará seguimiento a la informalidad.

Recursos de información con la que cuentan los países para la informalidad

País	Periodicidad	Oportunidad de información	Inicio de captación de la información	Último dato disponible	Series de población: ocupación informal y sector informal
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • Trimestral • Semestral 	Trimestre de demora para indicadores semestrales y trimestrales	Segundo trimestre de 2016	Cuarto trimestre de 2022	2016 a 2022
Belice	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual • Abril y septiembre 	2 meses después de la recopilación	Septiembre de 2020	Enero de 2023	2020 a 2022
Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual • Trimestral 	Mensual: 15 días finalizado el mes Trimestral: 20 días finalizado el trimestre	Cuarto trimestre de 2015	Primer trimestre de 2023 (uso interno)	Primer trimestre de 2023
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual • Trimestral 	Mensual: 20 días finalizado el mes Trimestral: 45 días	2016	Segundo trimestre de 2023	2016 a 2023

País	Periodicidad	Oportunidad de información	Inicio de captación de la información	Último dato disponible	Series de población: ocupación informal y sector informal
		finalizado el trimestre			
Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Trimestral (Móvil) 	Mensual: 3 o 4 semanas después de recolección Trimestral: 3-4 días después de publicación mensual	Julio-septiembre de 2017	Febrero-abril de 2023	2017 a 2023
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual • Trimestral (Móvil) 	Mensual y trimestral: un mes y medio después de recolección (mensual)	Enero de 2021	Marzo de 2023	2021 a 2023
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • Trimestral 	5 semanas terminado el mes	Tercer trimestre de 2010	Cuarto trimestre de 2022	2010 a 2022
Cuba	<ul style="list-style-type: none"> • Anual 	5 meses después del levantamiento	No aplica	No aplica	Se captará a partir de 2023
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual • Trimestral y anual acumulado 	Mensual: 16 días terminado el mes Trimestral acumulado: 30 días terminado el trimestre Anual acumulado: 60 días de terminado el año	Diciembre de 2017	Mensual: Marzo de 2023 Trimestral acumulado: Primer trimestre de 2023 Anual acumulado: 2022	2007 a 2023
Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> • Trimestral 	Fecha final captación: 31 dic. c/año Publicación: última semana de mayo y primera de junio c/año	Cuarto trimestre de 2012	Cuarto trimestre de 2021	2012 a 2021
Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Anual • Trimestral 	Anual Trimestre calendario (I, II, III, IV)	2007	Año: 2021 Año móvil urbano: 2022	2008 a 2020
Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual 	5 y 8 días hábiles después de finalizar el levantamiento información	De 2004 a 2006 dato trimestral; 2006 dato mensual	Marzo 2023	2022 a 2023
República Dominicana	<ul style="list-style-type: none"> • Trimestral 	90 días después de levantamiento información	Tercer trimestre de 2014	Cuarto trimestre de 2022	2014 a 2022

País	Periodicidad	Oportunidad de información	Inicio de captación de la información	Último dato disponible	Serie de población: ocupación informal y sector informal
México	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual • Trimestral 	Mensual: 20 días terminado el mes Trimestral: 45 días terminado el trimestre	Primer trimestre de 2005	Marzo de 2023 y Primer trimestre de 2023	2005 a 2023

Fuente. GTML, (2023). Experiencias Nacionales en la Medición de la Informalidad, 2023.

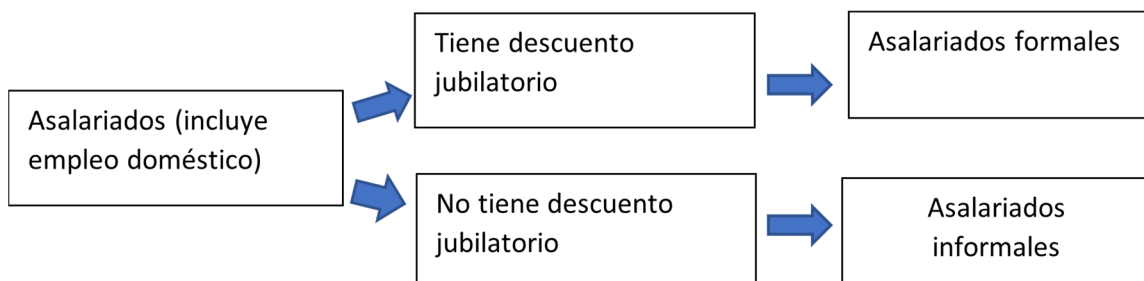
I.2.4 Esquema de medición de la informalidad en los países

La consulta realizada en 2022 arrojó que los países participantes del GTML contaban de algún modo con estadísticas de informalidad y la recopilación de las experiencias realizada en 2023 permitió conocer de forma esquemática el procedimiento de medición de la ocupación o empleo informal y/o ocupación o empleo en el sector informal.

En algunos casos hay una clara delimitación operativa para medir el sector informal y el empleo informal, tal es el caso de: Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Perú, México; en otros casos países como Argentina, Cuba, Paraguay, Uruguay, Ecuador lo presentan de forma integrada.

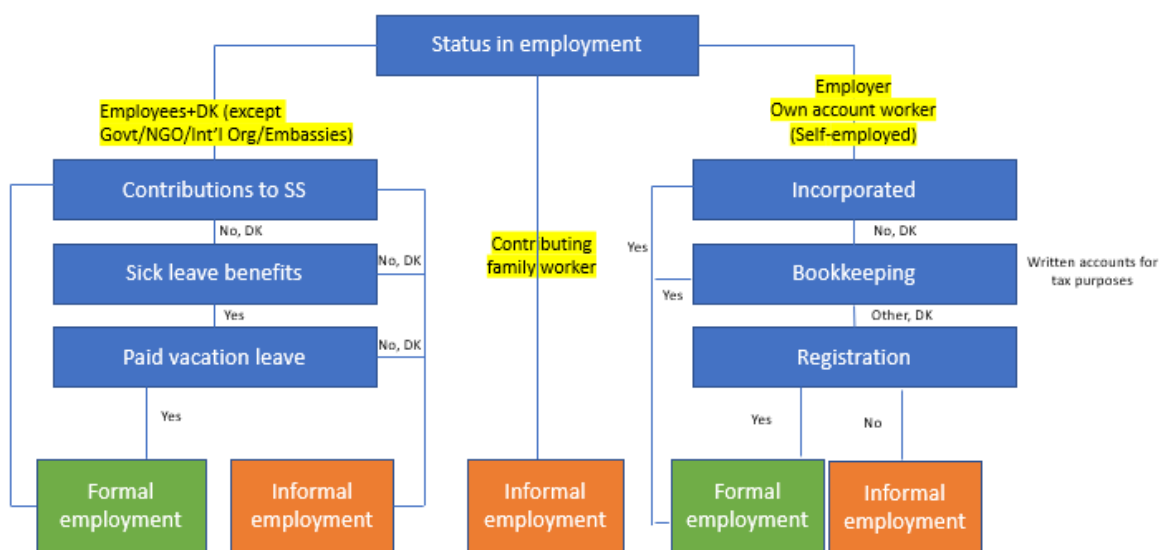
a) *Argentina*

En el caso de Argentina la experiencia de medición de la informalidad esta acotada a las personas trabajadoras asalariadas, como se muestra en el siguiente esquema.

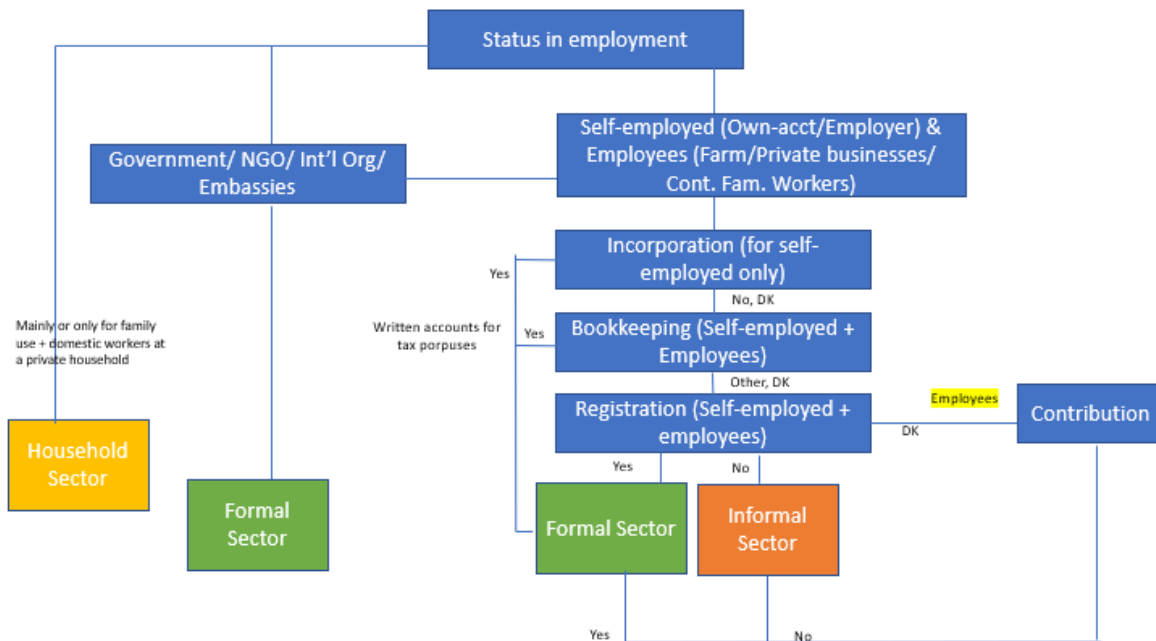


b) *Belice*

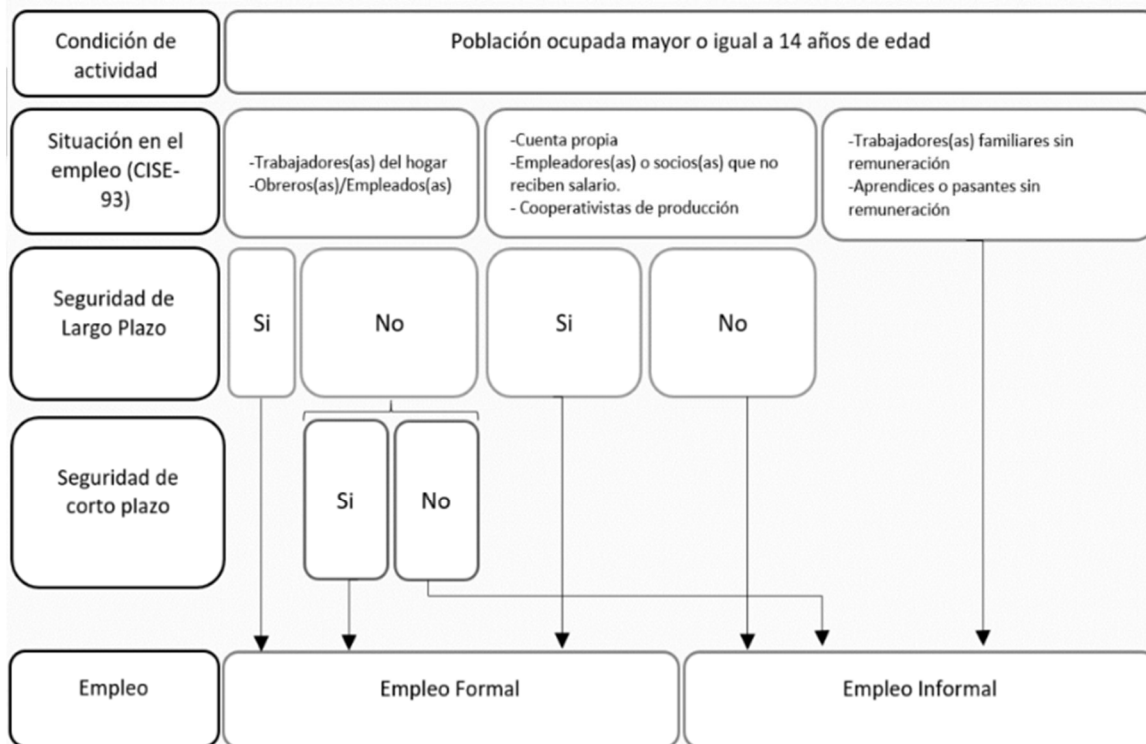
Para las rondas de la EPA en 2020, 2021 y 2022, el empleo informal se midió utilizando solo las preguntas sobre contribuciones a la seguridad social para personas empleadas (excepto gobierno, ONG y organizaciones internacionales/embajadas) y registro de la unidad económica para los trabajadores tanto mujeres como hombres que son cuenta propia .



En la ronda de abril de 2023, se rediseñó el cuestionario LFS para capturar el empleo informal y el sector informal; se propuso el esquema anterior. Se propusieron dos preguntas sobre el registro, ya que Belice tiene varias agencias diferentes para registrar una empresa. Por lo tanto, se recomendó el registro con la Junta de Seguridad Social y los Servicios de Impuestos de Belice. También tenga en cuenta que, si bien la producción de bienes agrícolas y pesqueros orientados al mercado puede capturarse y considerarse como empleo formal/informal, no se considera la producción de bienes con destino final para el consumo doméstico.



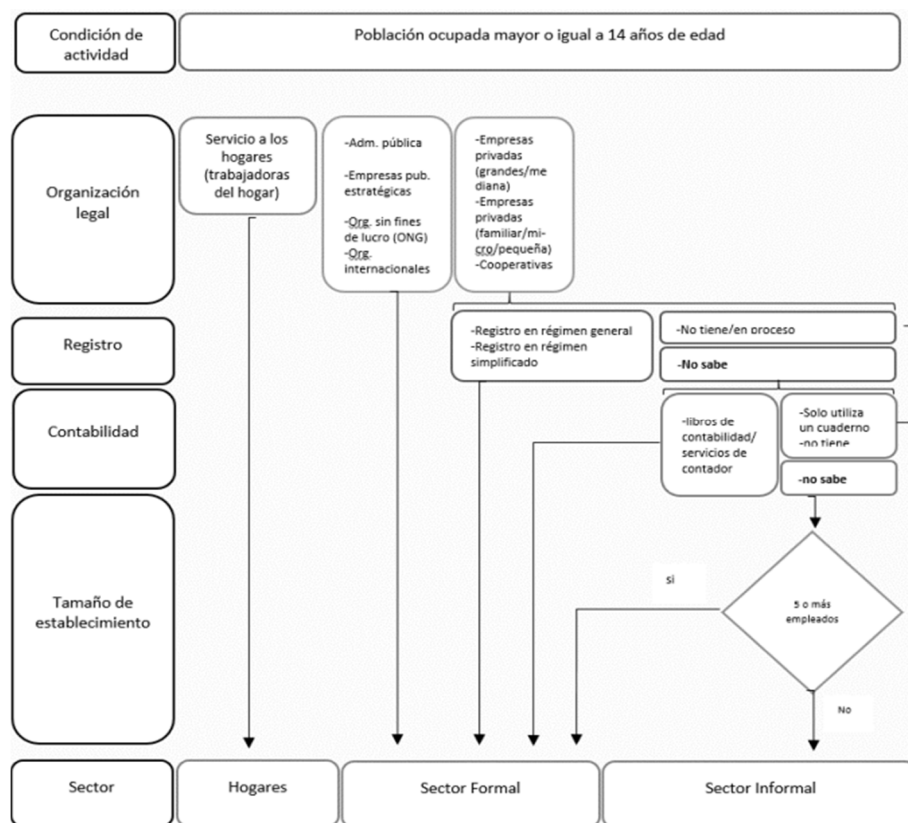
Si se desconocen las preguntas sobre el registro (NS en el cuadro), el sector informal/formal se puede determinar utilizando la pregunta sobre las contribuciones a la seguridad social personas asalariadas (por empresas privadas).



c) *Bolivia*

En Bolivia, el flujo de identificación del empleo formal e informal en la Encuesta Continua de Empleo (ECE), es el siguiente:

En particular, el flujo de identificación de sector formal e informal en la ECE, se muestra a continuación.



d) *Brasil*

Forman parte del proxy de la ocupación o empleo informal en dichas actividades económicas, la población ocupada que presenta las siguientes características:

Para efectos del cálculo del proxy de informalidad, se consideraron las siguientes categorías de las personas clasificadas como:

- i. Empleadas del sector privado sin contrato laboral;
- ii. Personal doméstico sin contrato formal;
- iii. Personas que fungen como patrones no registrados en el CNPJ;
- iv. Persona trabajadora por cuenta propia sin registro en el CNPJ;
- v. Familiar trabajador auxiliar.

e) Chile

Sobre la base de los lineamientos y recomendaciones de OIT, además de los antecedentes recabados de la experiencia internacional, para fines de la producción de estadísticas oficiales, se adopta en Chile la siguiente definición operativa de sector informal:

“Son todas aquellas unidades económicas de mercado que no cuenten con registro en el Servicio de Impuestos Internos (SII) y tampoco puedan ser clasificadas como cuasi-sociedades, ya que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos, por el lado de las personas trabajadoras por cuenta propia o empleadores, o a su vez, aquellas empresas que no tengan una oficina contable o no cuenten con los servicios de un contador, desde el punto de vista de las personas asalariadas”

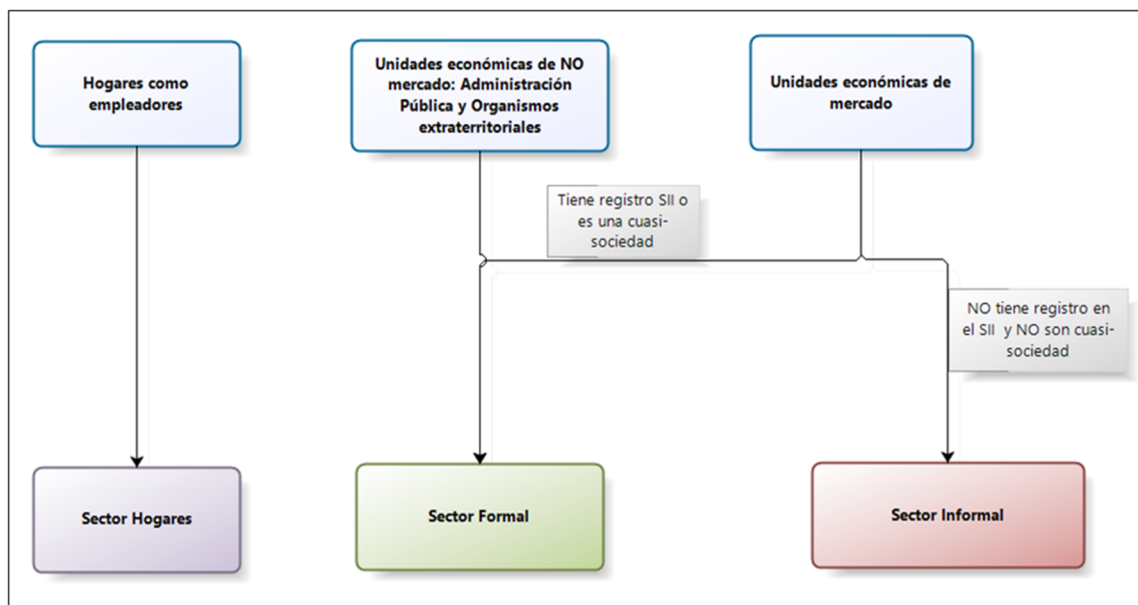
La definición de cuasi-sociedad está en línea con las recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) y se relaciona con unidades económicas que a pesar de no estar registradas funcionan como tal, pues se comportan en forma autónoma e independiente de las personas propietarias y disponen de un sistema contable que les permite separar los gastos del hogar de los del negocio. Se incluye también dentro de este grupo a aquellas unidades económicas que reconozcan tener contabilidad simplificada, ya que, independiente de que no posean las condiciones estrictas de una contabilidad completa, responden a una política pública creada para justamente incentivar la formalización de las pequeñas empresas.

Asimismo, como se mencionó en la sección anterior, quedan de manera automática fuera del sector informal todas las unidades económicas de no mercado (Gobierno e Instituciones sin Fines de Lucro) desde el punto de vista de la empresa que le paga al trabajador, ya que se encuentran por fuera del sector institucional de los hogares, además de excluir los hogares como empleadores, ya que no son una unidad de producción orientada al mercado sino para consumo propio del servicio contratado.

Dada la lógica residual de la medición, se considerarán como parte del sector informal todas aquellas unidades de mercado, pertenecientes al sector institucional de los hogares, que cumplan de manera simultánea los siguientes criterios:

- NO tienen registro en el SII
- NO son cuasi-sociedades según los criterios de contabilidad

A continuación, se presenta un diagrama que simplifica gráficamente el proceso de identificación del sector informal:



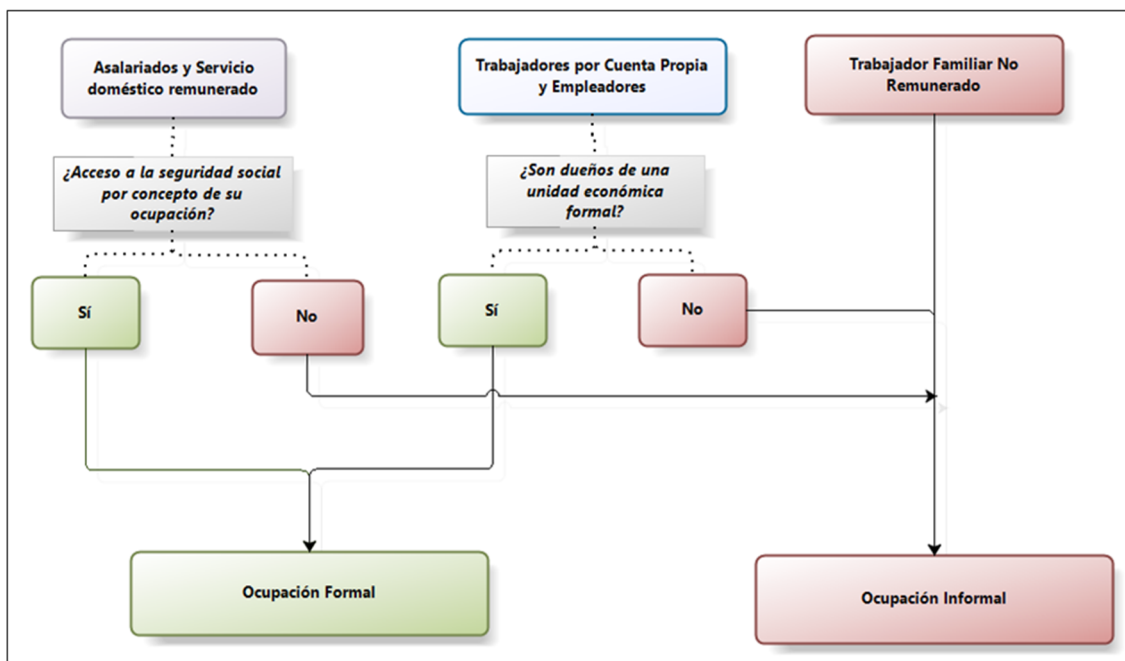
Definición de ocupación informal

En el caso de las personas trabajadoras dependientes se considera que tienen una ocupación informal si la relación laboral que sostienen con la persona empleadora, en contrato y en la práctica, no está sometida a la legislación nacional que le permita el acceso a la seguridad social, tanto del sistema de salud como previsional.

En el caso de los familiares no remunerados del hogar, por consenso internacional se considera que todos tienen una ocupación informal, independiente del lugar donde se desempeñen sus labores. El carácter informal de su ocupación se debe a que este tipo de relación de trabajo no está sujeta a la legislación laboral vigente, teniendo la imposibilidad de ejercer algún tipo de derecho a prestaciones laborales.

Para las personas trabajadoras independientes (empleadoras y trabajadoras por cuenta propia), la informalidad en la ocupación queda establecida por la formalidad de la unidad económica de la cual son dueños y con ello se recurre a la definición de sector informal para establecer la formalidad de sus ocupaciones.

El siguiente esquema muestra la clasificación de las distintas categorías en la ocupación según los criterios para quedar clasificado como ocupación formal o informal.



Fuente: Elaboración propia en base a lineamientos 17ª CIET de 2003.

En síntesis, la ocupación informal está compuesta por: personas trabajadoras por cuenta propia o empleadores dueños de una unidad económica informal, de todos los familiares no remunerados del hogar, además de personas trabajadoras asalariadas y de servicio doméstico remunerado sin acceso a la seguridad social basado en su relación laboral con la persona empleadora (la empresa que le paga su remuneración).

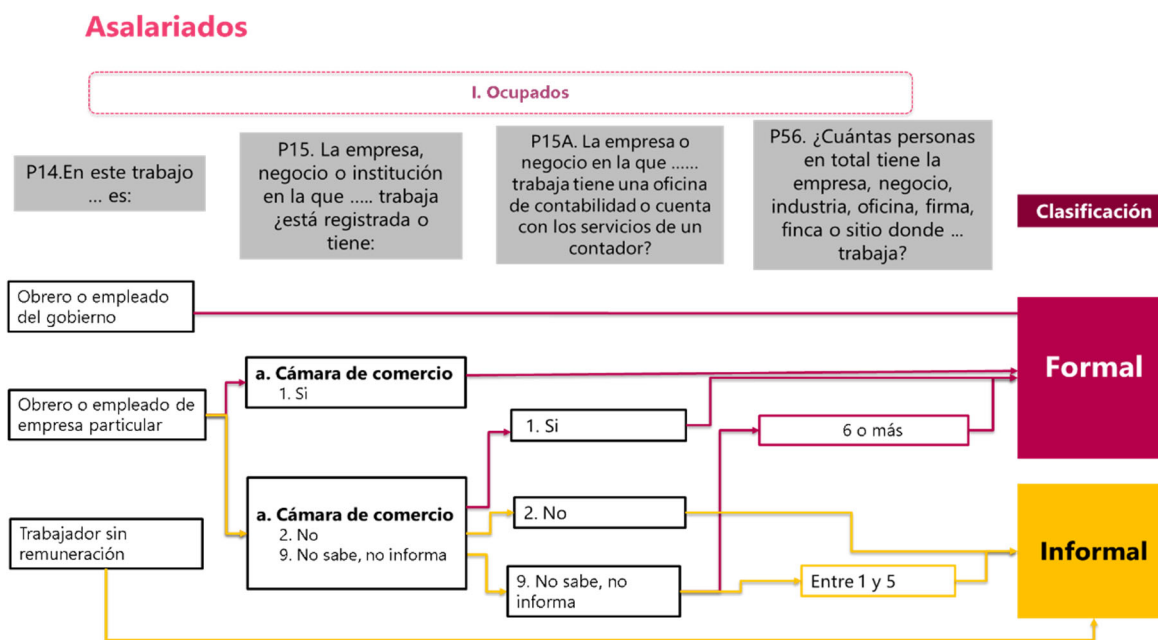
Para fines de la producción de estadísticas oficiales se adopta en Chile la siguiente definición operativa de ocupación informal:

“Son todos aquellos personas asalariadas y trabajadoras del servicio doméstico que no cuentan con cotizaciones de salud (Isapre o Fonasa) y previsión social (AFP) por concepto de su vínculo laboral con la persona empleadora. Asimismo, se consideran como personal ocupado informal por definición a todos los familiares no remunerados del hogar, además de las personas trabajadoras por y empleadoras propietarias de una unidad económica del sector informal”

f) Colombia

Para la medición de la ocupación informal, se identifican inicialmente las personas asalariadas (figura 1) e independientes (figuras 2, 3, 4 y 5) dentro del sector informal. Para esto se tiene en cuenta aquellas empresas que no están registradas ante las autoridades pertinentes. Finalmente se identifica a la población asalariada que no cuentan con cotización a salud y a pensión por concepto de su vínculo laboral, de manera que se pueda identificar en su totalidad al personal ocupado informal.

Figura 1. Clasificación del sector informal en el personal asalariado



Para el personal asalariado, se observa en la figura 1 que mujeres u hombres obreros o empleados del gobierno por la naturaleza de las entidades gubernamentales en Colombia pasan directamente al sector formal. Mientras que, por las características de las personas trabajadoras sin remuneración sin remuneración, estos pasan directamente al sector informal al igual que hacen parte de la ocupación informal.

Por su parte, para el caso de las personas empleadas particulares, su clasificación en el sector dependerá de si la empresa en la que trabajan está registrada en la Cámara de comercio. Si lo está se identifica que esta persona hace parte del sector formal. De no estar registrada o no saberlo, se continúa con la pregunta proxy de si la empresa en la que la persona trabaja cuenta con oficina de contabilidad o los servicios de una persona contadora. Si cuenta con esos servicios se considera que la persona hace parte del sector formal. Por el contrario, si no se cuenta con ese servicio, se continúa con la segunda pregunta proxy, el tamaño de la empresa donde trabaja. Si tiene cinco o menos personas trabajadoras queda clasificada en el sector informal y de tener seis o más, hace parte del sector formal.

Figura 2. Clasificación del sector formal e informal para independientes sin negocio.

El desenlace de los independientes sin negocio (figura 2) es similar al de las personas empleadas particulares (figura 1). La diferencia radica en que si la persona no sabe si hay oficina de contabilidad en la empresa donde trabaja se clasifica a la persona como parte del sector formal o informal, de acuerdo con el oficio.

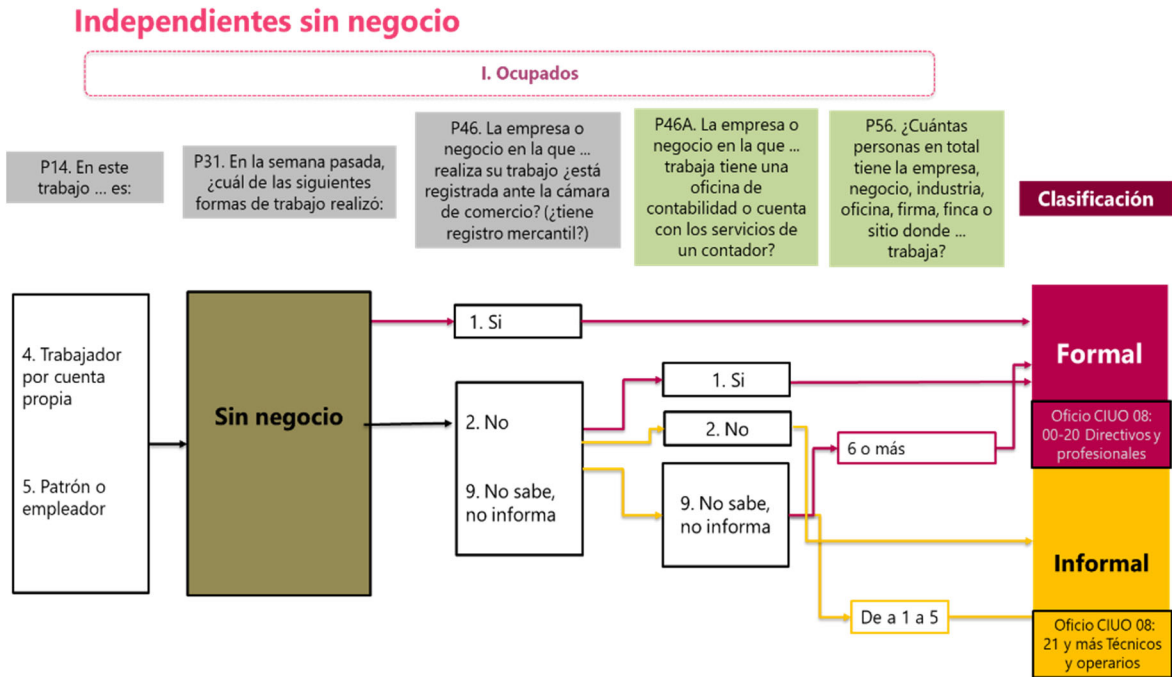
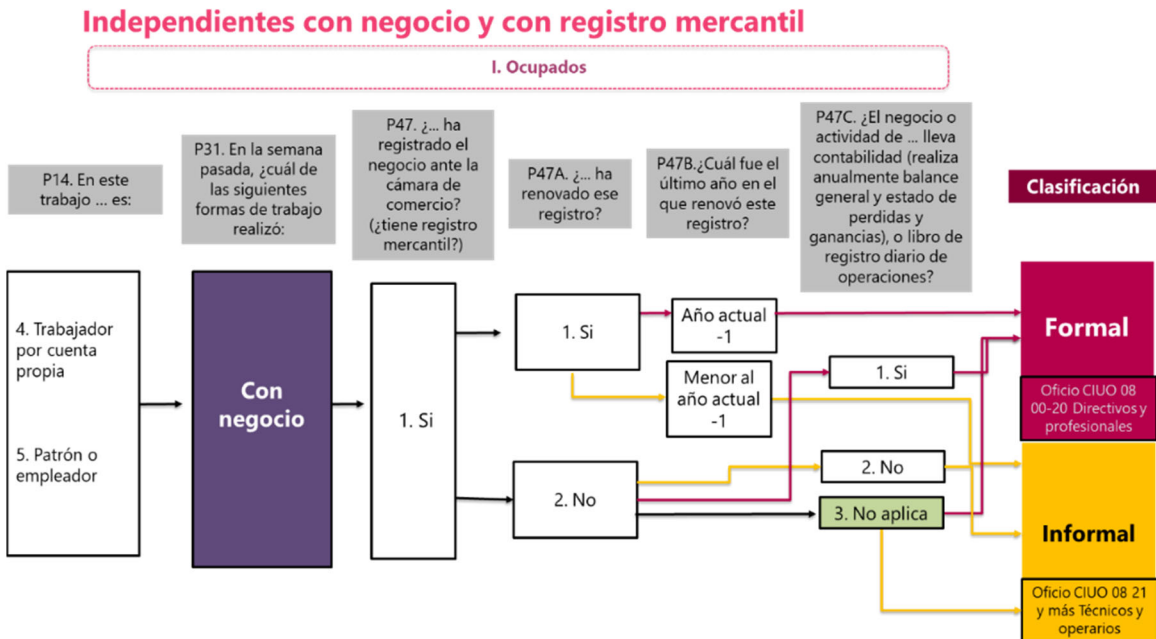


Figura 3. Clasificación del sector formal e informal para independientes con negocio y registro mercantil

Para el caso de las personas trabajadoras independientes con negocio, se tienen desenlaces diferentes dependiendo de si se ha renovado o no con registro en la Cámara de comercio (figuras 3, 4 y 5).



Para el caso de haber registrado el negocio y haber renovado el registro en el último año gravable. Se considera a la persona como parte del sector formal. De no haber renovado el registro, se le realizará la pregunta si el negocio lleva libro de contabilidad, de ser así, la persona hace parte del sector formal, al igual que si por algún motivo al negocio no le aplica llevar contabilidad. Mientras que si no lleva libro de contabilidad se considera que la persona hace parte del sector informal.

Figura 4. Clasificación del sector formal e informal para independientes con negocio sin renovación del registro mercantil



Si la persona no sabe si el negocio lleva contabilidad (figura 4), su situación en el sector se define dependiendo del tamaño de la empresa si es mujer u hombre patrón o empleador, mientras que dependerá de su oficio si es cuenta propia.

Figura 5. Clasificación del sector formal e informal para independientes sin registro mercantil

Si la persona independiente no ha registrado el negocio (figuras 4 y 5), pero el negocio lleva contabilidad y es posible separar los gastos del negocio de los gastos del hogar, se considera que la persona hace parte del sector formal. De no poder separar los gastos o no llevar contabilidad se considera a la persona como parte del sector informal. Si se da el caso que el negocio por ley no debe llevar contabilidad, si la persona tiene oficio de Directivo o profesional queda clasificada como parte del sector formal mientras que, si tiene oficio como operario o técnico, queda clasificado como parte del sector informal.

Independientes con negocio sin registro mercantil

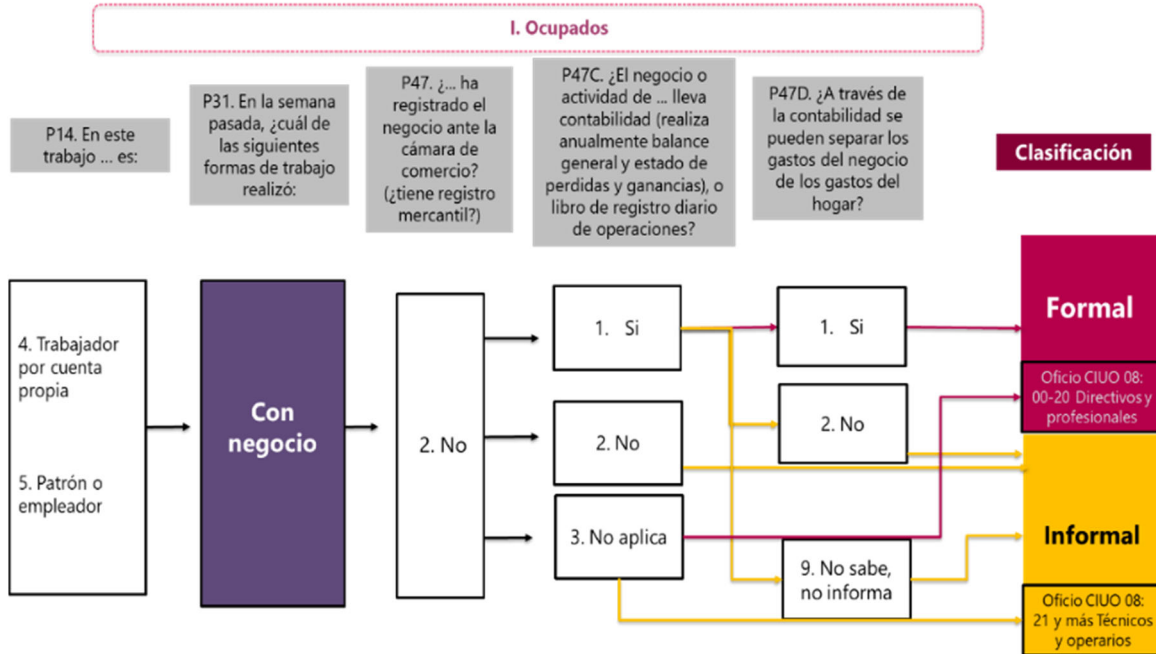
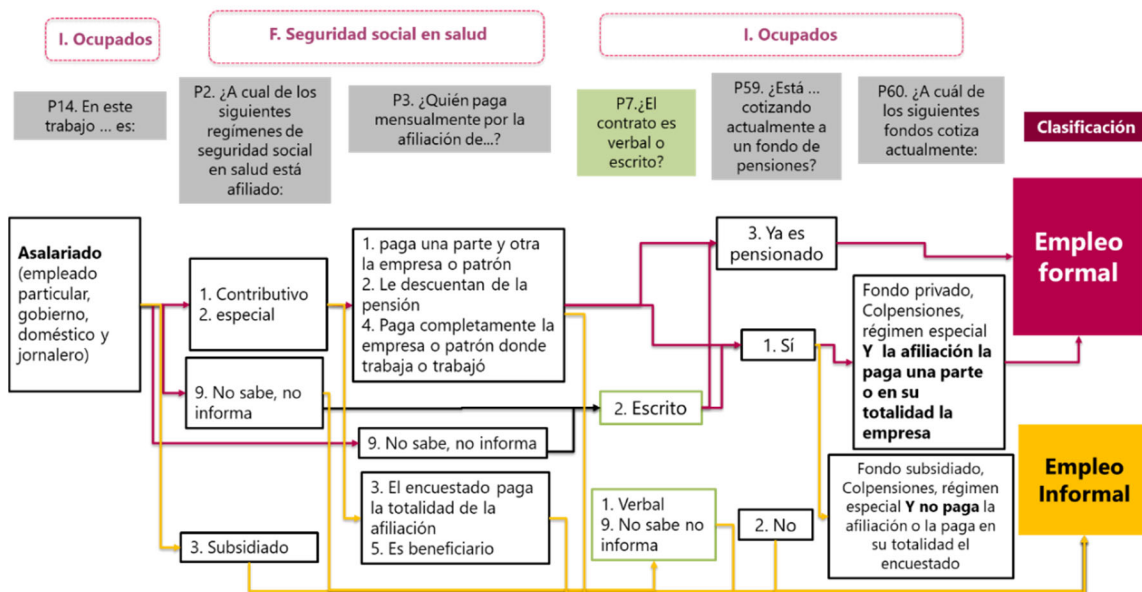


Figura 6. Clasificación de la ocupación informal para la población asalariada

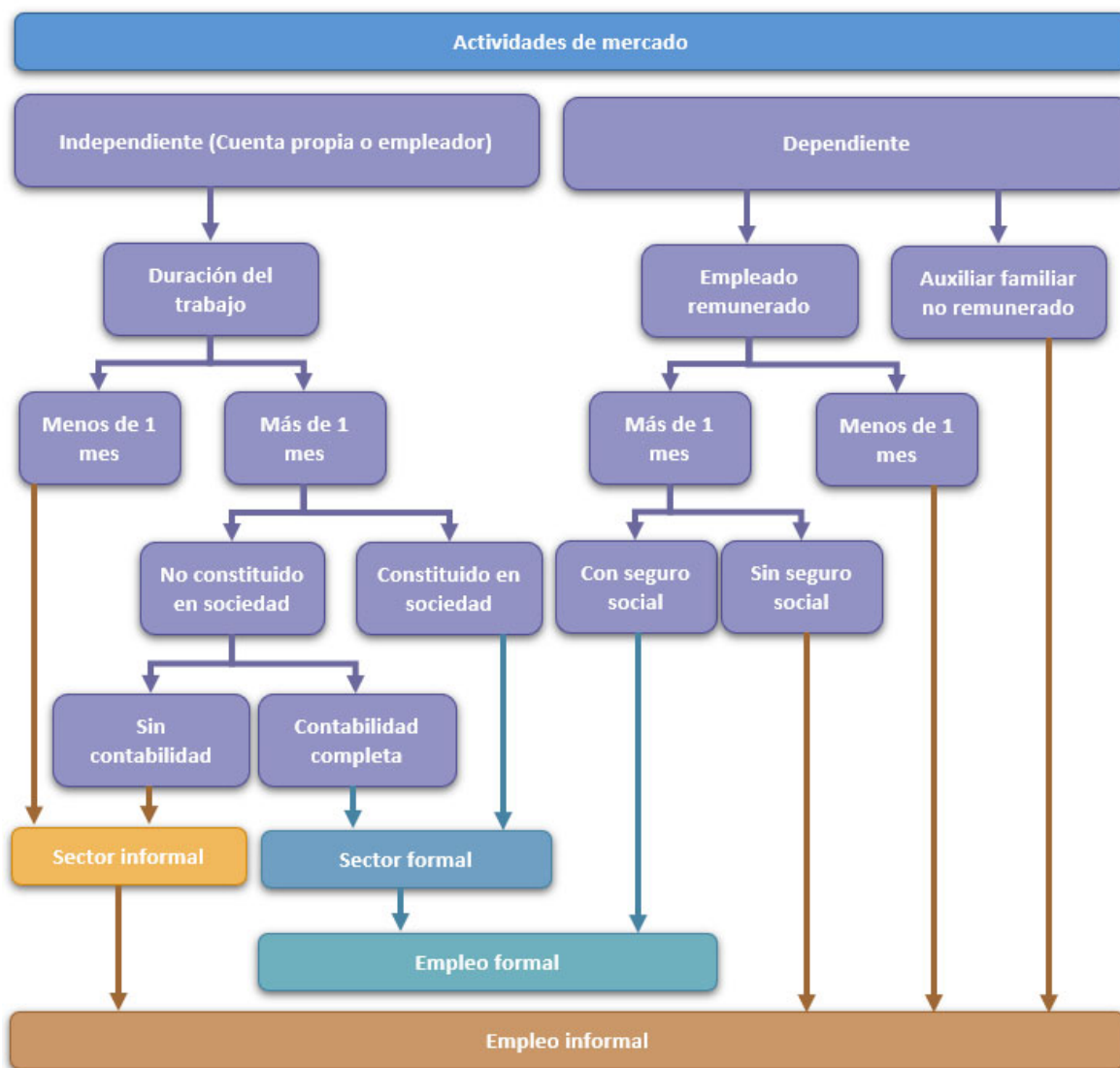
Para el caso de las personas asalariadas, una vez definido el sector, se define si es o no ocupado informal (figura 6) dependiendo de si por cuenta de su trabajo tiene acceso a la afiliación en salud y en pensión. De esta manera, para los casos en donde la población asalariada paga en su totalidad al menos una de las afiliaciones, la de salud o la de pensión, queda clasificado como ocupado informal. Finalmente, familiares trabajadores sin remuneración y la posición ocupacional otro por definición, quedan como personal ocupado informal.

Ocupación informal – Salud y pensión



g) *Costa Rica*

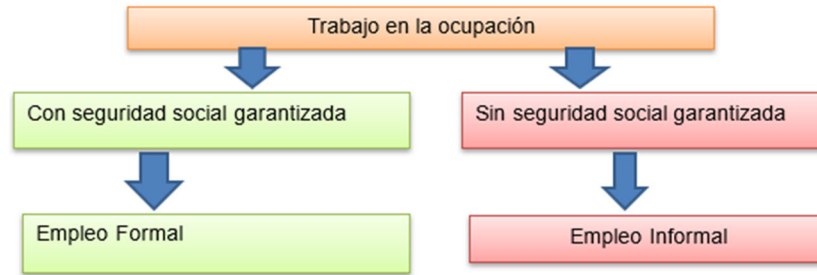
En el caso de Costa Rica, en el siguiente esquema se muestra el flujo para la identificación del empleo informal y del empleo en el sector informal.



h) *Cuba*

La seguridad social es condición indispensable para el registro de la unidad económica, lo que facilita la identificación de la informalidad en la ocupación. Es conveniente especificar que, aunque se incluyen aspectos referentes a la seguridad social a corto y largo plazo, el derecho a vacaciones, la maternidad y subsidios por enfermedad, el aspecto definitorio es que se cuente con el derecho a recibir a pensión por jubilación o edad en la entidad donde labora la persona. La informalidad se obtiene en la ocupación principal y en la secundaria.

Respecto a las personas contratistas, en nuestro caso son conceptuados como mujeres y hombres que trabajan por cuenta propia.



i) *Ecuador*

Empleo en el sector formal e informal.

La medición del sector informal se construye con una lógica residual. Es decir, se parte del total de empresas y de éstas se retiran las sociedades y cuasi-sociedades, que por definición (según el SCN) no son sector informal. Quedan, entonces, todas las empresas de hogares, de las cuales se descarta aquellas que cuentan con Registro Único de Contribuyentes (RUC), pues, según lo señalado previamente, éstas tampoco pertenecen al sector informal. Finalmente, ese residuo (las empresas de hogares sin RUC), intersecado con la condición de tener menos de 100 personas trabajadoras, es el sector informal.

- Empleo en el sector informal: Es el conjunto de personas que trabajan en unidades productivas de menos de 100 integrantes, que no tienen RUC.
- Empleo en el sector formal: Es el conjunto de personas que trabajan en establecimientos que tienen RUC. Para efectos del cálculo en la ENEMDU, las personas que trabajan en establecimientos de 100 integrantes y más son parte del sector formal, pues se considera que estos establecimientos tienen todos los registros de ley (incluyendo el RUC).
- El empleo doméstico: Es el conjunto de personas cuya categoría de ocupación es la de personal doméstico.
- Finalmente, existe una categoría de No clasificados, compuesta por aquellos que no presentan información en la pregunta de RUC de la empresa en la que trabajan.

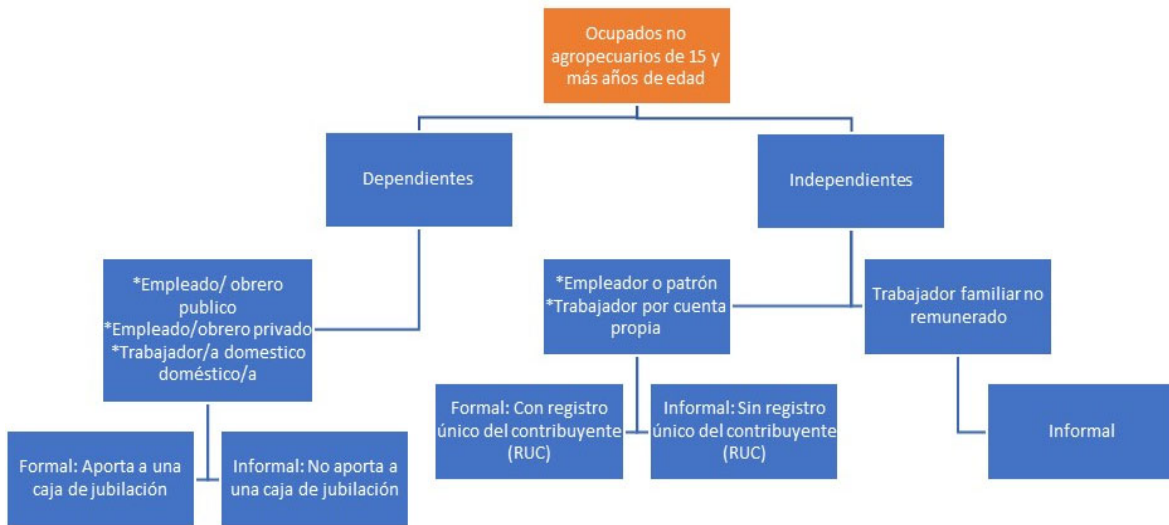
j) *Paraguay*

Metodología de la medición actual de la informalidad laboral

Nombre de la fuente de información: Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC)-Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tipo de medición: Ocupación informal.

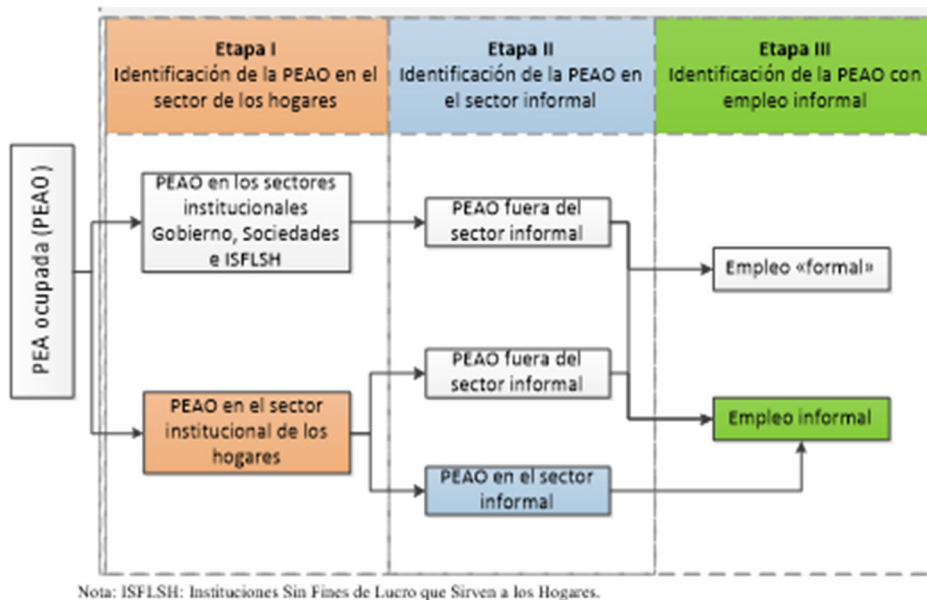
Universo de estudio: Población ocupada no agropecuaria de 15 y más años de edad.



k) Perú

Para delimitar la ocupación informal y el sector informal donde se desempeñan la población trabajadora, en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), se procede en tres etapas, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

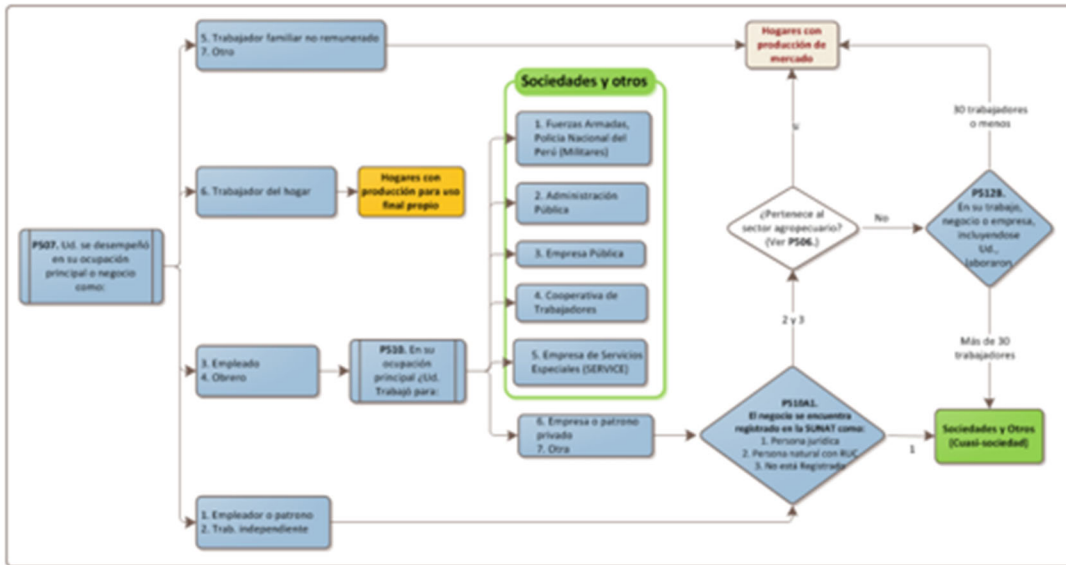
Figura 1:
PROCEDIMIENTO PARA LA SEGMENTACIÓN DE LA PEA OCUPADA (PEAO) POR SECTOR Y EMPLEO INFORMAL



La primera etapa consiste en identificar a la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) que trabaja en empresas no constituidas en sociedad del sector institucional de los hogares, excluyendo a las cuasisociedades. La definición operativa con la ENAH (módulo 500 Empleo e ingresos) se puede ver en la Figura 2, donde se segmenta a la PEA Ocupada por categoría de ocupación en tres grandes grupos: hogares con producción para uso final propio, sociedades y hogares

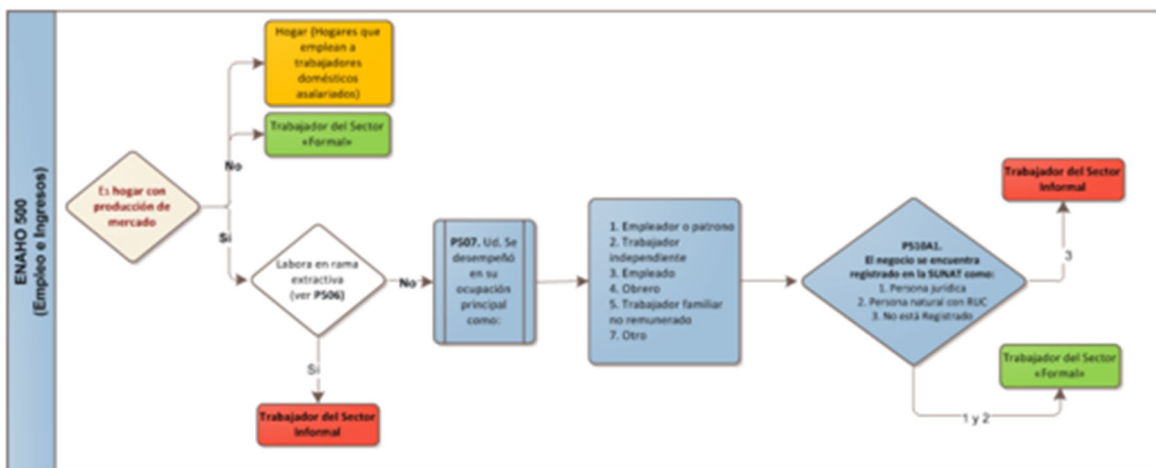
con producción de mercado. Este último segmento es el que interesa, ya que es aquí donde está incluido el sector informal.

Figura 2:
ETAPA I: IDENTIFICACIÓN DE LA PEA OCUPADA QUE PERTENECE AL SECTOR INSTITUCIONAL DE LOS HOGARES PRODUCTORES



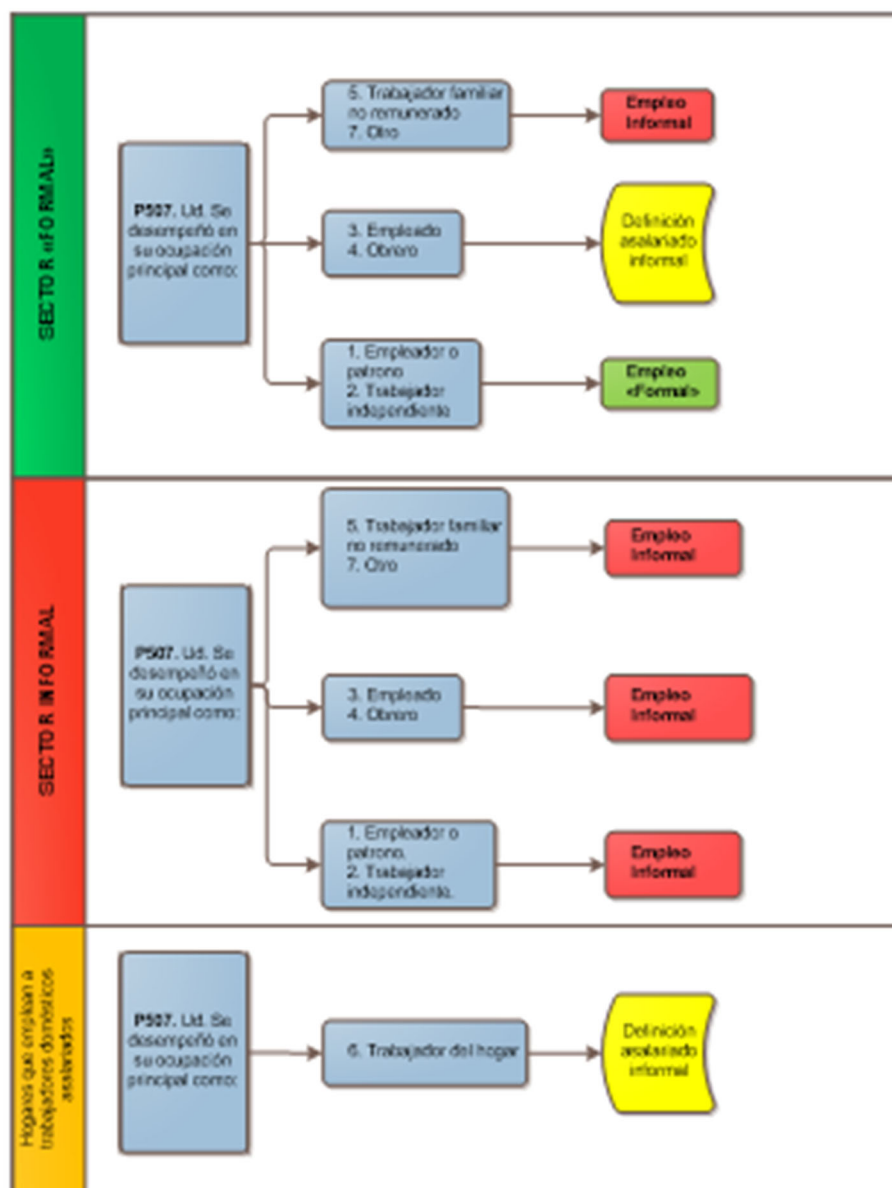
La segunda etapa consiste en la identificación de la PEA Ocupada con sector informal; por tal se entiende, el conjunto de unidades productivas propiedad de los hogares, que no se encuentran registradas en la administración tributaria (en el caso peruano, SUNAT). Operativamente, las personas trabajadoras de las unidades de producción extractivas de los hogares se clasifican como parte del sector informal, a los que se le añaden quienes se desempeñan en actividades no extractivas de los hogares cuyas empresas no constituidas en sociedad no están registradas en la administración tributaria.

Figura 3:
ETAPA II: IDENTIFICACIÓN DE LA PEA OCUPADA QUE PERTENECE AL SECTOR INFORMAL



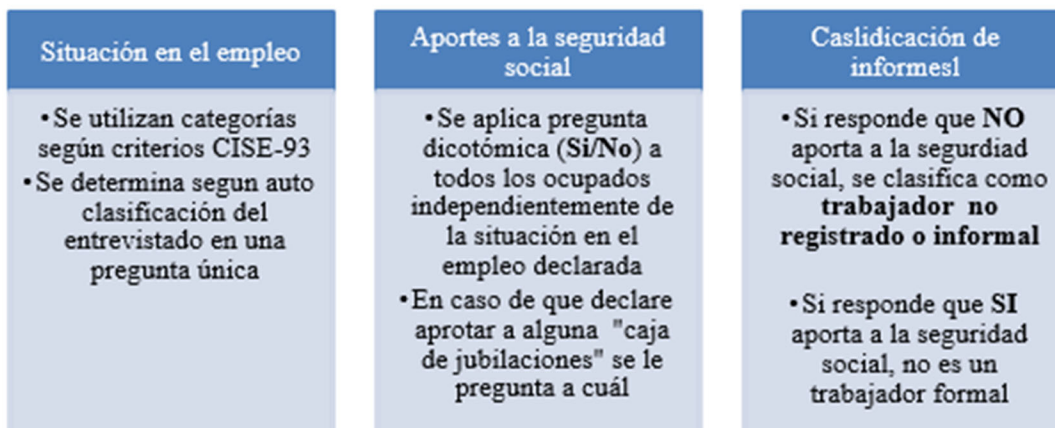
La tercera etapa tiene como objetivo la identificación de la PEA Ocupada que se desempeña en un empleo informal. Como se observa en la Figura 4, la población trabajadora del sector informal tiene un empleo informal; en el caso de la que labora fuera del sector informal: quienes son familiares trabajadores no remunerados tienen un empleo informal y las personas asalariadas (empleadas, obreras y trabajadoras del hogar) tienen un empleo informal si no cuentan con seguro social de salud pagado por la persona empleadora. Es importante resaltar que, en el caso peruano, si una persona asalariada no tiene seguro de salud pagado por su empleador ya sea hombre o mujer, es decir, no se encuentra en planilla y por lo tanto a la población trabajadora no se le “descuenta” para las aportaciones que debería hacer al sistema previsional.

Figura 4
ETAPA III: IDENTIFICACIÓN DE LA PEA OCUPADA QUE SE DESEMPEÑA EN UN EMPLEO INFORMAL



l) Uruguay

En el siguiente diagrama se muestra el esquema de medición de la informalidad en Uruguay.



122 ¿En ese trabajo es...
F73

... asalariado/a privado/a? 1
 ... asalariado/a público/a? 2
 ... socio-miembro de cooperativa de producción o trabajo? 3
 ... patrón/a? 4
 ... cuenta propia? 9
 ... miembro del hogar no remunerado? 7
 ... trabajador/a de un programa social de empleo? 8

123 ¿Aporta a alguna caja de jubilaciones por este trabajo?
F82

Sí 1

¿A cuál caja aporta? F83

BPS 1
 BPS y AFAP 2
 Policial 3
 Militar 4
 Profesional 5
 Notarial 6
 Bancaria 7
 En el exterior 8
 No 2

Trabajador no registrado o informal

m) República Dominicana

Para determinar el sector, a cada ocupado (exceptuando aquellos que previamente fueron clasificados como personas empleadas en un hogar privado) se le pregunta en el cuestionario si su unidad de producción se encuentra inscrita en el registro nacional de contribuyente y si la respuesta es negativa también se le pregunta si lleva libros de contabilidad auditable.

Aquellos que responden de forma positiva en cualquiera de las dos preguntas son clasificados en el sector formal y de lo contrario en el sector informal.

En cuando a la ocupación informal, en el caso de la población trabajadora independiente su empleo será el mismo que su sector, quienes son familiares trabajadores no remunerados se consideran todos como informales y para a las personas asalariadas se les pregunta en el cuestionario si por medio de su trabajo tienen acceso a la seguridad social (plan de pensión y/o seguro de salud), aquellos que responden de forma negativa serán considerados como informales independientemente del sector en el que se encuentre su unidad de producción.

Unidad de producción por tipo	Empleos según situación en el empleo						
	Asalariados		Empleadores		Trabajadores por cuenta propia		Trabajadores familiares no remunerados
	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	
Empresas del sector formal							
Empresas del sector informal							
Hogares							

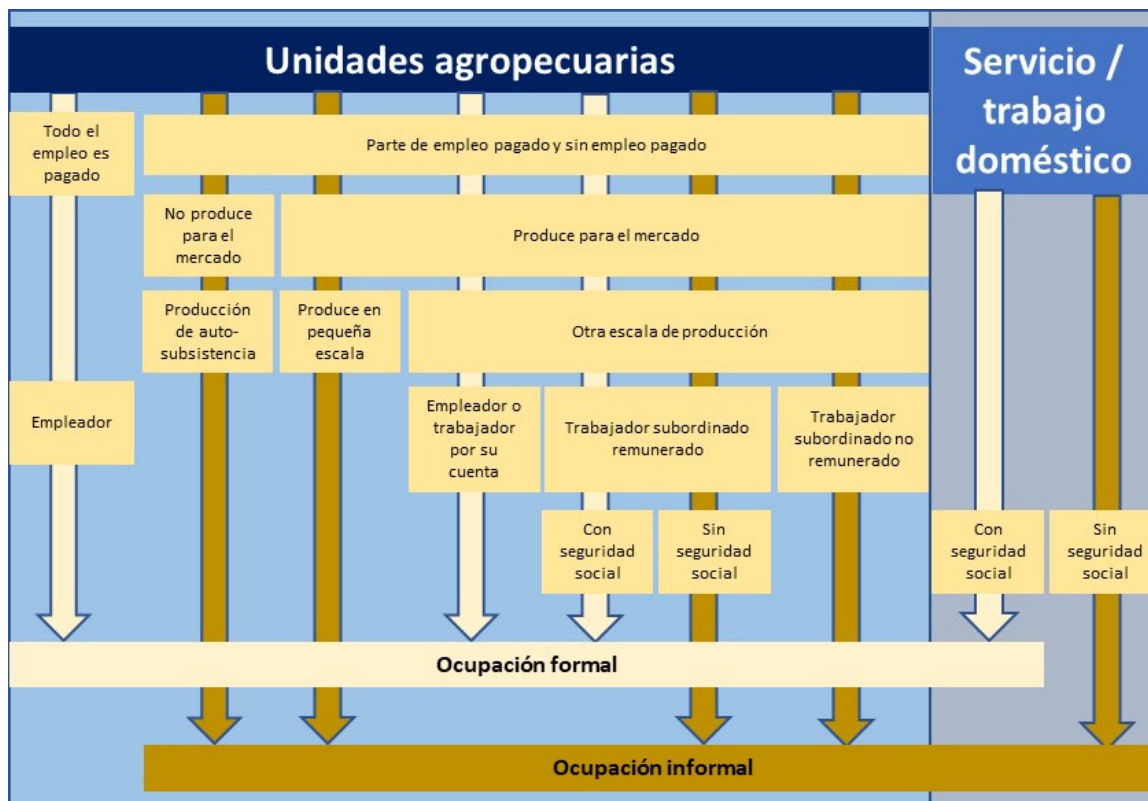
Notas

- Ocupaciones que no existen en el tipo de unidad de producción en cuestión
- Ocupación formal
- Ocupación informal

n) *México*

El esquema de medición de la ocupación informal y de la ocupación en el sector informal se presenta en los dos siguientes esquemas.

Esquema 1. Ocupación informal en unidades económicas agropecuarias y en servicio o trabajo doméstico.



Tomando como referencia la 15.^a CIET, las actividades agropecuarias y el trabajo doméstico se ha excluido de la medición de la ocupación o empleo en el sector informal; pero atendiendo a la 17.^a CIET, forman parte de la ocupación o empleo informal en dichas actividades económicas, la población ocupada que presenta las siguientes características:

- Las unidades agropecuarias propiedad de personas trabajadoras independientes que contratan una parte de empleo a cambio de una remuneración o no contratan y cuya producción se destina completamente o en mayor medida al autoconsumo o bien producen para el mercado, pero en pequeña escala.
- Personas trabajadoras subordinadas remuneradas en unidades agropecuarias de mercado en otra escala de operación y sin acceso a la seguridad social por parte de su trabajo.
- Personas trabajadoras subordinadas sin remuneración en unidades económicas agropecuarias.
- Personal doméstico sin acceso a la seguridad social por parte de su trabajo.

Ocupación en el sector informal y ocupación informal en unidades económicas no agropecuarias.

En el caso de las actividades no agropecuarias, en primer lugar, se identifica a las unidades económicas del sector informal, siendo las siguientes:

- Las unidades económicas no agropecuarias sin un nombre identificable y sin oficina o establecimiento para operar.
- Las unidades económicas no agropecuarias con un nombre identificable, pero que no cuentan con oficina o establecimiento para operar y no llevan un registro contable de sus operaciones.
- Las unidades económicas no agropecuarias con un nombre identificable, que cuentan con oficina o establecimiento para operar, pero no llevan un registro contable de sus operaciones.

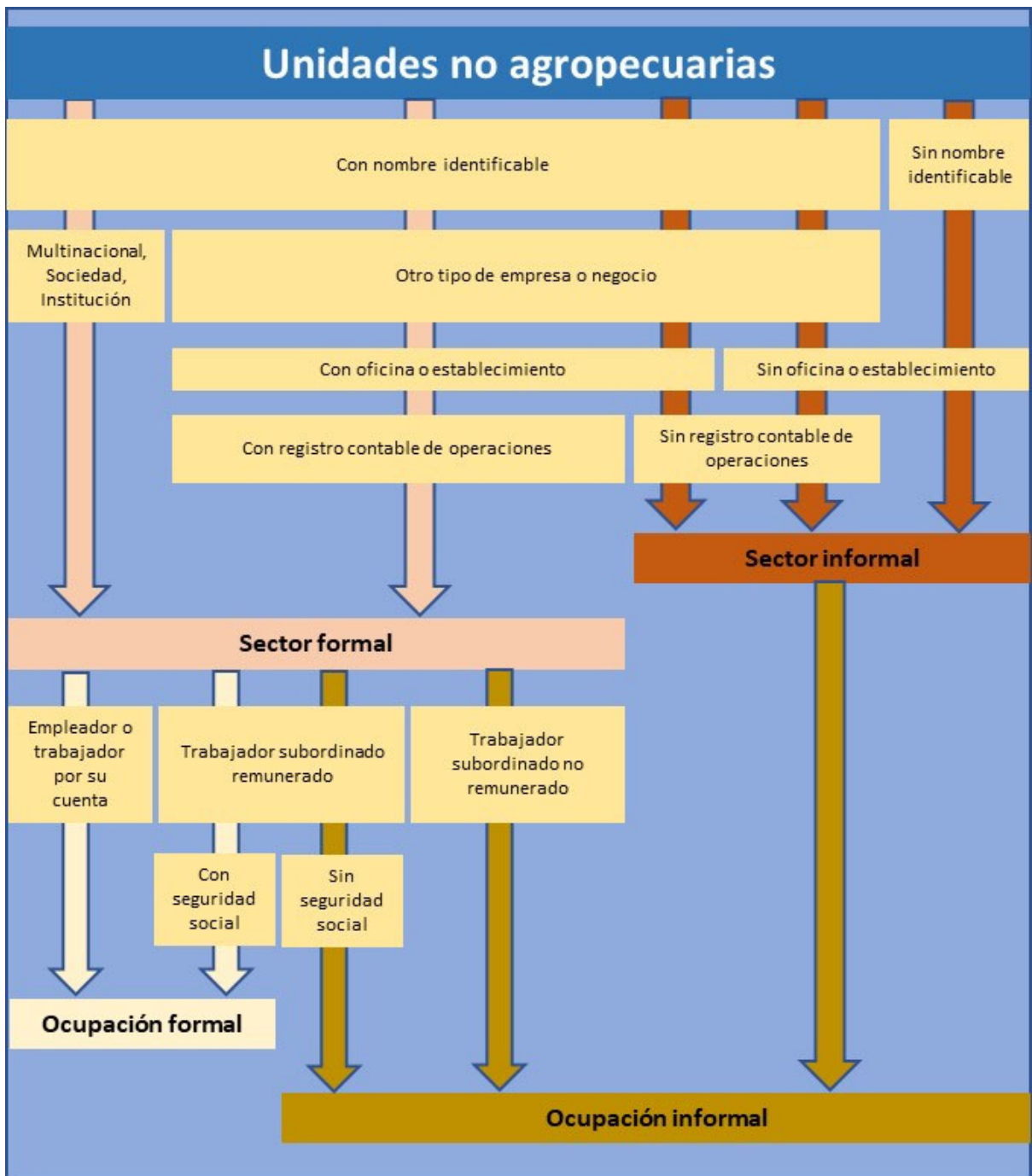
Por definición, toda la ocupación o empleo ligado a unidades económicas del sector informal, se considera ocupación o empleo informal.

El siguiente paso es identificar al personal ocupado que laboran en condiciones de informalidad en unidades económicas formales; siendo los siguientes:

- Población trabajadora subordinada sin remuneración en unidades económicas no agropecuarias formales.
- Población trabajadora subordinada con remuneración en unidades económicas no agropecuarias formales que no cuenta con acceso a la seguridad social por parte de su trabajo.

De esta manera queda conformada la ocupación o empleo en el sector informal y la ocupación o empleo informal.

Esquema 2. Ocupación en el sector informal y ocupación informal en unidades económicas no agropecuarias.



I.3 Intercambio de experiencias en la medición de estadísticas de informalidad

En este punto se hace un breve recuento de los talleres de intercambio realizados en 2022 y el primer semestre de 2023 sobre la adopción y avances de las normas internacionales y un recuento de las experiencias de los países en la medición de estadísticas de informalidad, insumos para la integración del informe final del proyecto.

I.3.1 Talleres de intercambio

En marzo 2022 se llevó una sesión de trabajo del grupo GTML en el que se presentó a los países participantes el contexto, los objetivos y las resoluciones a las que atiende la necesidad de actualizar los estándares de medición de la informalidad. Esta reunión aportó los insumos necesarios para responder un cuestionario con preguntas relativas a la propuesta de resolución de la 21.^a CIET y su impacto en las encuestas de cada país.

Los puntos revisados fue el concepto de actividades productivas informales y su vínculo con la economía informal; la economía informal y la economía informal de mercado; lo que queda fuera de la economía informal; la distinción entre lo formal/informal a nivel de unidades económicas; la inclusión del sector agrícola dentro del sector informal; se cuestionó si puede haber más de una unidad económica en un mismo hogar; se presentaron las características que identifican y clasifican a lo formal/informal para quienes son personas trabajadoras independientes y empleadas. También abarcó la formalidad/ informalidad de quienes son familiares trabajadores auxiliares, personas contratistas dependientes y otras formas de trabajo. Al final de la reunión, se abordó un marco general para los indicadores.

En abril 2022, en un taller regional se compartieron observaciones y comentarios en relación con los nuevos estándares para la medición de indicadores de informalidad laboral. Países como Costa Rica y Ecuador expusieron dudas al preguntar cuál podría ser el impacto en sus encuestas al adoptar las últimas recomendaciones. Los temas que fueron ampliamente analizados giraron en torno a los enfoques alternativos sobre cómo integrar a personas contratistas dependientes en el marco de la medición de la informalidad laboral. Se reflexionó sobre qué ocurre con las personas contratistas dependientes que están en el sector formal y el tratamiento de las organizaciones no formales sin fines de lucro.

I.3.2 Informe de las experiencias

El marzo del 2023 se presentó los resultados de la consulta regional sobre medición de estadísticas de informalidad laboral realizada entre mayo y julio de 2022. Bajo la modalidad de taller, la reunión se dividió en dos momentos, el primero sobre los resultados de la consulta regional sobre medición de indicadores de informalidad; en un segundo momento, representantes de Argentina y Chile expusieron su experiencia.

Los puntos abordados en primera instancia fue el contexto de la consulta; la visión global de los países participantes; los resultados que se dividieron en dos secciones, una para el sector informal y otra para la ocupación informal; también se dio cuenta de los avances en la adopción de la 19.^a y la 20.^a; y finalmente se habló del marco de la economía informal bajo la perspectiva de la 21.^a CIET. Además de discutir los desafíos futuros que implicará la adopción de la resolución sobre estadísticas de la “economía informal”.

En la segunda parte, Argentina inició presentado el objetivo y alcance de una prueba que buscó incorporar preguntas a su Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para medir el sector

formal/informal. En su presentación habló del contexto normativo y las variables a incorporar a la población: trabajadora independiente, trabajadora asalariada y la familiar trabajadora no remunerada. Para este tipo de población trabajadora, la presentación mostró las preguntas y el diagrama de flujo para medir la informalidad en ellos. Los resultados de la prueba fueron explicados con una estructura general de datos que compara lo obtenido contra los resultados de 4º trimestre del 2021. También presentaron una matriz de categorías según la situación en el empleo e indicadores básicos.

En la participación del representante de Chile, se presentó la identificación de las personas contratistas dependientes; el impacto en la clasificación final del CISE 93 versus CISO-18; la medición de informalidad laboral y posible impacto de la 21.^a CIET.

La presentación inició con el análisis conceptual de las personas contratistas dependientes, esto permitió delinear sus principales características, posteriormente se mencionó que Encuesta Nacional de Empleo (ENE) incorporó en el año 2020 un conjunto de nuevas preguntas para mejorar la caracterización de las relaciones de trabajo dentro de la población ocupada con el objetivo de identificar a la categoría de contratistas dependientes según el nuevo Clasificador de Situación en la Ocupación CISO-18, lo cual quedó representada en un flujo de clasificación. En este contexto, también se presentó la estimación total de contratistas dependientes

Se compartió el impacto a nivel de clasificadores CISE 93 contra CISO-18, en este ejercicio se ubica el origen de las personas contratistas dependientes en su categoría original y se le da seguimiento para observar el contraste. También se muestra cómo quedaría la medición actualizada y la medición actual de las personas trabajadoras por cuenta propia, las asalariadas y las contratistas dependientes según la formalidad.

Al final de la intervención se discutieron las propuestas de la 21.^a CIET, los cuales se centran en los puestos de trabajo informales desempeñados por las personas contratistas dependientes y cómo Chile ha resuelto los retos que esto implica.

El intercambio de experiencias fue productivo toda vez que en la sección de comentarios y conclusiones los países obtuvieron claridad conceptual y esto permitió contrastar las características de sus instrumentos a la luz de los resultados expuestos por Argentina y Chile.

I.3.3 Difusión del informe final

El informe final está planeado concluirlo en el tercer trimestre de 2023 y presentar un resumen de los resultados en un taller virtual, actividad con la cual se cerrará el proyecto.

I.4 Desafíos en la armonización de las estadísticas de informalidad

Con base en la consulta regional 2022, las experiencias nacionales 2023 y los talleres de intercambio 2022-2023 se identificaron los principales desafíos que enfrentan los países en la generación de estadísticas de informalidad laboral bajo los últimos estándares internacionales.

Como da cuenta la información de los cuadros siguientes, se puede observar que la adaptación de las últimas recomendaciones internacionales se ha puesto en marcha de alguna forma u otra, ya sea probando los contenidos a través de pruebas cognitivas, probando o implementando preguntas en los cuestionarios de sus encuestas de fuerza de trabajo o planeando pruebas en el corto plazo. Países como Chile, Colombia y República Dominicana han avanzado en incorporar las últimas directrices.

I.4.1 Adopción de la 19.ª CIET

La 19.ª CIET plantea un nuevo marco conceptual para generar las estadísticas del trabajo en las próximas décadas, su resonancia es amplia toda vez que reconoce diferentes formas de trabajo y medidas de subutilización de la fuerza de trabajo que demanda un despliegue exhaustivo en la medición de las horas de trabajo, adoptar nuevos conceptos e indicadores.

En la medición de la informalidad, el reto ha sido iniciado por Argentina, Belice, Chile, Colombia y República Dominicana. Estos países han revisado conceptos e incorporado preguntas para ofrecer a los usuarios datos e indicadores con las últimas recomendaciones en materia estadística. Los resultados pueden apreciarse en el siguiente cuadro.

Avances en la adopción de la 19.ª CIET

Argentina
<p>El instrumento de captación de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) fue reformulado en su temática y metodología de aplicación en el año 2003. En esa oportunidad se incorporó el concepto de <i>disponibilidad</i> a la población no ocupada. Este concepto habilitó el cálculo armonizado de la desocupación abierta al incorporar esta dimensión junto con la búsqueda activa de empleo. Además, la incorporación del concepto de disponibilidad permite el cálculo de tasas de subutilización que trabajan con el universo de la fuerza de trabajo ampliada, en tanto es posible identificar a los no buscadores de empleo que están disponibles para trabajar. Durante el período por COVID-19 el dato de las y los trabajadores disponibles no buscadores fue una información utilizada en el monitoreo de los cambios en la dinámica del mercado de trabajo generados por el bloqueo gubernamental y la restricción de la actividad productiva.</p> <p>Por otra parte, ya desde el inicio de la EPH en la década de los '70, se incorporaba la medición de la cantidad de horas trabajadas totales, discriminadas para la ocupación principal y otras ocupaciones, lo que permite el cálculo y difusión regular de la subocupación horaria. Otro elemento incorporado desde entonces es un concepto estricto de empleo (trabajo en la ocupación) que excluía de este ámbito a las actividades productivas para el consumo propio del hogar.</p> <p>Es en este sentido que se considera armonizada con la 19.ª CIET en las principales novedades que esta recomendación incorpora dado que se trataba de contenidos temáticos considerados por la EPH con anterioridad a esta norma internacional. Otros temas como la captación de otras formas de trabajo se consideran de relevancia y han sido investigadas por la encuesta y están siendo consideradas para su inclusión a futuro probablemente en mediciones puntuales dentro de la propia EPH.</p>
Belice
<p>Según lo programado, el Instituto de Estadística de Belice (SIB siglas en inglés) tenía planes de revisar el cuestionario de la Encuesta de Población Activa (LFS siglas en inglés) en 2020 en un</p>

esfuerzo por revisar las definiciones de empleo y desempleo. Aunque COVID-19 fue una obstrucción para comparar cifras reales cuando no hay una crisis económica, el SIB siguió adelante según lo planeado. Las siguientes fueron las diferencias entre las definiciones revisadas y las anteriores:

Término clave	Definición anterior	Definición revisada
1. Personas empleados	<ul style="list-style-type: none"> * Aquellas personas de 14 años y más que trabajan por remuneración, lucro o ganancia familiar o se encuentran temporalmente fuera del trabajo en la semana de referencia * Aquellas personas de 14 años y más que produzcan bienes para uso doméstico * Aquellas personas de 14 años en adelante que trabajen como voluntarios y reciban un estipendio 	<ul style="list-style-type: none"> * Aquellas personas de 14 años y más que trabajan por remuneración o ganancia o están temporalmente fuera del trabajo en la semana de referencia * Aquellas personas de 14 años o más que trabajan como aprendices/aprendices remunerados * Aquellas personas que producen bienes sólo o en su mayoría para la venta. Se excluye la producción principal o exclusivamente para uso doméstico. El trabajo voluntario se considera excluido del empleo. Es necesario investigar para determinar si el estipendio proporcionado por el trabajo voluntario o el aprendizaje es al menos un tercio del de alguien que recibe un salario de la misma ocupación o una similar.
2. Personas desempleados	<ul style="list-style-type: none"> * Aquellas personas de 14 años y más sin trabajo y con disponibilidad para trabajar. El criterio de “buscar trabajo” se relajó por ser opcional en la 13^a CIET (1982) * La disponibilidad para trabajar se midió en términos de si la persona pudiera comenzar un trabajo si se le hubiera ofrecido uno o si la persona tuvo la oportunidad de iniciar un negocio en las últimas dos semanas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Aquellas personas de 14 años y más que se encuentran sin trabajo, realizaron actividades de búsqueda de trabajo y estuvieron buscando trabajo o iniciaron su propio negocio en las últimas cuatro semanas.
3. Subempleo	<ul style="list-style-type: none"> * Aquellas personas de 14 años y más que trabajan menos de 35 horas semanales en la semana de referencia 	<ul style="list-style-type: none"> * Aquellas personas de 14 años y más que trabajen menos de 35 horas en la semana de referencia, con ganas de trabajar y disponibles para empezar a trabajar en las próximas dos semanas.

Las mejoras en las definiciones provocaron un quiebre en la serie temporal ya que hubo cambios importantes en la aplicación de las definiciones revisadas, especialmente en lo que respecta al criterio de búsqueda de empleo para captar a la población desempleada. La tasa de desempleo fue la más alta jamás registrada (con los estándares anteriores aplicados) con 29,6%. También hubo una gran diferencia en las tasas de participación aplicando ambas definiciones. Esto se debió a la

afluencia de personas que fueron despedidas recientemente debido a la situación del COVID-19 o que habían cerrado sus negocios. Estos fueron los resultados de la ronda LFS de septiembre de 2020. Ambas estimaciones para cada indicador se publicaron con la anotación de que se revisaron las definiciones.

Indicador	Normas revisadas de septiembre de 2020	Septiembre 2020 normas anteriores
Personas empleadas	145,455	153,098
Personas desempleadas	23,175	64,373
Fuera de la fuerza laboral	137,208	88,366
Tasa de participación	55.1%	71.1%
Tasa de desempleo	13.7%	29.6%
Tasa de subempleo	23.6%	38.0%

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto de Estadística de Belice

A medida que la economía se normalizó en los últimos años, especialmente en la industria del turismo, la tasa de desempleo disminuyó gradualmente y se vio en su nivel más bajo (aplicando los estándares revisados) en 5%. Nótese que no habría cambios en las cifras absolutas de empleo informal ya que la diferencia para la población ocupada con la aplicación de las normas revisadas no considera a aquellas personas que se dedican a la agricultura de subsistencia, es decir, bienes producidos principalmente o solo para uso doméstico.

Indicador	Normas revisadas de octubre de 2022	Normas anteriores de octubre de 2022
Personas empleadas	182,084	185,403
Personas desempleadas	9,644	22,204
Fuera de la fuerza laboral	134,775	118,896
Tasa de participación	58.7%	63.6%
Tasa de desempleo	5.0%	10.7%
Tasa de subempleo	6.7%	14.4%
Empleo informal	64,268	64,268

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto de Estadística de Belice

Chile

A partir de la actualización de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) en el año 2010, el Instituto Nacional de Estadística (INE) tomó la decisión de incorporar de forma anticipada algunas de las principales recomendaciones que ya se estaban desarrollando para la 19.^a CIET, que se oficializó posteriormente en 2013. Lo anterior, posibilitó que la encuesta de empleo de Chile pasara a ser una de las más actualizadas de la región.

Entre los lineamientos provenientes de la 19.^a CIET que se incorporaron en la ENE, se profundizó en la captura del personal ocupado a partir del concepto de haber trabajado al menos una hora en la semana de referencia. Además, se especificó que el trabajo en la ocupación comprenda solo el trabajo realizado para terceros a cambio de una remuneración o beneficio económico (excepto los familiares no remunerados).

Por otro lado, las recomendaciones de la 19.^a CIET fueron complementadas con el Manual para la medición estadística de la informalidad (2013), por lo que, a partir de 2017 se incorporó la medición de informalidad laboral en la ENE.

Parte del impacto de haber incorporado la 19.^a CIET en la medición de la ocupación informal y/o ocupación en el sector informal en la ENE, es que anteriormente actividades que no eran consideradas como parte de la ocupación pasaron a serlo, como por ejemplo algunas ocupaciones informales, ampliando el registro existente y visibilizando estas ocupaciones más precarias desde el punto de vista de protección del trabajador. En el cuestionario se incorpora justamente una pregunta de rescate para capturar este tipo de ocupaciones que son de pocas horas, informales o poco frecuentes.

Colombia

En el capítulo de fuerza de trabajo, se incluyó la pregunta ¿... recibió remuneración en dinero o en especie a cambio de este trabajo? Para la identificación de las personas que realizan trabajo en la ocupación.

Se identificaron claramente las otras formas de trabajo en la operación estadística, ya que se inició con la medición por separado de cuatro formas de trabajo específicas: 1. Empleo, como trabajo realizado a cambio de una remuneración o beneficios. 2. Trabajo en producción de bienes o servicios para el consumo final propio. 3. Trabajo voluntario no remunerado y no obligatorio. 4. Trabajo en formación. Antes del rediseño aprendices y pasantes quedaban como parte de la población ocupada.

República Dominicana

En el período 2012 a 2013 se realizaron cuatro pruebas piloto para probar el nuevo instrumento de captura incorporando las recomendaciones de la 19.^a CIET y de 2014 a 2016 se llevaron a cabo levantamientos paralelos de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT) (fuente oficial de las estadísticas laborales en ese momento) y la nueva Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), concluyendo a finales del año 2016 con la divulgación de los nuevos datos oficiales del mercado laboral asociados a la nueva encuesta ENCFT. En el caso de la ocupación, se incluyó el enfoque de orientación a mercado con el fin de generar ingresos en dinero o especie, lo que excluyó del personal ocupado a aquellas personas que se dedicaban a actividades productivas con el fin exclusivo de autoconsumo.

En lo que concierne a la medición de la informalidad, la nueva encuesta incorporó los siguientes conceptos al cuestionario:

- Investigar para el personal ocupado (exceptuando aquellos que son empleados de hogares privados) si la unidad de producción se encuentra inscrita en la Dirección General de Impuestos Internos con un registro nacional al contribuyente (RNC) y el tipo de contabilidad que se lleva en la misma.
- Preguntas sobre seguridad social para el personal ocupado anteriormente solo la población asalariada respondía estas preguntas).

Dado que previo a la adopción, el sector informal se estimaba con base a la población de empleados de la empresa en el caso de las personas asalariadas y al grupo ocupacional (CIUO 88) en el caso de las personas trabajadoras independientes, la nueva medición basada en el registro de la unidad de producción conllevó a un rompimiento de las series. De igual manera, se adicionaba la ocupación informal (registro de la unidad para la población trabajadora independiente y acceso a la seguridad social para la empleada), indicador con el que no se contaba en la antigua serie estadística.

En el caso de del sector, la estimación puntual obtenida a nivel nacional con la nueva metodología fue estadísticamente igual a la anterior (49.9% en contraste con 50.2%), aunque de todas formas las mismas no son comparables debido a las diferencias conceptuales. Sin embargo, el nuevo concepto de ocupación informal (el cual se constituyó en el principal indicador de informalidad) superaba notoriamente a la antigua referencia utilizada para dar seguimiento a la informalidad (sector) al obtenerse una tasa de 58.0%. Si bien es cierto que estos conceptos no son comparables, esto conllevó un proceso de reuniones con periodistas, intelectuales, etc., para explicar las diferencias entre ambos indicadores y que no se asumiera un incremento repentino en la informalidad de República Dominicana por el cambio que se estaba realizando.

Fuera de la informalidad, se realizaron muchos otros cambios e incorporaciones al cuestionario para incluir las recomendaciones de la 19.^a en materia de la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, los cuales no detallaremos por no pertenecer al enfoque de este informe.

Fuente. GTML, (2023). Experiencias Nacionales en la Medición de la Informalidad, 2023

I.4.2 Adopción de la 20.^a CIET

Con respecto a la 20.^a CIET, Argentina y Chile, son los únicos países que han adoptado estas últimas recomendaciones, las cuales giran en torno a las relaciones laborales, en ambos casos, el impacto que ha tenido es la incorporación de preguntas que den cuenta de la permanencia en el empleo; para Chile, se reforzaron los criterios para medir la ocupación en el sector informal con base en el registro de la unidad económica y el registro contable de las operaciones.

Avances en la adopción de la 20.^a CIET

Argentina		
Brechas de armonización de EPH respecto de variables transversales propuestas por la 20^o CIET		
Variables y categorías transversales	Brecha de armonización con CISO 18	Observaciones
Duración del contrato	Brecha de operacionalización	Diferencias en los criterios de corte entre categorías de menor duración. Además, podría requerir una instrucción específica referida a los casos de contratos temporales renovados de manera continua.
Antigüedad	Brecha de operacionalización	Diferencias en los criterios de corte entre categorías de menor duración
Razones para un puesto de trabajo no permanente	Brecha metodológica	Se considera un conjunto acotado de categorías plan de empleo y beca/pasantía aprendizaje.
Tipo de contrato (verbal/escrito)	No se pregunta	----
Formas de remuneración	Brecha de operacionalización	La categoría “por tiempo trabajado” refiere directamente al cobro de sueldo jornal.
Trabajo estacional	Brecha metodológica	Solo se releva dentro de los motivos de finalización del trabajo (personal desocupado).
Tipo de lugar de trabajo	Brecha de operacionalización	Se relevan 8 de las 11 categorías propuestas.
Personal doméstico	Armonizado	-----
Personas trabajadoras en el domicilio*	Armonizado	Se capta como categoría de lugar de trabajo
Relaciones de trabajo multipartitas	Brecha metodológica	Se capta un conjunto acotado de categorías (población empleada de agencias de empleo y de programas de promoción del empleo). La población empleada en programas de empleo se captan parcialmente en función de quienes hayan reportado que su empleo tiene tiempo de finalización.

Protección social por inserción laboral	Brecha metodológica	Solo para la población asalariada.
Acceso a vacaciones anuales pagadas	Armonizado	-----
Acceso a licencia de enfermedad pagada	Armonizado	-----
* Traducido al español por la Resolución I de la 20 ^a CIET como “las personas trabajadoras a domicilio.		
Chile		
<p>En 2018 con la publicación de la 20.^a CIET, el INE trabajó en su adaptación a través de un plan de fortalecimiento de la encuesta que incluía además otros aspectos como el metodológico, el shock tecnológico, conceptuales (incluía la adopción de estándares internacionales) y de difusión. De forma adicional, entre 2016 y 2018 se trabajó en un proyecto de bienes públicos regionales con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para testear las preguntas que permitieran medir la CISO y la categoría contratistas dependientes, se realizaron pruebas cognitivas para llegar a un set de preguntas definitivas a incorporar en la encuesta considerando la aplicación del cuestionario a un informante idóneo.</p> <p>La incorporación de la 20.^a CIET en la medición de la ocupación informal y/o ocupación en el sector informal, tuvo los siguientes impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se diseñaron baterías de preguntas separadas para las personas trabajadoras independientes y dependientes que permitan incorporar las recomendaciones de la 20.a CIET • Se identificaron a las personas contratistas dependientes provenientes de la población trabajadora dependiente y la independiente por cuenta propia, a través de criterios distintos de clasificación. El algoritmo se resume de la siguiente manera: <p>Población trabajadora dependiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tienen un contrato comercial, es decir entregan una boleta de honorarios. • No tiene contrato, no reciben sueldo y/o salario, además la persona empleadora no se hace cargo de su seguridad social (salud y previsión) <p>Población trabajadora independiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas trabajadoras porque tienen al menos una dependencia organizativa o económica con un tercero. • Se reforzaron los criterios para medir la ocupación en el sector informal con base en el registro de la unidad económica y el registro contable de las operaciones. • Se reforzaron los criterios para medir la ocupación informal con base en la cotización en la seguridad social y el acceso a servicios de salud por el trabajo. • Actualmente, el INE ya cuenta con una propuesta de medición de la CISO que está siendo presentada en grupos de expertos internacionales y nacionales para ajustarla y poder difundirla, tentativamente, durante el último trimestre de este año. 		

Fuente. GTML, (2023). Experiencias Nacionales en la Medición de la Informalidad, 2023

Así como hay países que pueden ser considerados pioneros en la adopción de las últimas recomendaciones estadísticas, hay otros que han realizado pruebas para transitar al cambio, estos son: Belice, Costa Rica, Ecuador, Perú, Uruguay, República Dominicana y México. La mayoría de ellos probaron alguna temática de las dos resoluciones, de tal manera que cuentan con evidencia para medir el impacto que esto acarrea, incluido el tema de la informalidad. Belice ha publicado resultados de este ejercicio.

Impacto de las pruebas realizadas para la adopción de la 19.^a y/o 20.^a CIET

<p>Belice</p>	<p>Al incorporar las recomendaciones de la 19.^a CIET, hubo varias consultas con los expertos del equipo de la OIT (Ginebra, Suiza y ALC) en 2019 y en adelante. Las recomendaciones estaban destinadas a implementarse para el Censo 2020, que luego se pospuso debido a la pandemia. En 2020, la SIB renovó el cuestionario LFS y puso a prueba las preguntas para captar adecuadamente la situación laboral (según las definiciones revisadas de población empleada y desempleada) y el modo de entrevista CATI. En un intento por minimizar el tiempo de administración del cuestionario por teléfono, se redactó una versión abreviada del cuestionario LFS donde se utilizaron pocas preguntas básicas para captar el empleo informal. Dado que las preguntas para capturar el empleo informal eran muy sencillas, no hubo más cambios en la redacción de las preguntas para la versión final del cuestionario de septiembre de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familiares trabajadores auxiliares cayeron en el empleo informal por defecto. • Las personas ocupadas por empresas privadas, aprendices remunerados y los estados desconocidos cayeron en el empleo informal si la persona empleadora no hizo contribuciones a la seguridad social. • Las personas que trabajan por cuenta propia fueron dirigidas a la pregunta “¿Está su negocio registrado en el Registro de Empresas y Asuntos Corporativos de Belice o en la Junta de Seguridad Social de Belice?” Si la respuesta fue ‘No’ o ‘En proceso de registro’ entonces cayeron en el empleo informal. • Las personas empleadas por el gobierno, las ONG, la organización internacional/embajada cayeron en el empleo formal. <p>Se publicaron los resultados de 2020, 2021 y 2022 con base en la definición operativa.</p> <p>En un esfuerzo por alinearse con las revisiones de las estadísticas de informalidad, se introdujeron nuevas preguntas en el cuestionario LFS de abril de 2023. Debido a restricciones presupuestarias, no se realizó ningún piloto, pero los datos compilados de la LFS de abril de 2023 serán útiles para derivar el sector informal/formal y el empleo informal/formal. No obstante, hubo varios debates consultivos con el equipo de la OIT e internamente para hacer operativa la informalidad en el contexto de Belice. Después de revisar los datos de abril de 2023, los resultados sobre informalidad pueden publicarse en junio de 2023.</p> <p>A la fecha de este informe metodológico, la SIB planea implementar las recomendaciones de la 20.^a CIET, pero no hay fecha de pilotaje o revisión del cuestionario LFS.</p>
<p>Costa Rica</p>	<p>En el 2019, se realizó una prueba de campo para la incorporación de las resoluciones 1 de la 19.^a y 20.^a CIET. El diseño de la prueba no responde a un diseño probabilístico y, por tal motivo, tampoco se hicieron inferencias u obtuvieron estimaciones a partir de los resultados de la prueba piloto, en su lugar lo que se realizó fue un análisis descriptivo a partir de sus resultados.</p>

	<p>Los cambios en preguntas o incorporación de nuevas preguntas relacionadas a la medición de la ocupación se espera que no alteren de manera significativa la estimación de la ocupación, ni la medición de la ocupación informal, ya que la encuesta actual ya acota el trabajo en la ocupación (no se incluye el trabajo de autoconsumo en la medición del trabajo).</p> <p>Se incorporaron preguntas para la indagación del empleo en el sector informal, ya que actualmente la encuesta de fuerza de trabajo solo indaga el empleo informal.</p>
<p>Ecuador</p>	<p>a) Pruebas generales sobre implementación de 19.^a y/o 20.^a CIET.</p> <p>El INEC de Ecuador, en el periodo 2016-2019, ha realizado dos pruebas cognitivas y tres levantamientos de campo respecto de la incorporación de las directrices y recomendaciones de la CIET 19^a y CIET 20^a. El último levantamiento de campo se realizó durante diciembre de 2019, y comprendió la aplicación de la denominada “Encuesta Multipropósito 2019”.</p> <p>Tal encuesta fue dirigida a una población objetivo de personas de 15 años y más (informante directo y calificado), tuvo una cobertura geográfica de todo el territorio nacional, una representatividad nacional, urbano y rural, y un tamaño muestral de 12.072 viviendas. El módulo referente a Trabajo tuvo el alcance de trabajo en la ocupación, en función de las directrices y recomendaciones de la CIET 19^a y CIET 20^a, contemplando la formulación de 50 preguntas divididas en la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Condición de actividad (8 preguntas) 2. Actividad orientada al mercado (3 preguntas) 3. Tiempo de trabajo (7 preguntas) 4. Características de la ocupación principal (22 preguntas) 5. Búsqueda de trabajo (9 preguntas) 6. Seguridad Social (1 pregunta) <p>En torno a las distinciones generales que se observan entre las mediciones de empleo, desempleo e inactividad (enfoque CIET-13) basadas en ENEMDU, y las de ocupación, desocupación y condición de fuera de la fuerza de trabajo (enfoque CIET-19) basadas en la Encuesta Multipropósito 2019 como instrumento de prueba, se puede mencionar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se pudo evidenciar que la tasa de ocupación (CIET-19) es aproximadamente 3 p.p. menor a la tasa de empleo (CIET-13); esto, debido a que la ocupación por definición excluye el autoconsumo y el trabajo no remunerado fuera del hogar (categorías que se incluyen en el empleo con base en ENEMDU). • De igual forma, en el caso del desempleo y la desocupación, se observó que la tasa de desocupación (CIET-19) es aproximadamente 3 p.p. más alta que la tasa de desempleo (CIET-13). Esto se explicaría por el hecho de que, a pesar de que las condiciones para desocupación son más estrictas que las de desempleo, el grupo de personas en trabajo de autoconsumo que cumplen con tales condiciones también se incluirían en la desocupación. • En el caso de la PEI y la condición de fuera de la fuerza de trabajo, se observa que el grupo fuera de la fuerza de trabajo (CIET-19) es aproximadamente 6 p.p. mayor a la PEI (CIET-13), debido a que las

	<p>condiciones establecidas para que las personas se clasifiquen como ocupadas o desocupadas son mucho más estrictas que las existentes en el esquema de CIET-13, haciendo que un mayor número de personas se concentre en el grupo “fuera de la fuerza de trabajo” (por ejemplo, varias personas en trabajo en autoconsumo, o en trabajo no remunerado fuera del hogar).</p> <p>Adicionalmente, una implementación que se realizó de manera concreta para posibilitar ejercicios de aproximación a CIET-19 desde la misma ENEMDU, comprendió la incorporación de 2 preguntas para poder capturar el autoconsumo (en actividades agrícolas, caza o crianza de animales, pesca, silvicultura), desde septiembre de 2019.</p> <p>b) Pruebas sobre la creación de la medida de ocupación informal, conforme 19.^a y/o 20.^a CIET</p> <p>Actualmente se están realizando ejercicios respecto de la creación de una medida de ocupación informal, en base a aproximaciones basadas en ENEMDU. Aún no existen resultados oficiales al respecto.</p>
Perú	<p>En el proceso de elaboración del cuestionario de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), inicialmente llamada ENAMEL, se realizaron dos pruebas cognitivas y una prueba piloto, en las que se incluyeron un conjunto de preguntas como parte del proceso de adaptación a la 19^a y 20^a CIET.</p> <p>Después de la evaluación de los resultados de dichas pruebas, algunas de estas preguntas quedaron incorporadas en el cuestionario de la EPEN, las que se aplican desde el año 2021, que permitirán obtener algunos de los indicadores en línea con las recomendaciones mencionadas.</p> <p>En relación con la 19.^a CIET, se incorporaron preguntas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar población ocupada a cambio de un pago o ganancia en dinero o especie, • Determinar la población ocupada ausente, que incluye preguntas sobre el motivo de la ausencia, si siguió percibiendo ingresos durante esa ausencia, si regresará al mismo empleo o negocio antes o después de los tres (3) meses. • Población desocupada en la búsqueda de trabajo en las últimas cuatro (4) semanas. <p>En relación con la 20^a CIET, se realizó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se agregó y/o adaptaron categorías para reproducir la CISO 18, con la excepción de las preguntas para identificar al contratista dependiente que aún no se ha incorporado porque se requiere realizar más pruebas que permitan una clasificación adecuada. • Se incorporó una pregunta para determinar la duración del contrato actual, pregunta necesaria para la reproducción de la CISO 18.
Uruguay	<p>Entre 2016 y 2018, Uruguay fue parte de la iniciativa conjunta entre Chile, Ecuador, El Salvador y Perú para el estudio y actualización de las encuestas de fuerza laboral acorde a los lineamientos de las 19.^a y 20.^a CIET, en el marco del fondo de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo:</p>

	<p>Esta iniciativa se desarrolló en dos etapas y tuvo como resultado dos productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de pruebas cognitivas con el objetivo de evaluar la comprensión de un set de preguntas existentes y otras que eran candidatas a incorporarse en el capítulo de mercado laboral de la ECH. 2. Encuesta Piloto de Adaptación a las Estadísticas del Trabajo (PAMET 2018) que tuvo como finalidad testear y evaluar la pertinencia de varias de las preguntas relevadas en las pruebas cognitivas y que incorporaban las últimas recomendaciones de las 19.^a y 20.^a CIET. <p>Los principales aspectos relacionados al sector y empleo informal que se testearon en esta piloto fueron: las dimensiones vinculadas al riesgo económico y autonomía en la organización del trabajo para la identificación de las personas contratistas dependientes, preguntas sobre reconocimiento de horas trabajadas por fuera del horario acordado (horas extras), tenencia de contabilidad en la empresa mediante nueva redacción de las preguntas, y duración de los contratos laborales.</p> <p>Como resultado de la Piloto de Adaptación a las Estadísticas del Trabajo (PAMET) se incorporó en la Encuesta Continua de Hogares (ECH) 2021 preguntas para identificar a las personas contratistas dependientes (propuesta híbrida que recoge criterios de la CISE- 93 y dimensiones de la CISO -18.</p> <p>Se mejora también el capítulo de Situación ocupacional actual (permite clasificar a las personas en edad de trabajar entre ocupadas y no ocupadas), agregando una batería de preguntas más exhaustivas que permiten identificar al personal ocupado ausente, a la fuerza potencial de trabajo y tipo de contrato laboral, entre otros.</p>
<p>República Dominicana</p>	<p>En cuanto a la 20^a CIET, a partir del primer trimestre de 2022, se incluyó una nueva batería de preguntas en el cuestionario de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) con el fin de tratar de identificar a las personas contratistas dependientes (CD) que provienen de la vertiente de personal ocupado actualmente clasificados como independientes. Para el caso de la población asalariada, el cuestionario ya contaba con las preguntas necesarias para identificarlos (no perciben un salario, sino que ganan por comisiones o propinas y tampoco tienen acceso a la seguridad social por su trabajo).</p> <p>La batería de preguntas agregada investiga los siguientes aspectos de dependencia (autoridad/económica) de un intermediario, para la población trabajadora independiente que declaran no emplear a personal de forma regular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precio de los productos o servicios que ofrece. • Cantidad mínima de ventas u operaciones a realizar. • Lugares, rutas o zonas donde puede trabajar o realizar su actividad. • Operaciones a realizar o como organizarlas. • Proveedores con los que debe trabajar. • Ser provisto de una aplicación en línea. • Ser provisto de materiales o insumos. • Ser provisto de maquinaria, equipos o herramientas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Ser provisto de clientes o ruta de operación. • Ser provisto de oficina, establecimiento o instalaciones. • Ser provisto de un vehículo. <p>Los hallazgos preliminares indican que, si se utiliza el acceso a la seguridad social como criterio para catalogar a los CD como personal ocupado formal o informal, esto no tendría un impacto significativo en las actuales mediciones de informalidad de la República Dominicana ya que prácticamente el 100% de los casos que se han identificado como CD actualmente tienen una ocupación informal.</p>
México	<p>En el periodo 2017 a 2022, se realizaron seis pruebas cognitivas y dos pruebas estadísticas para la incorporación de las resoluciones 1 de la 19.^a y 20.^a CIET. La incorporación de la 19.^a CIET en la medición de la ocupación informal y/o ocupación en el sector informal, tuvo los siguientes impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen las actividades agropecuarias. • Se acota al trabajo en la ocupación, por lo que queda fuera al trabajo agropecuario de autoconsumo y el trabajo de formación no remunerado. • La prueba estadística realizada en 2019 reportó un aumento del personal ocupado en el sector informal de 14.9 millones a 15.4 millones y en la ocupación informal de 31.3 millones a 35.6 millones. • La tasa de ocupación informal disminuyó de 56.07% a 54.50 por ciento; mientras que la tasa de ocupación en el sector informal disminuyó de 26.7% a 26.4 por ciento. • Los impactos obedecieron principalmente a la actualización de la medición del trabajo en la ocupación y al paso de un informante adecuado a un informante directo, lo cual permitió captar una mayor cantidad de personal ocupado, principalmente de mujeres en ocupaciones marginales, efecto que se vio amortiguado por la salida de las personas que laboran en la producción agropecuaria de subsistencia. • El trabajo en la ocupación aumentó de 55.8 millones a 58.1 millones. <p>La incorporación de la 20.^a CIET en la medición de la ocupación informal y/o ocupación en el sector informal, tuvo los siguientes impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se diseño baterías de preguntas separadas para la población trabajadora independiente y dependiente. • Las relaciones laborales pasaron de cinco a diez categorías. • Se identificaron a las personas contratistas dependientes análogos a personas trabajadoras dependientes e independientes. • Se reforzaron los criterios para medir la ocupación en el sector informal con base en el registro de la unidad económica y el registro contable de las operaciones. • Se reforzaron los criterios para medir la ocupación informal con base en la cotización en la seguridad social y el acceso a servicios de salud por el trabajo.

Fuente. GTML, (2023). Experiencias Nacionales en la Medición de la Informalidad, 2023.

Por último, los países que tienen planificado hacer los ensayos pertinentes para alinearse a la 19.^a y 20.^a CIET, son Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba y Ecuador.

Países con planes de pruebas para adoptar la 19.^a y/o 20.^a CIET

Argentina	Se estima el segundo semestre 2023 como fecha de inicio al proceso de discusión y pruebas técnicas en relación con la captación de las personas contratistas dependientes y otras categorías de población ocupada y variables transversales propuestas por la 20. ^a CIET.
Bolivia	<p>Actualmente se está trabajando en la elaboración de la propuesta de un nuevo cuestionario para la ECE, el cual contendrá preguntas basadas en las recomendaciones de la CIET 19 al mismo tiempo de mantener las preguntas del actual cuestionario, de modo que se genere indicadores actuales (CIET 13.^a) y nuevos indicadores propuestos bajo las recomendaciones de la CIET 19.</p> <p>Los principales cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se acota al trabajo en la ocupación, por lo que queda fuera al trabajo agropecuario de autoconsumo y el trabajo de formación no remunerado. • Se está analizando la pertinencia de cambiar el cálculo del empleo informal para las personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras, bajo el siguiente criterio: Son personas ocupadas con un empleo informal: <ul style="list-style-type: none"> • Personas trabajadoras por cuenta propia dueños de sus propias empresas en el sector informal. • Personas empleadoras dueños de sus propias empresas del sector informal • Se incorpora una batería de preguntas para adoptar la CISO 18. Las preguntas son diferenciadas para la población trabajadora dependiente y asalariada. Estas preguntas todavía siguen en revisión.
Brasil	Brasil aún no ha iniciado el ciclo de pruebas cognitivas y piloto y estadísticas para incorporar las recomendaciones de la 19. ^a y 20. ^a CIET. Debido al Censo 2022, el Instituto tuvo que posponer la realización de pruebas cognitivas y pruebas piloto relacionadas con la adopción de las recomendaciones de la 19. ^a y 20. ^a CIET.
Cuba	<p>En julio del 2021 se constituye un grupo de trabajo para el perfeccionamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación rectorado por el Departamento de Estudios Sociales y Matemática Aplicada de la Oficina Nacional de Estadística e Información donde participaron también la Dirección de Cuentas Nacionales de la Oficina; el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, adscrito al Ministerio de Economía y Planificación.</p> <p>El trabajo realizado tenía el propósito dar respuesta a necesidades informativas vinculadas al mercado laboral en el contexto de las transformaciones socioeconómicas del país y al mismo tiempo lograr una mayor armonización con las Resoluciones de la OIT y su implementación en la Región.</p> <p>Como resultado, hasta el momento, se diseñaron los instrumentos para el levantamiento de la encuesta con dispositivos móviles, se realizó una prueba piloto en tres provincias y actualmente se está realizando su levantamiento.</p> <p>Respecto a la medición de la informalidad, el país no cuenta con datos estadísticos oficiales al respecto, aunque se captaba en la Encuesta Nacional de Ocupación la figura del ayudante familiar no remunerado, con resultados poco significativos. No obstante, las diferencias observadas entre la población</p>

	<p>trabajadora por cuenta propia a partir de registros y los que se obtienen por la mencionada encuesta, constituyeron una alerta y referente para el estudio de esta temática y su inclusión en la encuesta actual.</p> <p>Por estas razones lo que se presenta, es lo proyectado a obtener en el año actual, perfectible a cambios a partir de los resultados que se obtengan y las nuevas propuestas de la OIT.</p> <p>A modo de información general, la Encuesta Nacional de Ocupación incluye: trabajo en la ocupación; trabajo de producción para autoconsumo de bienes y servicios; trabajo voluntario; trabajo en formación no remunerada; edad de trabajar con límite inferior de 15 años; fuerza de trabajo; personas ocupadas; ocupación principal y secundarias; contrato de trabajo; trabajo ocasional; modalidad de trabajo; trabajo a tiempo parcial; situación en la ocupación; tipo de ocupación; ocupación por rama de actividad; antigüedad en el trabajo; empleo informal en la ocupación principal y secundaria; cobertura de la seguridad social; teletrabajo y trabajo a distancia; horas habituales, efectivas y contractuales; personas subocupadas; personas desocupadas teniendo en cuenta el criterio de disponibilidad; personas desocupadas iniciadoras; clasificación de la población desocupada; desocupación de larga duración; clasificación de personas fuera de la fuerza de trabajo; personas desalentadas; fuerza de trabajo potencial; ingresos por sueldos y salarios; otros ingresos de la población asalariada; ingresos del trabajo independiente; ingresos agropecuarios; transferencias del estado y de las ISFL; transferencias de otros hogares; transferencias del exterior; otros ingresos del hogar.</p>
Ecuador	Ecuador actualmente se encuentra en la planificación del proyecto para la migración y transición hacia las 19. ^a y 20. ^a CIET.

Fuente. GTML, (2023). Experiencias Nacionales en la Medición de la Informalidad, 2023.

I.4.3 Cobertura de las estadísticas de informalidad

En cobertura conceptual, es decir, disponer de mediciones de la ocupación en el sector informal y de la ocupación informal, la mayoría de los países participantes en el proyecto cuentan con ambas mediciones y los pocos países que faltan, se encuentran en proceso de contar con una cobertura de ambas estadísticas aprovechando los procesos de cambios en sus programas de información derivados de su actualización a los últimos estándares internacionales.

En cuanto a cobertura geográfica de las mediciones, lo recomendable para los países es contar con datos nacionales y desagregación urbano y rural como datos básicos. Si bien muchos de los países disponen de datos nacionales, los países que solamente disponen de mediciones urbanas deberán considerar realizar esfuerzos por ampliar su cobertura a todo el país y para las zonas rurales, para dar cuenta de mejor manera de las desigualdades en la inserción laboral que presentan dichos ámbitos geográficos y orientar las acciones de política pública.

También cabe destacar que hay países que van más allá de la cobertura geográfica recomendada al ofrecer datos regionales, áreas metropolitanas o demarcaciones geográfico-políticas específicas, lo que se traduce en una amplia oferta de información para la toma de decisiones de política pública focalizadas.

La cobertura temporal es otro elemento para considerar sobre todo en aquellos países que disponen de mediciones anuales o con una periodicidad más espaciada para contar con datos con

frecuencia mensual o trimestral, brindando así elementos indispensables para monitorear la coyuntura y en su caso prever con mayor oportunidad las acciones de política laboral.

1.4.4 Incorporación de la perspectiva de género

La incorporación de la perspectiva de género implica analizar a la informalidad laboral desde una óptica en la que hombres y mujeres se encuentran en desigualdad y exclusión. El reconocimiento es el primer paso para emprender acciones para atender las desigualdades de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar hacia la construcción de la equidad en el mercado laboral.

Bajo este enfoque, los países reportaron generar información de las estadísticas de informalidad desglosadas por sexo, lo que permite conocer las brechas de género en la participación y la situación laboral de mujeres y hombres en la informalidad. En este contexto, los países de la región enfrentan desafíos en la construcción y difusión de indicadores de informalidad laboral desde una perspectiva de género para mostrar las desigualdades en la inserción y situación laboral entre mujeres y hombres. Más allá del desglose de los indicadores tradicionales según sexo, es necesario avanzar en la construcción y difusión regular de un conjunto de indicadores básico de informalidad con perspectiva de género, para evidenciar las desigualdades en la remuneración, en las horas trabajadas, en las ocupaciones, en las condiciones laborales, entre otros aspectos, tanto de las mujeres y hombres en la informalidad como en comparación con las mujeres y hombres en la formalidad, tan solo por mencionar algunos temas de interés.

Si bien el registro se da a nivel básico, la generación del dato ayuda a comprender las dimensiones de la desigualdad y estimula el desarrollo y la formulación de indicadores específicos en materia de género, lo cual todavía es un desafío y tarea pendiente en la región para promover el acceso a derechos laborales plenos, beneficios, prestaciones y condiciones adecuadas de trabajo para mujeres y hombres.

1.4.5 Difusión de las estadísticas de informalidad

Una de las principales inquietudes en materia estadística se relaciona con la disposición de datos para los usuarios, en este sentido a continuación se presenta el concentrado de productos en los que se presenta la información; los calendarios de publicación de la información y si es público o de uso interno el sitio web en donde se pueden consultar; así como si los usuarios tienen acceso a los microdatos de la fuente de información.

Productos de información y sitio web, calendario de publicación y acceso a microdatos:

Argentina	
Productos información y sitio web	1) Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Serie Informes Técnicos Vol. 7. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformesTecnicos-58 2) Trabajo e ingresos. Evolución de la distribución del ingreso (EPH). Serie Informes Técnicos Vol. 7. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformesTecnicos-58 3) https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformesTecnicos-58 4) https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformesTecnicos-58
Calendario publicación	Existe un calendario de publicación de la institución, disponible al público, de los informes técnicos donde se publica la información sobre los indicadores referidos en el punto 4. Dicho calendario está disponible en: https://www.indec.gob.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0
Acceso a microdato	Los microdatos están disponibles al público con regularidad y su acceso está también pautado en el calendario de publicación de INDEC. Link para acceder: https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos-1

Belice	
Productos información y sitio web	Las estadísticas del mercado laboral producidas por la SIB son la publicación de resultados resumidos de la LFS (formato PDF) y los principales indicadores de la fuerza laboral (formato excel) que se pueden encontrar aquí: https://sib.org.bz/statistics/labour-force/ El informe de la Encuesta de población activa, que es un informe más completo y técnico, se puede encontrar aquí: https://sib.org.bz/publications/labour-force-survey-reports/
Calendario publicación	Calendario de Publicaciones Anticipadas: La SIB cuenta con un calendario de publicaciones anticipadas con las fechas de conferencias de prensa y comunicados para cada uno de los principales productos: EPA, Comercio Exterior, PBI e Índice de Precios al Consumidor. Se imprime para el personal y se pone a disposición del público en general a través del sitio web de la SIB.
Acceso a microdato	La SIB permite a los investigadores, bajo estricta supervisión, acceder a conjuntos de datos estadísticos de diversas encuestas y censos. De acuerdo con la Sección 42(5) de la Ley SIB de 2006, el Instituto busca proporcionar un mecanismo mediante el cual los investigadores puedan acceder a archivos de datos detallados únicamente con fines estadísticos o de investigación de buena fe. Para obtener acceso a los microdatos, los usuarios deben: Leer la Política de acceso a microdatos que se encuentra aquí: http://sib.org.bz/wp-content/uploads/MicrodataAccessPolicy.pdf b. Llenar la Solicitud de Acceso a Microdatos que se encuentra aquí: http://sib.org.bz/wp-content/uploads/MicrodataAccessPolicyForm.pdf c. Enviar el formulario por correo electrónico a info@mail.sib.org.bz . La solicitud se revisará en un plazo de dos días hábiles y, según los conjuntos de datos solicitados, los datos se procesarán en un plazo de dos a tres semanas.
Bolivia	
Productos información y sitio web	No se presentan datos de informalidad de manera oficial.
Calendario publicación	El reporte de resultados sobre informalidad es mensual y trimestral, y es solamente de uso interno.
Acceso a microdato	Los microdatos se encuentran en la URL: https://www.ine.gob.bo/index.php/desocupacion/ y son de acceso público y gratuito.
Brasil	
Productos información y sitio web	•Indicadores estratégicos de ocupación y empleo •Indicadores de informalidad https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/trabalho/9171-pesquisa-nacional-por-amostra-de-domicilios-continua-mensal.html
Calendario publicación	Las fechas de divulgación se publican en el sitio web del IBGE en Internet con un año de anticipación
Acceso a microdato	En el sitio de internet del IBGE se publican los microdatos y son de acceso público y gratuito.
Chile	
Productos información y sitio web	•Estadísticas de mercado laboral: ocupación y desocupación •Indicadores de informalidad laboral https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/informalidad-laboral
Calendario publicación	Existe un calendario con las fechas de publicación mensual, referida a un trimestre móvil, (cuadros estadísticos, extracto en el boletín de empleo y base de datos) y trimestral (boletín analítico de informalidad laboral). Ver calendario de publicación INE: https://www.ine.gob.cl/inicio/agendaestadistica/
Acceso a microdato	En el sitio de internet del INE se publican los microdatos y son de acceso público y gratuito.

Colombia	
Productos información y sitio web	Boletín técnico de Empleo informal y seguridad social. Anexo estadístico de ocupación informal. Ambos productos contienen indicadores de ocupación informal. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social
Calendario publicación	El DANE cuenta con un calendario de publicación anual público de todas sus operaciones estadísticas. Para el caso de los resultados de ocupación informal, estos son publicados como parte de un conjunto de boletines especiales que se producen de forma mensual a partir de la GEIH. https://www.dane.gov.co/index.php/calendario/icalrepeat.detail/2023/05/11/7260/-/geih-empleo-informal-y-seguridad-social
Acceso a microdato	Los microdatos de la GEIH son públicos y gratuitos. Pueden ser consultados en el Archivo Nacional de Datos del DANE, en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/782
Costa Rica	
Productos información y sitio web	Características de la población ocupada con empleo informal. Sinopsis sobre empleo formal e informal nacional según posición en el empleo y sexo. https://inec.cr/tematicas/listado?filtertext=informal
Calendario publicación	Se cuenta con un calendario de publicación público anula de resultados de la encuesta, los datos de empleo informal se publican como parte de los resultados.
Acceso a microdato	En el sitio de internet del INEC se publican los microdatos y son de acceso público y gratuito.
Cuba	
Productos información y sitio web	<ul style="list-style-type: none"> • Informe resumen de la Encuesta Nacional de Ocupación • Usuarios seleccionados (por definir cambios)
Calendario publicación	No definido
Acceso a microdato	Para Usuarios seleccionados hasta el momento
Ecuador	
Productos información y sitio web	<ul style="list-style-type: none"> • Tabulados y series históricas • Principales resultados • Boletín técnico https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-laborales-febrero-2023-2/
Calendario publicación	Se cuenta con un calendario estadístico y es público. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Calendario Estadístico/Calendario estadístico 2023/
Acceso a microdato	En el sitio de internet del INEC se publican los microdatos y son de acceso público y gratuito.
Paraguay	
Productos información y sitio web	Ocupación Informal 2016-2021 https://www.ine.gov.py/resumen/MTkx/ocupacion-informal-2016-2021
Calendario publicación	Se publica anualmente de acuerdo con el calendario de las publicaciones en la página web de la institución.
Acceso a microdato	En el sitio web del Instituto Nacional de Estadística, se publican los microdatos y son de acceso público y gratuito.

Perú	
Productos información y sitio web	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de empleo e ingresos por departamentos • Indicadores de informalidad • Publicación anual https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1870/libro.pdf • Publicación trimestral (informalidad datos anual móvil) https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-empleo-nacional-oct-nov-dic-2022.pdf • Producción y empleo informal en el Perú: Cuenta satélite de la economía informal 2007-2021 https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1878/libro.pdf
Calendario publicación	Se publica información cada año; además de la publicación programada trimestralmente (con cifras de año móvil).
Acceso a microdato	En el sitio de internet del INEI, se publican los microdatos (Bases anuales) que son de acceso público y gratuito.
Uruguay	
Productos información y sitio web	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad, empleo y desempleo • Actividad, empleo y desempleo. Diferencial • Mercado de trabajo por área geográfica de residencia Los boletines anteriores pueden encontrarse en: https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/encuesta-continua-hogares <ul style="list-style-type: none"> • Las series históricas se sobre mercado de trabajo y específicamente sobre informalidad se presentan también en el siguiente visualizador: http://www7.ine.gub.uy/Dashboard-%20ML-ECH/MercadoLaboral/
Calendario publicación	El INE cuenta con calendario anual público donde se indican las fechas de difusión de los distintos boletines e indicadores https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/calendario-actividades
Acceso a microdato	Los microdatos de la ECH son publicados en la página Web del INE con periodicidad semestral y anual. Los mismos son de acceso público y gratuito. https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/politicas-y-gestion/microdatos-metadatos-cuestionarios-manuales-ech-edicion
República Dominicana	
Productos información y sitio web	Boletín trimestral del mercado laboral. https://www.bancentral.gov.do/Publicaciones/Consulta
Calendario publicación	El calendario de publicaciones se encuentra disponible al público en el portal web del Banco Central https://www.bancentral.gov.do/a/d/3897-publicaciones
Acceso a microdato	Los microdatos se encuentran a disponibles al público de manera gratuita y se entregan mediante solicitud.
México	
Productos información y sitio web	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores estratégicos de ocupación y empleo • Indicadores de informalidad https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados
Calendario publicación	Se publica semestralmente el calendario de publicación mensual y trimestral de la información
Acceso a microdato	En el sitio de internet del INEGI se publican los microdatos y son de acceso público y gratuito.

Fuente. GTML, (2023). Experiencias Nacionales en la Medición de la Informalidad, 2023.

I.4.6 Retos y oportunidades

Al observar los principales retos y oportunidades que los países reportan, resalta que en general se observa un esfuerzo en adoptar de un modo u otro los últimos estándares internacionales. Hay situaciones particulares que posibilitan o limitan cumplir con el objetivo, sin embargo, los países reconocen la importancia de complementar, ajustar y medir la informalidad.

En particular, Argentina, Belice, Bolivia y Uruguay, hacen la revisión de los estándares en simultáneo con la actualización de sus principales instrumentos de recolección, para estas naciones es una oportunidad que permitirá transitar hacia una medición generalizada y uniforme en la región.

En casos como Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú, República Dominicana y México, son países que ya cuentan con pruebas y encuestas alineadas a las 19.^a y 20.^a CIET, ya sea con nuevos instrumentos o encuestas adaptadas; algunos de ellos, con planes de lanzamiento en el corto plazo, en otros casos, sin fecha concreta, en ambos casos, dispuestos. Brasil, Cuba y Paraguay pueden considerarse como países a los que las nuevas recomendaciones les representa más retos.

En términos generales, se reconoce que el impacto en cada nación es distinto, no obstante, la mayoría de los países manifestó que los desafíos están relacionados con aspectos conceptuales y el área operativa, así mismo, se reporta inquietud en la ruptura de las series e indicadores, porque sería conveniente replicar la experiencia de aquellas naciones que en el proceso de adaptación publicarán nuevos indicadores y conservarán las series antiguas.

Principales retos y oportunidades en la adopción de estándares internacionales

Argentina	<p>Es de primera prioridad completar una medición de informalidad laboral para el conjunto de los puestos de trabajo principales. Este objetivo está en vías de complementarse a partir de las pruebas realizadas recientemente. La implementación de las nuevas preguntas en el cuestionario EPH para cumplir este objetivo se estima para el cuarto trimestre 2023. Este paso permitirá la obtención de una cifra oficial de informalidad laboral y una primera segmentación al interior de este universo.</p> <p>Dado que el proceso de revisión internacional de los estándares de medición de la informalidad se está dando en simultáneo con este proceso a nivel nacional, los contenidos incorporados se nutren de los consensos obtenidos en el marco del Grupo de Expertos OIT, donde Argentina tiene participación. En este sentido, se incorporarán al cuestionario EPH la situación de registro de la unidad económica, la condición del trabajador independiente ante los aportes a la seguridad social, el tipo de contabilidad y las actividades parcialmente informales captadas como parte del salario fuera del recibo de sueldo en la población asalariada formal.</p> <p>La EPH se encuentra actualmente en un proceso de actualización que involucra la revisión del instrumento de captación de datos y de los dominios de estimación rumbo a la extensión de su cobertura para proveer información al total nacional con representatividad urbano-rural. El momento es propicio en la proximidad de la ronda censal 2020 y la actualización del marco muestral.</p> <p>En este marco, son retos de importancia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incorporar los ajustes necesarios para la medición de la informalidad entre la población que labora en el ámbito de las actividades primarias (agricultura, pesca, silvicultura).• La adaptación del cuestionario a la nueva clasificación de la situación en el empleo (que incluye pruebas técnicas, propuesta de implementación, análisis de empalme de series, etc.)• Incorporar una medición periódica (módulos) de otras formas de trabajo
------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar una medición periódica (módulos) de las características de la segunda ocupación que considere la posibilidad de captar la informalidad en estos puestos de trabajo. • Ampliar la difusión regular de información de mercado de trabajo, ingresos y condiciones de vida con perspectiva de género.
Belice	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • El marco conceptual recomendado por la 19.a CIET brinda una perspectiva más holística de las personas en la fuerza laboral, así como la comprensión de las barreras que afectan a la fuerza laboral desaprovechada o que tienen algún apego a la fuerza laboral a través de medidas de subutilización. • Aunque el diseño actual del cuestionario LFS no captura todas las 5 formas exclusivas de trabajo, es un trabajo en progreso. Se necesitaría apoyo técnico para hacer operativas otras formas de trabajo, como el trabajo voluntario y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. <p>Desafíos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las revisiones o mejoras a la metodología basadas en las nuevas recomendaciones requieren la aceptación de las partes interesadas nacionales. En el caso de Belice, mientras la SIB estaba en proceso de rediseñar el cuestionario y adoptar los estándares revisados, también hubo un cambio en la administración gubernamental. • Aunque los estándares revisados se pueden aplicar a conjuntos de datos anteriores, existen limitaciones y posiblemente una ruptura en la serie. • El personal de campo con experiencia debe romper con el método habitual de capturar a personas empleadas y desempleadas; por lo tanto, los recordatorios constantes y el reentrenamiento son necesarios durante la transición.
Bolivia	<p>Bolivia se encuentra en una etapa inicial de la incorporación de la resolución 1 de la 19.a CIET y la CISO 18.</p> <p>Retos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adopción de los nuevos estándares internacionales implicará muchos cambios en los indicadores, por lo que se tomó la decisión de seguir calculando, de forma paralela, los indicadores tradicionales y los nuevos indicadores propuestos. • Elaborar una metodología y ejecutar la prueba cognitiva del nuevo cuestionario. • Realizar la prueba piloto del nuevo cuestionario entre el último trimestre 2023 y primer trimestre 2024. • Oficializar el dato de informalidad, previo acuerdo con los sectores involucrados. • Oportunidades • El nuevo cuestionario responderá a las recomendaciones de la Resolución 1 de la 19.a CIET y a la nueva clasificación CISO 18 de la 20.ª CIET. • El nuevo cuestionario de la ECE brindará información sobre: formas de trabajo, identificación de la ocupación secundaria y la clasificación de esa ocupación en formal e informal, la subutilización de la fuerza de trabajo, la clasificación actualizada de la situación en la ocupación según la CISO 18.
Brasil	<p>Brasil aún no ha iniciado el ciclo de pruebas cognitivas y piloto y estadísticas para incorporar las recomendaciones de la 19.a y 20.a CIET. Debido al Censo 2022, el Instituto tuvo que posponer la realización de pruebas cognitivas y pruebas piloto relacionadas con la adopción de las recomendaciones de la 19.a y 20.a CIET.</p> <p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objetivo es iniciar los estudios en el segundo semestre de 2023 y el IBGE espera poder contar con el apoyo de la OIT para la adopción de las recomendaciones de la 19.a y 20.a CIET. <p>Retos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adopción de los nuevos estándares internacionales implica una ruptura en las series de indicadores de la fuerza de trabajo y la ocupación. Pero entendemos que los cortes de serie son necesarios en los levantamientos estadísticos para que sea posible actualizar la captura de fenómenos.

	<ul style="list-style-type: none"> Brasil pretende adoptar las recomendaciones propuestas en la 19.a y 20.a CIET en el formato de un Módulo Suplementario en la Encuesta Continua de la PNAD. y evaluar el impacto de la implementación durante dos años, para su adopción definitiva en la Encuesta Continua PNAD.
Chile	<p>Actualmente, el INE ya cuenta con una propuesta de medición de la CISO-18, que reemplazará próximamente a la CISE-93, desarrollada a partir de la incorporación en la actual Encuesta Nacional de Empleo de un set de preguntas, tanto para la población trabajadora dependiente como independiente. Estas preguntas se comenzaron a recolectar en enero de 2020 y se les ha hecho seguimiento desde entonces para estudiar el comportamiento de las respuestas y realizar los análisis respectivos, con la finalidad de ir ajustando la propuesta de medición de la CISO-18 en la ENE, la que ha sido presentada a grupos de expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como a los representantes de los países miembros del Grupo de Trabajo de Indicadores del Mercado Laboral (GTML), por último, se está presentando la propuesta a una mesa de expertos a nivel nacional. Se espera poder difundir este nuevo indicador, tentativamente, durante el último trimestre de este año.</p> <p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser uno de los primeros países a nivel regional en implementar la CISO-18, manteniendo una actualización constante del marco conceptual, que se desprende de los lineamientos que emergen de las dos últimas resoluciones de la 19.a y 20.a CIET. El nuevo diseño del cuestionario de fuerza de trabajo ofrece información una mayor caracterización del trabajo en la ocupación, la subutilización de la fuerza de trabajo y la clasificación actualizada de la situación en la ocupación. Además, brinda información para atender distintos fenómenos que se están presentando en el mercado laboral nacional que surgen de naturalezas distintas, como el fenómeno tecnológico y el trabajo realizado por medio de las plataformas tecnológicas, entre otros. <p>Retos</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicar de forma clara, coherente y oportuna a distintos actores el cambio del clasificador CISE-93 a CISO-18 y las consecuencias que ello implica, por ejemplo, una nueva serie de datos desde 2020 en adelante. Se requiere implementar un periodo de transición entre ambos clasificadores, por lo menos durante un año, levantándolos en forma paralela para disponer la información y no hacer un corte abrupto de la serie. Con la metodología implementada de adopción de la CISO-18 es posible mantener la serie de la CISE-93 de forma paralela por un tiempo para no romper la serie histórica.
Colombia	<p>El DANE está trabajando en la publicación de otros indicadores de informalidad como lo son, personal ocupado en el sector informal, Tasa de Personal ocupado Informal en Sector Formal, Tasa de Personal ocupado Informal en Sector Informal, Tasa de Personal ocupado Informal en Sector Hogares, Tasa de Ocupación Informal excluyendo al Sector Agropecuario y pesca, Tasa de Ocupación en el Sector Informal y Tasa de Personal ocupado Informal Fuera del Sector Informal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualmente el DANE está haciendo ejercicios para la construcción del código para la medición de la población contratista dependiente. Realizar cruces de los resultados de informalidad frente a los resultados de las personas contratistas dependientes. Incorporar preguntas en el formulario que faciliten la medición del personal ocupado que trabaja mediante plataformas digitales.
Costa Rica	<p>Retos:</p> <ul style="list-style-type: none"> A pesar de que se han hecho ajustes a los cuestionarios para implementar la 19.a y/o 20.a CIET, se requieren recursos para la aplicación de pruebas cognitivas para verificar la aplicación de las nuevas preguntas en campo, así como pruebas piloto para medir el impacto de este cambio sobre los indicadores, especialmente los de situación en la ocupación y formalidad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere implementar un periodo de transición del actual modelo de cuestionario al nuevo, por medio de levantamiento de encuestas paralelas para disponer de mediciones que permitan ajustar las series históricas. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualmente se cuenta con un modelo de cuestionario sobre fuerza de trabajo actualizado, el cual incorpora las resoluciones 1 de la 19.a y 20.a CIET. • Además de los nuevos indicadores sugeridos en la 19.a y 20.a CIET, se incorporó la indagación de temas como el empleo vinculado a las plataformas tecnológicas, el teletrabajo, mejoras en la captación de los ingresos del trabajo, relaciones de trabajo tripartitas. • Con el rediseño de la encuesta de fuerza de trabajo se está planeando la implementación de mejoras metodológicas en los procesos de recolección y procesamientos de datos y en diseño y selección de la muestra, con el objetivo de mejorar la calidad de la información y permitir una mayor desagregación geográfica y en subpoblaciones de los indicadores.
Cuba	<p>Oportunidades</p> <p>El trabajo realizado permitirá lograr un apreciable avance en la armonización de las estadísticas nacionales relacionadas con el mercado de trabajo, fundamentalmente con las de la región. Los referentes para la realización de los cambios son las propuestas de la OIT, principalmente las emanadas de la 19.^a y 20.^a CIET, y los trabajos de preparación de la región para la 21.^a CIET.</p> <p>En este sentido destaca la medición de la informalidad; la introducción de diferentes formas de trabajo; las precisiones en la medición de las horas de trabajo; la introducción de la disponibilidad como criterio en la desocupación; la ampliación de la clasificación de la ocupación según formas de propiedad que permite lograr el uso de la CISE, entre otras.</p> <p>Retos</p> <p>Los cambios introducidos a partir de la estandarización requieren de una intensa difusión de los conceptos que se aplican para su adecuada comprensión por los usuarios. Necesidad de estudiar con detenimiento los resultados que se obtengan, a fin de determinar con la mayor exactitud posible las posibles variaciones, respecto a años anteriores en categorías específicas.</p> <p>Tener en cuenta lo que se disponga en la 21.^a CIET a fin de afianzar o ajustar lo que sea factible de manera conceptual y en el contenido del cuestionario de la Encuesta Nacional de Ocupación.</p>
Ecuador	<p>Ecuador actualmente se encuentra en la planificación del proyecto para la migración y transición hacia la 19.^a y 20.^a CIET.</p> <p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los ejercicios y levantamientos de campo realizados durante los años previos permitirán hacer una estructura y formulación de la metodología para la adopción de la 19.a CIET y 20.a CIET ajustada al contexto ecuatoriano. • Cambiar la metodología vigente en ENEMDU (13.a, 15.a y 17.a CIET), a las directrices de la 19.a y 20.a CIET, permitirá a su vez, considerar los avances sobre la nueva resolución de estadísticas de informalidad que tendrá lugar en la 21.^a CIET. <p>Retos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adopción de las directrices y recomendaciones de la 19.a y 20.a CIET implicaría claramente una ruptura de las series de los indicadores de mercado laboral, por lo que se ha planificado el levantamiento en paralelo de dos encuestas con las dos metodologías, por un período de doce meses. Esto permitiría empalmar las series de los principales indicadores de mercado laboral. • Es importante contar con apoyo de la OIT en la adopción de las recomendaciones de la 19.^a y 20.^a CIET, así como en la medición de la ocupación informal.
Paraguay	<p>Debe realizar pruebas que permitan revisar el impacto en la incorporación de las nuevas resoluciones.</p>

<p>Perú</p>	<p>En el proceso de completar la adaptación a la CIET 19.^a y CIET 20.^a, aún quedan por realizar algunas modificaciones en el cuestionario de la EPEN, entre ellas tenemos:</p> <p>Las y los Personal ocupado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar el flujo para que permita que familiares trabajadores auxiliares ingresen a las preguntas para el ocupado ausente. • Falta incorporar preguntas que permitan identificar a personas que participan en el sector agropecuario que producen principalmente para la venta. <p>Situación en la ocupación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar una nueva prueba cognitiva para las preguntas de quienes son contratistas dependientes, partiendo de las preguntas que se aplicaron en la Prueba Cognitiva de Informalidad y fueron mejor comprendidas pero que se requieren incorporar unas pequeñas modificaciones para una clasificación más fina. <p>Subocupación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al actual cuestionario, se le debe aplicar algunas modificaciones de fraseos que permitan generar los indicadores propuestos en la 19.a CIET. Estos cambios han sido probados en las Pruebas Piloto realizadas con OIT (año 2015-2017). <p>Desocupación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar la posición de las preguntas referidas a la búsqueda de trabajo, deseo y disponibilidad para recoger información de la población que pertenece a la fuerza de trabajo potencial. • Inclusión de preguntas: Cuándo iniciarán el empleo o negocio (antes de 3 meses), para los que declaran que ya encontraron trabajo y si podrían empezar a trabajar en las próximas dos (2) semanas. <p>Trabajo voluntario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este tema aún no ha sido investigado en ninguna de nuestras encuestas de medición del mercado laboral. • Sin embargo, si se cuenta con conjunto de preguntas para su medición, que fue posible obtener a través de la aplicación de una Prueba Cognitiva y Piloto con el apoyo técnico de OIT (año 2016), donde se probó un módulo básico y su funcionamiento. Estas pruebas se realizaron dentro de las actividades del Grupo de Trabajo de Mercado Laboral.
<p>Uruguay</p>	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • El INE de Uruguay anualmente realiza una revisión del cuestionario de la ECH y ha sido históricamente receptivo a incorporar las principales directrices de las CIET en la medición de distintos aspectos del mercado laboral. • Los insumos obtenidos en la PAMET, fueron claves para mejorar la formulación de preguntas y categorías de respuesta dentro de la ECH y verificar que era factible dar un paso más en la incorporación de las últimas directrices de OIT para la medición de la informalidad, como, por ejemplo, la identificación de las personas contratistas dependientes. • El cambio metodológico de la ECH - que se implementó a partir de julio 2021- constituyó una ventana de oportunidad para actualizar el cuestionario de la ECH de forma transversal según las directrices de las dos últimas CIET. Esta revisión permitió incorporar preguntas ya testeada en la PAMET y pasar a ser pioneros en la región en la medición de las personas contratistas dependientes y la incorporación del módulo de trabajo a distancia, tal cual fue propuesto por OIT en el año 2020. • Como ya se mencionó, el INE cuenta desde 2014 con una batería de preguntas amplia que se apegan a las recomendaciones de la OIT para medir el sector y el empleo informal. Esto implica que Uruguay tiene desde hace varios años resuelto uno de los principales escollos a los que se enfrentan los países a la hora de incluir las últimas directrices: modificar y ampliar los cuestionarios de fuerza de trabajo. Esto implica también contar con información acumulado de varios años de relevamiento, que permitiría un análisis más adecuado de los resultados en cuanto a estas mediciones.

	<ul style="list-style-type: none"> • El INE cuenta con una gran reputación y reconocimiento de su independencia técnica a nivel político, académico y de la ciudadanía lo cual podría ser favorable al momento de incorporar nuevas medidas oficiales de informalidad. <p>Retos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adopción de los nuevos estándares habitualmente implica aumentar el número de preguntas de los cuestionarios, lo cual puede convertirse en un gran obstáculo en las encuestas de tipo multipropósito como lo es la ECH. En este tipo de operaciones estadísticas es fundamental mantener el equilibrio entre los contenidos, la extensión de los cuestionarios y la calidad de los datos. En estos casos es clave, analizar el costo de oportunidad asociado a cada incorporación, de manera continua. • El principal reto actual que tiene el INE es poder hacer uso intensivo de la información sobre sector y empleo informal que ya se releva desde el año 2014 y que no ha procesado y publicado. De esta manera, una de las principales oportunidades que presenta el INE es a su vez su principal reto para ponerse a tono con los estándares internacionales.
República Dominicana	<p>En el caso de clasificar a las personas contratistas dependientes, tenemos como reto el identificar cuáles serían las mejores preguntas para realizar a los informantes para obtener las informaciones necesarias para dicha tarea.</p> <p>Se ha podido observar que algunos de las personas entrevistadas en ocasiones no entienden su propia situación de dependencia con un intermediario ya que se consideran totalmente independientes y esto influye en la forma en que responden las preguntas de entrada que sirven de filtro antes de indagar sobre tipos de dependencia.</p> <p>Otro reto importante es la posible ruptura de series que puede representar la adopción de la nueva desagregación por situación en el empleo y cuál sería la mejor forma de presentar la categoría de personas contratistas dependientes en caso de que se opte por darle continuidad a la serie histórica.</p>
México	<p>México ha concluido el ciclo de pruebas cognitivas y estadísticas de la incorporación de las resoluciones 1 de la 19.^a y 20.^a CIET, y su implementación enfrenta las siguientes oportunidades y retos:</p> <p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • El diseño actual del cuestionario de ocupación y empleo responde a un marco conceptual rezagado y el nuevo diseño de cuestionario de fuerza de trabajo lo pone al día con la incorporación de las resoluciones 1 de las 19.a y 20.a CIET. • El nuevo diseño del cuestionario de fuerza de trabajo ofrece información sobre las diferentes formas de trabajo, la pluriocupación, la subutilización de la fuerza de trabajo y la clasificación actualizada de la situación en la ocupación. • Además, brinda nueva información para atender necesidades emergentes, como el empleo vinculado a las plataformas tecnológicas, la calidad en el ambiente laboral, los desajustes en las habilidades y mejoras en la captación de los ingresos del trabajo. • Pasar de un modelo de encuesta tradicional a uno nuevo con un marco conceptual actualizado, de informante directo, el uso de herramientas digitales en la recolección de la información y la aplicación de nuevas estrategias de levantamiento de los datos como las entrevistas telefónicas u otras modalidades. <p>Retos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adopción de los nuevos estándares internacionales implica una ruptura en las series de indicadores de la fuerza de trabajo y la ocupación. • Se requiere implementar un periodo de transición del actual modelo de encuesta al nuevo, por lo menos durante un año, levantándolas en forma paralela para disponer de mediciones que permitan ajustar las series históricas. • La transición de un informante adecuado a un informante directo tiene un impacto significativo en los costos de la encuesta para mantener los dominios de estudio actuales.

Fuente. GTML, (2023). Experiencias Nacionales en la Medición de la Informalidad, 2023.

II. Estadísticas de relaciones de trabajo

En este capítulo se propone realizar un repaso general de las nuevas recomendaciones de OIT sobre “estadísticas de las relaciones de trabajo” y cómo ha sido el proceso de adopción por parte de los países de la región.

II.1 Situación de las estadísticas de relaciones de trabajo

Se elaboró durante el año 2022 una consulta regional para conocer el estado actual de los países en la implementación de las últimas recomendaciones de OIT y cómo ha cambiado su situación con respecto a la última consulta realizada en el año 2020.

Los países respondientes a la consulta fueron Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. De ellos, en todos se realiza actualmente alguna medición de la categoría ocupacional, situación en el empleo o situación en la ocupación de las personas ocupadas en sus encuestas de fuerza de trabajo o de hogares. Adicionalmente, en 9 de los 15 países se realiza esta medición en una encuesta exclusiva de Empleo o Fuerza de Trabajo, mientras que, en los 6 restantes, en una Encuesta multipropósito de hogares o encuesta continua de hogares.

Respecto de cómo se está midiendo actualmente la categoría ocupacional, 12 países señalan utilizar al Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93) sea adaptada (8 países) o según los criterios de OIT (4 países). Por otra parte, 2 países señalan medir a través de la Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO-18), adaptada y según OIT (uno cada uno), lo que en la práctica se refiere a ciertas pruebas que están realizando los países para su implementación, ya que a la fecha de entrega de este informe ningún país de la región a publicado oficialmente el nuevo clasificador. Por último, un país señala que mide la categoría ocupacional a través de una clasificación regional, subregional o propia del país.

Tabla II.1 ¿Cómo se está midiendo actualmente la categoría ocupacional?

Categoría	Frecuencia
Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93), adaptada	8
Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93), según OIT	4
Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO-18), adaptada	1
Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO-18), según OIT	1
Clasificación regional, subregional o propia del país	1
Total general	15

Fuente. GTML, (2022). Cuestionario sobre medición de la situación en la ocupación, 2022.

II.1.1 Avances sobre la medición de la situación en la ocupación en los países

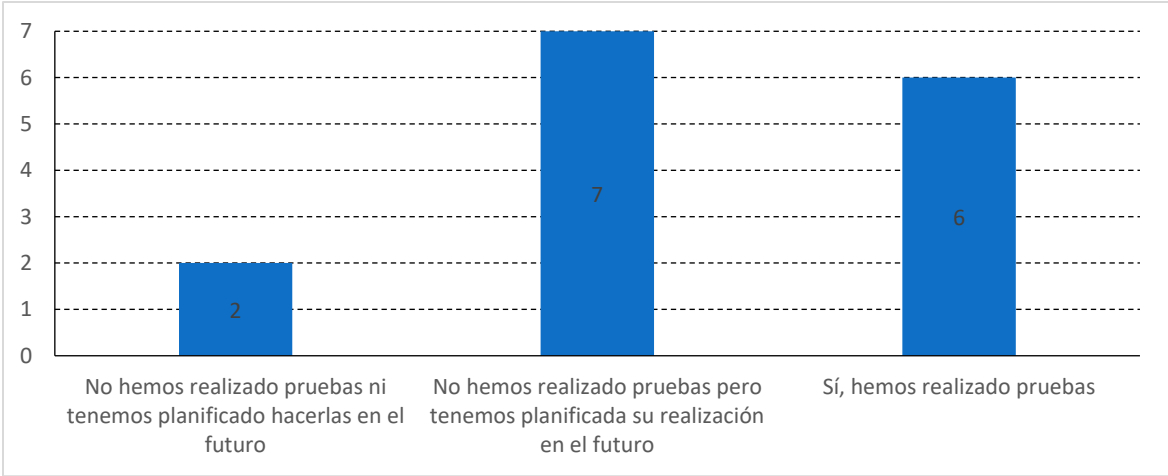
a) *Identificación de la situación actual*

Se presenta la situación actual de los países acerca de las pruebas para la adopción de la CISO-18, así como identificar los impedimentos y la ayuda necesaria para la adopción⁵. De los 15 países, 6 mencionan haber realizado pruebas, mientras que en el otro extremo, El Salvador y Cuba declaran no haber realizado pruebas ni tampoco tener planes de hacerlas en un futuro. Las razones

⁵ Para más detalles sobre las preguntas incorporadas y respuesta por país, ver anexos.

por parte del primero es no contar con el personal necesario para realizar las pruebas y el seguimiento a la incorporación de esta, mientras que, en el caso de Cuba, no han sido aprobadas por la autoridad correspondiente. En el caso intermedio, 7 países mencionan no haber realizado pruebas, pero sí tener planes de ejecutarlas. Aunque dos de ellos (Belice y Bolivia) no tienen fecha prevista para la ejecución de la prueba, principalmente por presupuesto y personal técnico – en el caso del primero- mientras que únicamente por temas presupuestario en el caso del segundo. Los restantes, tiene fecha prevista durante 2023, salvo Costa Rica (2024 o más adelante). Por último, de aquellos países que mencionan no tener fecha prevista para iniciar las pruebas o concretamente no tener planificado en el futuro, salvo Cuba, todos mencionan necesitar asistencia técnica de OIT/CEPAL.

Gráfico II.1. ¿Ha realizado pruebas o está planificado realizar pruebas para la adopción de la clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO-18)?



Fuente. GTML, (2022). Cuestionario sobre medición de la situación en la ocupación, 2022.

b) Pruebas de implementación de la CISO-18

Este apartado está dedicado únicamente a los países que declararon haber realizado pruebas para la adopción de la clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO-18), es decir, República Dominicana, Chile, Uruguay, Perú, México y Ecuador.

Para definir las categorías del clasificador CISO-18, de los seis países, 4 mencionan que tienen más de una pregunta cerrada con alternativas de autoclasificación por parte del informante, mientras que 2, con una o más preguntas de clasificación por parte del encuestador.

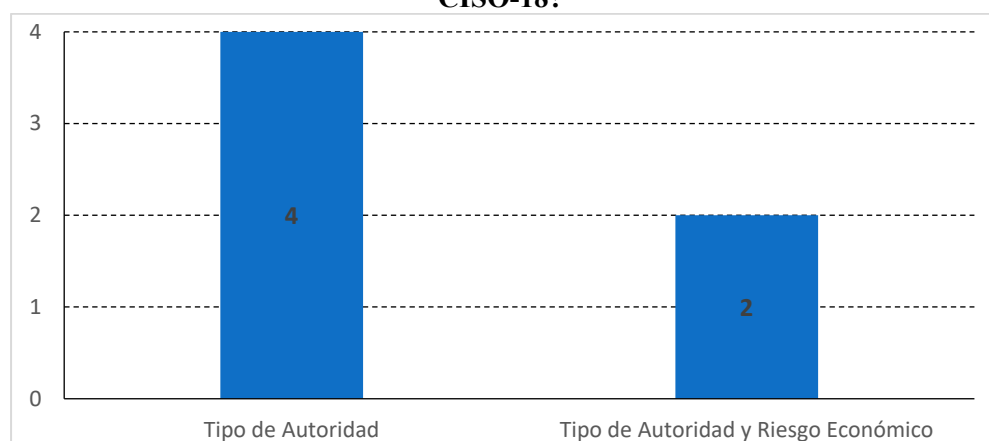
Tabla II.2. ¿Qué criterios utiliza en sus pruebas para definir las categorías del clasificador CISO-18?

Alternativas	Frecuencia
Más de una pregunta cerrada con alternativas de autoclasificación por parte del informante	4
Una o más preguntas de clasificación por parte del encuestador	2
Total	6

Fuente. GTML, (2022). Cuestionario sobre medición de la situación en la ocupación, 2022.

Respecto de los criterios que utilizan los países para definir las categorías del clasificador, Ecuador, Perú, República Dominicana y Uruguay utilizan el criterio de Tipo de Autoridad, mientras que Chile y México, el criterio de Tipo de Autoridad y Riesgo económico.

Gráfico II.2. ¿Qué criterios utiliza en sus pruebas para definir las categorías del clasificador CISO-18?"



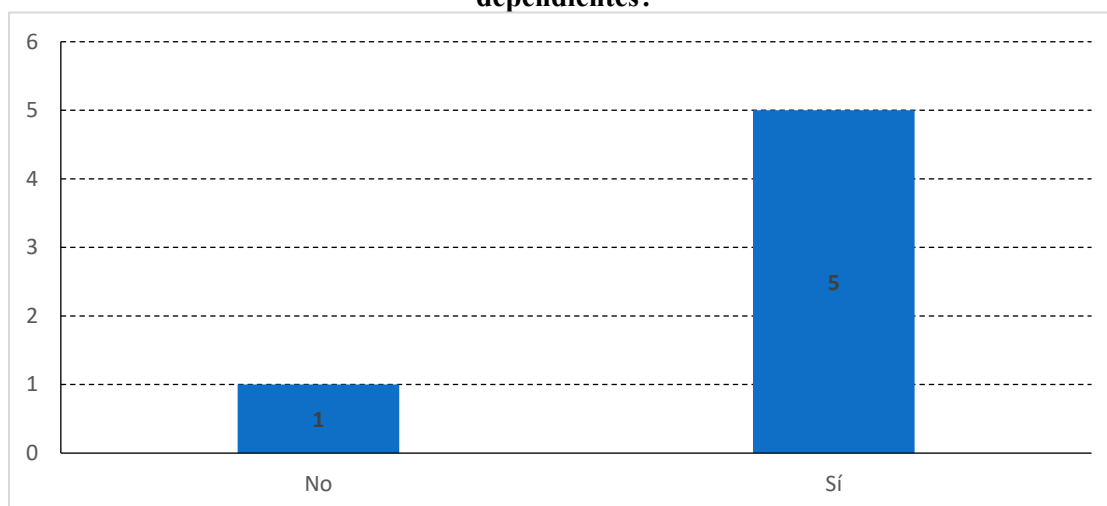
Fuente. GTML, (2022). Cuestionario sobre medición de la situación en la ocupación, 2022.

II.1.2 Identificación de la categoría de la población de contratistas dependientes

En este apartado, se revisa la identificación de la categoría de la población de contratistas dependientes de los países que respondieron que sí han efectuado pruebas. Se parte de la base de la resolución, párrafo n°35: “*La población de contratista dependiente son personas trabajadoras que suscriben acuerdos contractuales de índole comercial (pero no un contrato de empleo) para suministrar bienes o servicios para otra unidad económica o a través de ella. No son personas empleadas de dicha unidad económica, pero dependen de ésta para la organización y ejecución del trabajo, los ingresos, o para el acceso al mercado. Son personas trabajadoras empleadas por beneficios, quienes son dependientes de otra entidad que ejerce control sobre sus actividades productivas y que se beneficia directamente del trabajo que ellos realizan*”.

De los seis países que han realizado pruebas, solo Perú declara no haber podido identificar a la categoría de personas contratistas dependientes.

Gráfico II.3. ¿En sus pruebas, ha podido identificar a la categoría de personas contratistas dependientes?



Fuente. GTML, (2022). Cuestionario sobre medición de la situación en la ocupación, 2022.

Para aquellos países que responden que sí pueden identificar la categoría de personas contratistas dependientes, República Dominicana lo estima entre un 3% y 4%, Chile en un 9,9% del total de personas ocupadas, mientras que México en un 9,6%. Por otra parte, tanto Ecuador como Uruguay no reportan una estimación.

Tabla II.3. ¿Tiene una estimación tentativa del porcentaje (%) de personas contratistas dependientes sobre el total de personas ocupadas?

País	Respuesta
Ecuador	No
República Dominicana	3% a 4%
Uruguay	Sin dato
Chile	9,9% (La participación de la población contratista dependiente en la población ocupada durante 2021)
México	9,6% (de la ocupación total, número total: 5.552.512)

Fuente. GTML, (2022). Cuestionario sobre medición de la situación en la ocupación, 2022.

Respecto de las dificultades que han declarado los países para clasificar la categoría de personas contratistas dependientes, por parte de Ecuador se menciona que no existe una definición clara para identificar a la población de contratistas dependientes de las personas que se desempeñan como cuenta propia, en República Dominicana, la dificultad está en personas que obtienen sus clientes mediante una aplicación que no siempre entienden que esto es obtener sus clientes mediante un intermediario, por parte de Uruguay, se presentan dificultades de clasificación al depender de un set de preguntas para determinar la categoría personas contratistas dependientes, en Chile, se menciona como dificultad, la definición, pruebas y análisis de distintas variables, además de las consideraciones

especiales en casos límites en la que definición de personas contratistas dependientes no se adapta a la realidad. Por último, en México se declara que es necesaria una batería amplia de preguntas para identificar situaciones que en las que son insuficientes las preguntas básicas sobre fijación de precios, tipo de clientes, acceso al mercado y control del proceso.

Tabla II.4. Identificación de zonas grises en la clasificación y casos por país que serán clasificados como personas contratistas dependientes a pesar de no cumplir todos los criterios propuestos por OIT

País	¿Qué casos ha identificado como zonas grises en donde no se tiene certeza sobre su clasificación como personas contratistas dependientes?	¿Qué casos nacionales serán clasificados como personas contratistas dependientes a pesar de no cumplir la totalidad de los criterios propuestos por OIT?
Ecuador	el tema de legislación nacional.	No se puede identificar claramente.
República Dominicana	Aún estamos en una etapa muy temprana de prueba.	Aún no hemos identificado estos casos.
Uruguay	SD.	SD.
Chile	En grupos específicos como las personas contratistas dependientes, en algunos casos se han encontrado personas trabajadoras en plataformas digitales de servicios que consideran que ellos sí determinan el precio del producto o tienen poder de decisión sobre la empresa en la que desarrollan sus actividades, lo que implica que no tienen dependencia organizativa y por lo tanto no clasificarían como las personas contratistas dependientes.	En la identificación de las personas contratistas dependientes (CD) lo más complejo fue la definición de los criterios para los que provienen del grupo de las personas trabajadoras por, ya que ahí existe distintos enfoques propuestos por OIT.
México	Pendiente.	No existen casos.

Fuente. GTML, (2022). Cuestionario sobre medición de la situación en la ocupación, 2022.

Por último, respecto de posibles zonas grises donde no se tiene certeza de la clasificación de personas contratistas dependientes, Ecuador identifica la legislación nacional mientras que Chile, algunos grupos específicos como personas trabajadoras de plataformas digitales de servicios. Por otra parte, respecto de casos nacionales que serán clasificados como personas contratistas dependientes a pesar de no cumplir la totalidad de criterios propuestos por OIT, ningún país respondiente identifica algún caso específico (en Chile se menciona la complejidad de definición de criterios para el grupo de las personas que trabajan por cuenta propia).

II.1.3 Conclusiones de la consulta regional 2022

Se constata que existe un bajo avance de los países de la región en adopción de las últimas recomendaciones de OIT sobre estadísticas de relaciones de trabajo. Algunos países han realizado pruebas operativas o conceptuales para su aplicación, pero hasta la fecha ningún país a difundido oficialmente sus resultados.

Dentro de los países que han realizado pruebas, se destaca la necesidad de tener que incorporar preguntas adicionales al cuestionario para identificar el riesgo económico y el nivel de

autoridad de la población ocupada. Los enfoques utilizados por los países son variados y no se constata una estandarización a nivel regional.

Los países que ya tienen estimaciones preliminares muestran que la población de contratistas dependientes tendrá un peso relevante dentro de todas las situaciones en la ocupación, siendo en el caso de Chile y México cercano al 10% de la población ocupada.

Se espera que los talleres e instancias de colaboración del Grupo de Trabajo de Indicadores del Mercado laboral aporten a que los países puedan avanzar en el proceso de adopción y adaptación del Clasificador Internacional de Situación en la Ocupación (CISO-18).

II.2 Buenas prácticas en la medición de estadísticas de relaciones de trabajo

Tomando como referencia la línea base proveniente de la consulta regional se les solicitará a los países realizar una descripción de su experiencia nacional con respecto a la clasificación de la situación en la ocupación en su encuesta de fuerza de trabajo (o de hogares). Se hará énfasis en describir las buenas prácticas que los países han implementado.

El objetivo es presentar de forma resumida la metodología de adopción y medición de la CISO-18, así como visibilizar los esfuerzos realizados para actualizar el clasificador sobre la situación en la ocupación, el proceso de pruebas, la identificación de los primeros resultados y las brechas de armonización de las mediciones a las últimas recomendaciones internacionales y las acciones para avanzar en la adopción y posterior comparabilidad internacional.

Se presentará la experiencia de Chile, México y Uruguay debido a que son los países que han avanzado más en la incorporación de la nueva medición, lo que puede servir como experiencia para los otros países que por diversos motivos no han podido avanzar. Por una parte, Chile cuenta que ya ha implementado la CISO-18

II.2.1 Experiencia de Chile

Nombre de la institución que reporta	Instituto Nacional de Estadística de Chile (INE)
¿Su país ha implementado la CISO-18?	Sí.
¿En qué fuente(s) estadística(s) ha realizado la implementación?	Encuesta Nacional de Empleo (ENE). Encuesta sobre la fuerza de trabajo
¿Puede proporcionar datos sobre los contratistas dependientes en alguna de las fuentes estadísticas en las que se haya aplicado la CISO-18?	Sí.

<p>¿Cómo está midiendo a los contratistas dependientes?</p>	<p>La ENE incorporó a contar del año 2020 un conjunto de nuevas preguntas en el cuestionario para mejorar la caracterización de las relaciones de trabajo dentro de la población ocupada. El objetivo de estas preguntas es identificar a la categoría contratistas dependientes.</p> <p>Se incorporan cuatro preguntas relacionadas con la dependencia organizativa y la toma de decisiones (horario de trabajo; lugar, rutas o zonas donde se realiza su actividad; tipo de producto o servicio que destina a la venta; y precio del producto o servicio ofrecido.</p> <p>Se añadieron cuatro preguntas relacionadas con la dependencia económica y la propiedad de los medios de producción (local, instalación o predio donde trabaja; máquinas con las que trabaja, herramientas con las que trabaja; y vehículo de transporte que utiliza en su trabajo. Para fines del algoritmo, se descarta el uso de herramientas dada su baja incidencia en el control de la actividad (valorización económica baja) y su alta correlación con maquinaria</p> <p>Se incorporó una pregunta con seis ítems sobre el riesgo económica relacionadas con forma de pago o el tipo de generación de ingresos o ganancias. Y una pregunta sobre la entrega de boleta de honorarios (esto permite identificar la existencia de un contrato comercial para la prestación de un servicio).</p>
<p>¿Cómo define el algoritmo para realizar el flujo de la clasificación en la CISO-18?</p>	<p>El algoritmo parte de la experiencia previa en la recopilación de la CISE-93, en donde se identifica por separado a la población ocupada clasificada como trabajadores; (1) independientes y (2) dependientes.</p> <p>En el caso de los dependientes se indaga en la existencia de un contrato comercial (boleta de honorarios) y el riesgo económico a través de identificar que el pago sea distinto al sueldo, que su empleador no pague la seguridad social (salud y previsión) y no tener un contrato escrito.</p> <p>En el caso de los independientes, no deben emplear a personas para su negocio o actividad (solo considera a los trabajadores por cuenta propia), luego se aplican los filtros “sin registro como sociedad” y “sin recibir ganancias o utilidades de su negocio”. Posteriormente se identifica la existencia de al menos una dependencia económica u organizativa.</p>
<p>¿Puede determinar de dónde provienen los contratistas dependientes? (desagregar el total de personas según su origen en el clasificador utilizado actualmente en la encuesta)</p>	<p>De acuerdo con la información ENE del año 2022, la desagregación es la siguiente:</p> <p>473.81 mil personas (54,3%) provienen de los trabajadores por cuenta propia. 264.23 mil personas (30,3%) provienen de los asalariados del sector privado. 109.70 mil personas (12,6%) provienen de los asalariados del sector público. 25.13 mil personas (2,9%) provienen del personal de servicio doméstico.</p>
<p>¿A cuánto corresponde el número de contratistas dependientes según la CISO-18?</p>	<p>De acuerdo con la información ENE del año 2022, las personas contratistas dependientes corresponden a 9,8% del total de ocupados (873 mil personas).</p>

¿A qué nivel de desagregación puede llegar con la CISO-18? ¿adoptará hasta el tercer nivel jerárquico?

Segundo nivel jerárquico (7 categorías: Empleadores, trabajadores por cuenta propia, asalariados sector privado, asalariados sector público, personal de servicio doméstico, familiares no remunerados y contratistas dependientes).

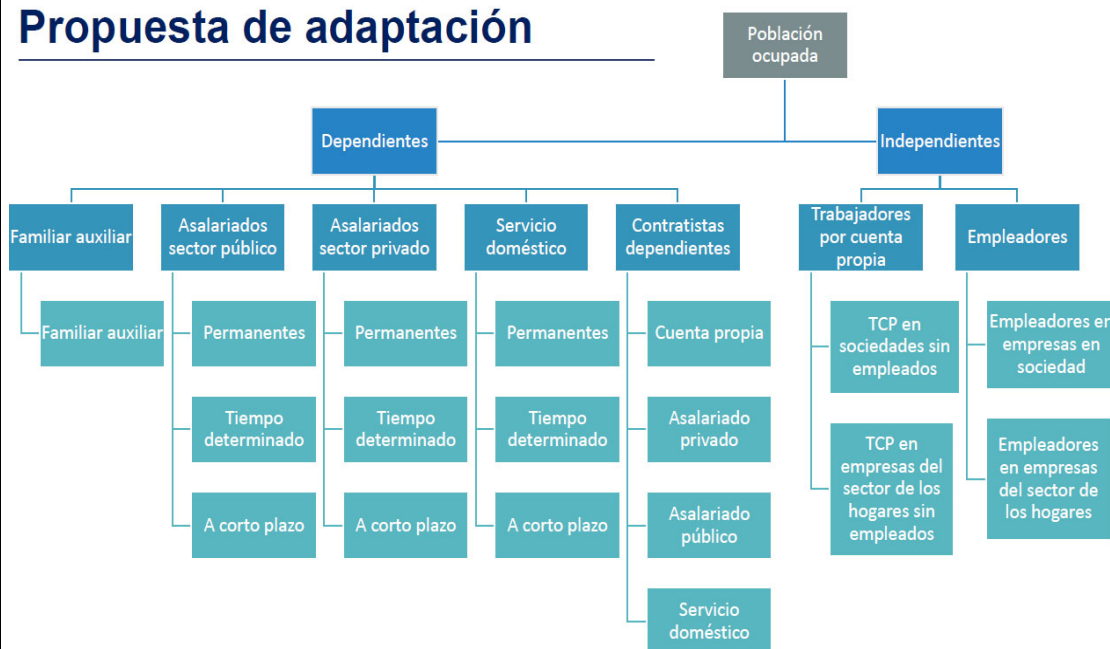
Adicionalmente, se pueden presentar desagregaciones a nivel nacional para ambos sexos y por sexo, y regiones (ambos sexos), tanto para la información de empleo como de informalidad laboral.

Tercer nivel jerárquico (18 categorías, ver diagrama). Se destaca que, para fines de caracterización de los contratistas dependientes, al tercer nivel jerárquico se adoptará una desagregación según categoría de procedencia.

Se contempla información solo para empleo e informalidad laboral con desagregaciones a nivel nacional ambos sexos, nacional hombres y nacional mujeres. Pues a mayor desagregación no se cumple con el estándar de calidad institucional.

En ambos niveles jerárquicos la data existente es a partir del trimestre enero-marzo de 2020.

CISO-18 según nivel jerárquico Propuesta de adaptación



<p>En la aplicación del algoritmo, ¿cuáles han sido los principales aciertos y/o dificultades que se ha enfrentado?</p>	<p>El INE implementó un enfoque práctico de clasificación basado en la experiencia aplicada en el proyecto de bienes públicos regionales del año 2015-2017, permitiendo optimizar la cantidad de preguntas incorporadas en el cuestionario sin afectar la carga de los informantes. En esta estrategia se utilizan distintas preguntas dependiendo de la vertiente de clasificación de donde provenga el potencial contratistas dependientes (CD).</p> <p>En el caso de los trabajadores por cuenta propia, se descartó el filtro inicial de la existencia de un cliente o proveedor principal, dado que la dependencia puede darse también en los casos donde exista más de un intermediario, por ejemplo, en el caso de las plataformas digitales donde los ocupados trabajan para más de una aplicación, en el caso del servicio doméstico que trabaja en más de un hogar, peluqueros que tienen dependencia en más de un local, entre otros casos. Si cumple al menos una condición de dependencia queda clasificado como CD. Dentro de las bondades de este criterio práctico es que se puede capturar una heterogeneidad de situaciones dentro de las mismas ocupaciones u oficios, pero, por otro lado, algunos casos con baja intensidad en la dependencia pueden quedar clasificados como tales (por ejemplo, un jardinero que su cliente decide el lugar y horario de trabajo).</p> <p>En el caso de los trabajadores dependientes, se analizó la legislación nacional y se incorporó una pregunta que permite identificar la existencia de un contrato comercial, facilitando la captura de los CD. Para identificar el riesgo económico fue necesario solo la incorporación de una pregunta con distintos ítems.</p>
<p>En términos de difusión de este nuevo clasificador, ¿cuáles serán los principales ejes o aspectos?</p>	<p>Entre junio y agosto de 2023 se constituyó una mesa de expertos con integrantes de la esfera académica (investigadores), organismos internacionales (OIT) y sector público (Ministerio del Trabajo), con el objeto de presentar la propuesta de adopción de la CISO-18 y recibir recomendaciones. Esta estrategia permitirá darle mayor validez al lanzamiento de los resultados.</p> <p>Durante septiembre-octubre se realizarán reuniones con actores claves (Banco Central, Ministerios, etc.) para presentar los principales resultados y anticipar posibles dudas o comentarios a la propuesta.</p> <p>Se espera publicar a fines de noviembre de 2023 junto con la difusión de los resultados del trimestre móvil agosto-octubre de 2023. Se publicará una serie histórica desde el trimestre enero-marzo de 2020 a la fecha.</p> <p>Con respecto a la antigua clasificación de la CISE-93 se mantendrá la variable en las bases de datos y el cuadro estadístico de serie de tiempo se seguirá difundiendo por un año más para que los usuarios puedan realizar comparaciones.</p> <p>Junto con la difusión de las bases de datos se incluirán: documentos de trabajo, infografías y cuadros estadísticos con las principales desagregaciones de la CISO-18 y tomando en consideración el estándar de calidad que tiene el INE para la estimación de indicadores con encuestas sociodemográficos.</p>

Fuente: elaboración propia de cada país, 2023.

II.2.2 Experiencia de México

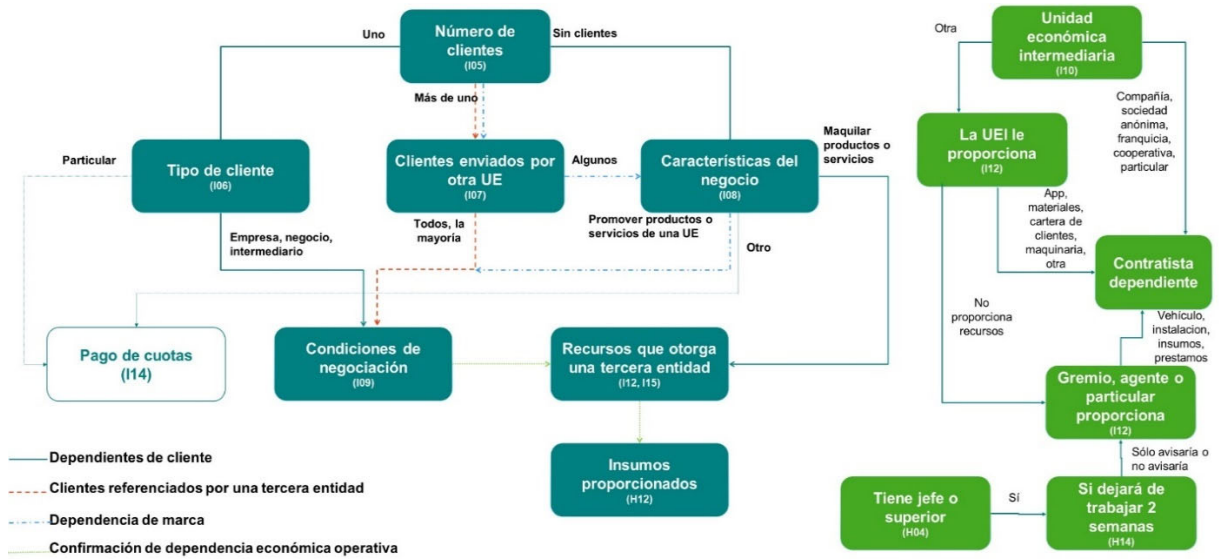
Nombre de la institución que reporta	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)						
¿Su país ha implementado la CISO-18?	No.						
¿Se ha realizado alguna prueba o test sobre la implementación de la CISO-18 en alguna fuente estadística nacional?	Sí.						
¿En qué fuente(s) estadística(s) ha realizado la prueba?	Encuesta de Fuerza Laboral. Ejercicio experimental 2019 y 2023.						
En relación con la prueba realizada, ¿Puede proporcionar datos sobre los contratistas dependientes CISO-18? ¿A cuántos corresponde? ¿el dato estimado en la prueba es consistente con lo esperado?	Se disponen de datos de la prueba realizada en 2019. De la realizada en 2023, se está realizando el tratamiento de la información.						
	De acuerdo con la prueba de la Encuesta de Fuerza Laboral (EFL) 2019, en el siguiente cuadro se muestran las estimaciones nacionales.						
	Situación en la ocupación	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	Contratistas dependientes	5,552,512	3,502,087	2,050,425	9.56	10.59	8.19
Análogos independientes	1,115,174	489,601	625,573	20.08	13.98	30.51	
Análogos dependientes	4,437,338	3,012,486	1,424,852	79.92	86.02	69.49	
¿Cómo midió a los contratistas dependientes en la prueba? ¿probó algún algoritmo o realizó alguna propuesta de flujo para identificarlos?	Respecto a la consistencia de la estimación, al tratarse de la primera medición no se cuenta con un referente en otras fuentes, pero la mayor proporción de contratistas dependientes análogos trabajadores dependientes es consistente con lo esperado, dada la presencia de un segmento de trabajadores por honorarios, a destajo, comisionistas y otros que las fuentes de información regular ya identificaban y de los cuales no quedaba del todo clara su clasificación al compartir características de trabajadores independientes.						
	El cuestionario utilizado en la prueba de la EFL 2019, fue resultado de seis pruebas cognitivas a partir de las cuales quedo definido el diseño de las preguntas para dar cuenta de la nueva clasificación de situación en la ocupación emanada de la 20.a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). Para ello, la estructura del cuestionario contempla baterías de preguntas específicas para trabajadores independientes y trabajadores dependientes y dependientes; de tal manera que la categoría de contratistas dependientes al compartir características tanto de dependientes como independientes, se les identifica en las dos vertientes. En el siguiente esquema se ilustra la identificación de los contratistas dependientes análogos a independientes y en el segundo esquema los análogos a dependientes:						

Por favor detalle los antecedentes.

Esquema 1: Dependencia de acceso al mercado y contratista dependiente análogo a cuenta propia.

En el esquema se identifican las siguientes situaciones de contratistas dependientes:

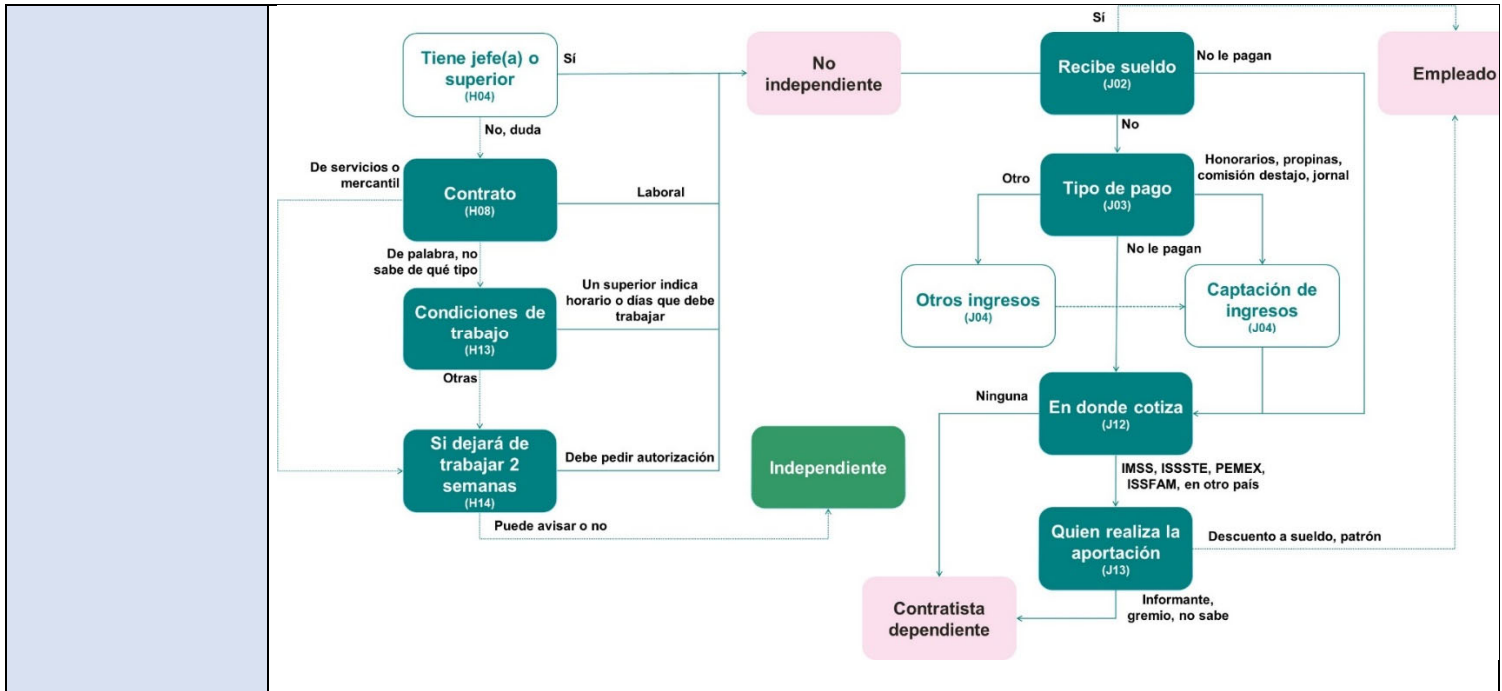
- Los que tienen dependencia de un cliente intermediario que fija las condiciones de operación.
- Los que dependen de una tercera entidad que les provee los clientes y fija las condiciones de operación.
- Los que tienen dependencia de marca y les proporciona recursos para operar y establece las condiciones de operación.



Esquema 2. Contratistas dependientes que proporcionan servicios laborales a terceros (Análogo a dependiente).

En el esquema 2 se identifican las siguientes situaciones de contratistas dependientes:

- Los que no recibe un sueldo o salario por su trabajo y el pago que reciben es por honorarios, comisión, propina y que no cotizan a la seguridad social o si lo hacen, lo pagan ellos mismos.



¿Hay planes de implementar de manera oficial la CISO-18 en la encuesta de fuerza de trabajo u otra fuente oficial de indicadores del mercado laboral? ¿Cuándo? ¿cómo se haría esta implementación oficial?

Hasta ahora solo se cuenta con los ejercicios experimentales de 2019 y 2023. No se tiene una fecha prevista para levantar de manera oficial la Encuesta de Fuerza Laboral.

Fuente: elaboración propia de cada país, 2023.

II.2.3 Experiencia de Uruguay

Nombre de la institución que reporta	Instituto Nacional de Estadística de Uruguay (INE)
¿Su país ha implementado la CISO-18?	No.
¿Se ha realizado alguna prueba o test sobre la implementación de la CISO-18 en alguna fuente estadística nacional?	Sí.
¿En qué fuente(s) estadística(s) ha realizado la prueba?	<p>En 2018 el INE realizó un Piloto para la Adaptación a la Medición sobre las Estadísticas del Trabajo (PAMET 2018) y aplicó una batería de preguntas que permitían caracterizar la situación en la ocupación a partir de la Clasificación Internacional del Estado en Ocupación (CISO-18), identificando relaciones de trabajo encubiertas, específicamente los Contratistas Dependientes (CD).</p> <p>A comienzos del 2021 se realizó una prueba piloto para el testeo operativo y conceptual de la nueva metodología y del nuevo cuestionario de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) que se implementó en julio de 2021. En dicha instancia se revisó el set de preguntas para la identificación de los CD.</p>
En relación con la prueba realizada, ¿Puede proporcionar datos sobre los contratistas dependientes CISO-18? ¿A cuántos corresponde? ¿el dato estimado en la prueba es consistente con lo esperado?	No hay dato de la incidencia de los CD a partir de la PAMET.
¿Cómo midió a los contratistas dependientes en la prueba? ¿probó algún algoritmo o realizó alguna propuesta de flujo para identificarlos? Por favor detalle los antecedentes.	La siguiente imagen detalla las preguntas realizadas en la PAMET para medir los CD. No se definió en esa oportunidad un algoritmo de cálculo de los CD.

	<p>OP3- En ese trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajaba para su propia empresa, negocio o actividad independiente 2. Trabajaba para un patrón, empleador (pase a OP3b) 3. Es trabajador no remunerado para el negocio o empresa de un miembro del hogar (pase a OP8) <p>OP3a- En su trabajo, empresa, negocio o actividad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Emplea personas (pase a OP5) 2. Es trabajador por cuenta propia sin empleados (pase a OP4) 3. Es miembro de una cooperativa de producción o trabajo (pase a OP6) <p>OP3b- En su trabajo principal, ¿trabaja cómo...</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. asalariado en el sector privado? (pase a OP8) 2. asalariado en el sector público? (pase a OP8) 3. trabajador de un programa social de empleo? (pase a OP8) <p>OP4- Para llevar adelante su actividad tuvo que invertir en:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Sí</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OP4a. Local o instalación de un predio</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>OP4b. Máquinas, equipamiento o herramientas de trabajo</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>OP4c. Capacitación o estudios previos</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>OP4d. Vehículo</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>OP5- ¿Quién decide sobre...</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Usted</th> <th>Su cliente</th> <th>Su proveedor</th> <th>No aplica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OP5a. su horario de trabajo?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>OP5b. el lugar donde realiza su trabajo?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>OP5c. el uniforme de trabajo?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>OP5d. el tipo de producto o servicio ofrecido?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>OP5e. el precio de los productos o servicios?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Solo para trabajadores no dependientes (cuentapropistas, patrones y cooperativistas; OP3 = 1)</i></p> <p>OP6- ¿En su negocio se lleva contabilidad o se contrata los servicios de un estudio contable?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sí 2. No <p>OP7- ¿El negocio está registrado ante las oficinas de impuestos o de la seguridad social?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sí 2. No <p><i>Todas las personas ocupadas (SO11 > 0)</i></p> <p>OP8- ¿Cuántas personas trabajan en la empresa o institución?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1 persona 2. 2 a 4 personas 3. 5 a 9 personas 4. 10 a 19 personas 5. 20 a 49 personas 6. 50 o más personas <p>OP9- En este trabajo, ¿cobra aguinaldo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sí 2. No <p>OP10- ¿Aporta a alguna caja de jubilaciones por este trabajo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sí 2. No <p><i>Solo para personas asalariados (públicos o privados; OP3 = 2)</i></p> <p>OP11- ¿Quién es el responsable de realizar sus aportes sociales, como el FONASA y aportes jubilatorios?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Su patrón / empleador 2. Usted mismo 		Sí	No	OP4a. Local o instalación de un predio	1	2	OP4b. Máquinas, equipamiento o herramientas de trabajo	1	2	OP4c. Capacitación o estudios previos	1	2	OP4d. Vehículo	1	2		Usted	Su cliente	Su proveedor	No aplica	OP5a. su horario de trabajo?	1	2	3	4	OP5b. el lugar donde realiza su trabajo?	1	2	3	4	OP5c. el uniforme de trabajo?	1	2	3	4	OP5d. el tipo de producto o servicio ofrecido?	1	2	3	4	OP5e. el precio de los productos o servicios?	1	2	3	4
	Sí	No																																												
OP4a. Local o instalación de un predio	1	2																																												
OP4b. Máquinas, equipamiento o herramientas de trabajo	1	2																																												
OP4c. Capacitación o estudios previos	1	2																																												
OP4d. Vehículo	1	2																																												
	Usted	Su cliente	Su proveedor	No aplica																																										
OP5a. su horario de trabajo?	1	2	3	4																																										
OP5b. el lugar donde realiza su trabajo?	1	2	3	4																																										
OP5c. el uniforme de trabajo?	1	2	3	4																																										
OP5d. el tipo de producto o servicio ofrecido?	1	2	3	4																																										
OP5e. el precio de los productos o servicios?	1	2	3	4																																										

¿Hay planes de implementar de manera oficial la CISO-18 en la encuesta de fuerza de trabajo u otra fuente oficial de indicadores del mercado laboral? ¿Cuándo? ¿cómo se haría esta implementación oficial?

Tomando la PAMET como antecedente y la prueba piloto de la nueva metodología y formulario de la ECH 2021, se incorporó en la encuesta un set de preguntas para identificar a los CD. Si bien no se aplica de forma exhaustiva la CISO -18, se incorporan varias dimensiones de la misma para indagar sobre grado de autonomía organizativa y riesgo económico.

Fuente: Elaboración propia de cada país, 2023.

II.3 Intercambio de experiencias en la medición de estadísticas de relaciones de trabajo

El jueves 14 de septiembre de 2023 se realizó un taller de intercambio de buenas prácticas con los países de la región para compartir las principales conclusiones de la consulta realizada durante julio-agosto de 2023 sobre la identificación de los contratistas dependientes (CD).

Las principales conclusiones se resumen a continuación:

i. **Identificación de los CD dentro de los trabajadores/as asalariados/as.**

Para la identificación de este subgrupo dentro de los cuestionarios existe cierto consenso a nivel regional en el uso de las siguientes variables:

- **Contrato de trabajo:** No tienen contrato, ya sea escrito, verbal o ante notario. En algunos países el uso del contrato de palabra tiene igual o mayor presencia que el uso de contratos escritos, por tanto, de acuerdo con el contexto nacional es relevante analizar esa apertura.
- **Forma de pago (riesgo económico):** Su forma de pago no es un sueldo o remuneración estable. Algunos países han tenido que incorporar esta pregunta a los cuestionarios.
- **Seguridad social:** Su empleador no aporta en el sistema contributivo a la seguridad social del trabajador/a y es en la mayoría de los casos asumida por el trabajador/a. La mayoría de los países ya contaba con esta pregunta en sus cuestionarios.

Se recomienda indagar en la legislación nacional para buscar alguna **forma directa de identificar a las personas que son trabajadores asalariados con contrato comercial**, por ejemplo, el caso de Chile existe el concepto de “entrega de boleta de honorarios” que se refiere a personas que prestan servicios a una empresa y en la mayoría de los casos cumplen las mismas obligaciones que tiene un trabajador/a asalariado/a con contrato laboral.

ii. **Identificación de los CD dentro de los trabajadores/as por cuenta propia.**

La mayoría de los países utiliza como **principal criterio la dependencia organizativa** con respecto a un tercero/intermediario. Dentro de las variables más utilizadas por los países se destaca:

- Precio del producto o servicio
- Lugar de trabajo
- Horario de trabajo
- Tipo de producto o servicio que ofrece

Algunos países también utilizan como criterio la **dependencia económica**. Dentro de las variables más utilizadas por los países se destaca:

- Materiales o insumos
- Maquinaria
- Local de trabajo
- Vehículo

La fijación de precios es un elemento que se destaca dentro de los más relevantes.

- En Chile por ejemplo se destaca que la dependencia organizativa tiene mayor incidencia que la dependencia económica.

- Existe consenso en que se debe excluir la fijación de precios por motivos regulatorios.

iii. Uso de la variable cantidad de “clientes”

A nivel regional no existe consenso sobre el uso de esta variable, algunos países la utilizan solo como una variable más dentro del flujo y no como una determinante directa de la existencia de una dependencia.

- **México** lo consulta en el flujo, pero no lo utiliza para detectar a los Contratistas Dependientes (DC) dentro de los trabajadores/as por cuenta propia.
- **Ecuador** lo tiene incorporado en su flujo, pero es un criterio combinado, por tanto, no es una restricción o filtro previo.
- **Perú** tiene el salto dentro de las preguntas que han probado en las pruebas cognitivas, por tanto, probablemente también será utilizado como filtro principal para identificar la dependencia.
- **Chile, República Dominicana y Uruguay** no utilizan esta variable como filtro.

Existen reflexiones sobre que su uso como filtro inicial puede traer consigo una menor captura de CD dentro de los trabajadores por cuenta propia. La realidad de los mercados laborales en la región muestra que la dependencia económica y organizativa se puede dar en CD que tengan uno o más clientes.

iv. Recuento de estimaciones preliminares al cierre del documento

Antes de presentar las estimaciones, se destacan algunas características de los datos mostrados por los países.

- Algunos países han detectado mayor captura de contratistas dependientes (CD) por el lado de los trabajadores/as asalariados/as.
 - **República Dominicana** señala que está en proceso de revisión del flujo, ya que sus expectativas previas eran capturar más CD por el lado de los trabajadores/as por cuenta propia, por tanto, los resultados preliminares van en contrasentido. Se visualiza que probablemente existe un salto o filtro en la secuencia de preguntas que esté impactando en el resultado.
 - **México** señala que es consistente con lo esperado, sin embargo, un antecedente que explica esta mayor proporción por el lado de los trabajadores/as asalariados/as se debe al cambio aplicado por el país en el flujo de identificación de los trabajadores/as asalariados/as versus trabajadores por cuenta propia. Según lo señalado por el país con el nuevo flujo existe una mayor captura de trabajadores asalariados lo que sin duda impacta posteriormente en la identificación de CD.
- **Ecuador, Uruguay y Chile** identifican una mayor proporción por el lado de trabajadores/as por cuenta propia.

A continuación, se presentan las estimaciones entregadas por los países:

Ecuador

- Se estima que el **11,5%** (789 mil personas) del total de personas ocupados corresponde a contratistas dependientes.

- 1,1% son contratistas dependientes que provienen del grupo de asalariados/as.
- 10,4% son contratistas dependientes que provienen del grupo de independientes.

Chile

- De acuerdo con la información ENE del año 2022, los contratistas dependientes corresponden a **9,8%** del total de personas ocupadas (873 mil personas).
 - 473.81 mil personas (54,3%) provienen de los trabajadores por cuenta propia.
 - 264.23 mil personas (30,3%) provienen de los asalariados del sector privado.
 - 109.70 mil personas (12,6%) provienen de los asalariados del sector público.
 - 25.13 mil personas (2,9%) provienen del personal de servicio doméstico.

República Dominicana

- Representan alrededor de un **3.7%** del total de personas ocupadas.

México

- Se estima que el **9,56%** del total de personas ocupados corresponde a contratistas dependientes.

Uruguay

- Para el 2023, solamente se ensayó una estimación para los dos primeros meses de relevamiento de la ECH (enero y febrero) y se obtiene que los CD representen el **4,0%** con la consideración de las nuevas preguntas.
- El 95,4% lo aportan los que se autodeclararon cuenta propia, 4,4% miembro de cooperativa y 0,2% asalariado/a privado.

II.4 Desafíos en la armonización de las estadísticas de relaciones de trabajo

Se realiza una recopilación de las distintas fases en las que se encuentran los países, en donde se puede agrupar a los países en dos situaciones; 1) países que aún no realizan pruebas y tampoco tienen planes futuros de implementación y 2) países que ya han realizado pruebas, pero todavía no pasan a una producción oficial debido a temas de costos, revisiones aún al algoritmo de clasificación o simplemente temas estratégicos propio de los países.

En términos de las estrategias de implementación se destaca que la mayoría de los países estaría optando por no realizar un quiebre a la actual CISE-93, tomando como base este clasificador (primer nivel jerárquico según nivel de autoridad), permitiendo tener una serie paralela por un tiempo que pueda ser utilizada para fines de comparación o seguimiento de los cambios que implicaría la nueva serie de la CISO-18. Esto es una buena práctica que se destaca a nivel regional y que va en la línea correcta de no impactar a los usuarios de la encuesta.

A continuación, se deja una tabla con la situación actual de los países:

País	Situación actual
Argentina	Está pendiente una discusión conceptual y metodológica que debería conducir a una propuesta de adaptación del Clasificador Internacional al contexto nacional. Sobre esa base, se realizaría una prueba de cuestionario que utilizaría como insumo las pruebas ya realizadas por otros países. Ya se han iniciado las primeras actividades. Se espera poder realizar una prueba de cuestionario en el año entrante (2024).

Belice	No es prioridad por el momento
Bolivia	<p>¿Hay planes de implementar de manera oficial la CISO-18 en la encuesta de fuerza de trabajo u otra fuente oficial de indicadores del mercado laboral? ¿Cuándo? ¿cómo se haría esta implementación oficial?</p> <p>Nos encontramos en proceso la elaboración de la nueva boleta de la Encuesta Continua de Empleo, siguiendo las recomendaciones de la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). En esta versión actualizada de la boleta, se han incorporado preguntas necesarias para la implementación de la Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO-18). Cabe destacar que esta propuesta se halla en una fase inicial, ya que actualmente estamos en la etapa de planificación y elaboración de las pruebas cognitivas, una vez concluida la misma se llevará a cabo la prueba piloto como siguiente paso en el proceso.</p> <p>La transición hacia la 19ª CIET y la CISO-18 se llevará a cabo de manera gradual. La boleta propuesta para esta transición incluirá simultáneamente ambas versiones (13ª CIET y 19ª CIET), permitiendo así el cálculo de los indicadores actuales (basados en la 13ª CIET). Al mismo tiempo, las preguntas y cómo está diseñada la boleta, permitirá la evaluación y ajuste de los indicadores conforme a las directrices de la 19ª CIET y CISO-18.</p> <p>La implementación de manera oficial está programada para un momento posterior a la prueba piloto de la nueva boleta, sin fecha establecida aún.</p> <p>La implementación de manera oficial seguirá los protocolos establecidos para difusión de estadísticas oficiales frente a modificaciones y/o actualizaciones metodológicas: 1) Prueba Piloto de los nuevos instrumentos, 2) Reunión a nivel técnico, para un análisis (evolutivo y comparativo) y evaluación de los resultados en general (Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), INE) con la participación y asistencia de la OIT, 3) Reunión a nivel Ministerial con cabezas de sector a cargo de la ejecución de planes y proyectos de política pública, con el fin de hacer una evaluación del impacto que puedan tener aquellos indicadores que son base para el desarrollo de programas de la gestión pública (Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social(MTEPS), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas(MEFP) y la UDAPE), 4) Gestión para difusión de resultados frente a modificaciones metodológicas y de comparabilidad regional, 5) Publicación de resultados simultáneos (dependerá de los puntos anteriores) con indicadores la 13ª CIET y 19ª CIET, asimismo se contará con un documento metodológico disponible en el sitio web.</p>
Brasil	Sin información
Chile	Se constituyó una mesa de expertos donde se presentó la propuesta de nuevo clasificador y el algoritmo de clasificación. Se cuenta con datos desde enero 2020. La publicación oficial está pensada para diciembre de este año.
Colombia	El rediseño de la GEIH contempla una adopción parcial del clasificador con la inclusión de tres preguntas orientadas a la identificación de los contratistas dependientes. (28. En su trabajo, ¿quién decide sobre su horario de trabajo?; 29. En su trabajo, ¿quién decide sobre qué producir o vender?; 30. En su trabajo, ¿quién decide sobre el precio de los bienes, productos o

	<p>servicios prestados?) Al respecto, se señalaba un posible problema de flujo pues en la nueva GEIH solo se identifica a los contratistas dependientes cuando las personas se autclasifican como trabajadores independientes. Aunque en la CISO 18-A estos hacen parte del grupo de trabajadores dependientes, en el rediseño de la encuesta se tomó la decisión de aplicar estas preguntas solo a trabajadores independientes, dadas las condiciones de su vinculación laboral que se caracteriza por la ausencia de un contrato de trabajo. Lo anterior, siguiendo la descripción de los contratistas dependientes establecida en el numeral 36 de la resolución de la 20° CIET sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo (2018), como aquellos que tienen contratos de índole comercial y se encargan del pago de su seguridad social, así como a las características de los trabajadores independientes (contratistas) en el mercado laboral colombiano y su definición en la legislación del país.</p>
Costa Rica	<p>En la encuesta de fuerza de trabajo, se espera realizar un rediseño de la encuesta e implementarlo en el 2026. Se implementaría una nueva encuesta que incluya los cambios en el cuestionario para implementar la medición de la CISO-18.</p>
Cuba	<p>No existen planes por el momento</p>
Ecuador	<p>Actualmente el INEC Ecuador se encuentra en la fase de planificación del proyecto para la migración y transición hacia las 19.a y 20.a CIET. Para la migración se ha planificado la ejecución de una encuesta de fuerza de trabajo cuyo formulario está diseñado bajo las recomendaciones de las CIET 19 y 20. Esta encuesta se enfocará en la medición del trabajo en la ocupación y la Clasificación de la Situación en la Ocupación.</p> <p>La nueva encuesta se ejecutará de forma paralela a la actual encuesta de empleo (ENEMDU) durante 12 meses. En ese periodo de tiempo se espera tener indicadores laborales con la metodología CIET 13 y CISE-93, así como como a partir de la CIET 19 y CISO-18.</p> <p>Como parte de la planificación para la nueva encuesta de fuerza de trabajo, tenemos programado realizar tres pruebas piloto en el segundo semestre del año 2023. La primera ya se realizó en el mes de agosto, y las siguientes se realizarán en los meses de septiembre y octubre del presente año.</p> <p>La nueva encuesta está planificada para iniciar en el año 2024, y además de adoptar las recomendaciones de las últimas CIET, también incorporará el nuevo marco de muestreo a partir del censo 2022.</p> <p>Con esta información se espera realizar un empalme de las cifras de mercado laboral y conservar la serie histórica desde el año 2007.</p>
México	<p>A la fecha se han realizado seis pruebas cognitivas y existe una definición de flujo de preguntas. En próximas fechas se estará publicando la información sobre el ejercicio realizado en 2019, pero aún es incierto el levantamiento de la nueva Encuesta de Fuerza Laboral.</p>
Paraguay	<p>Está previsto para 2024 la recolección de una prueba piloto.</p>
Perú	<p>El INEI tiene planes de implementar de manera oficial a la CISO-18 en la EPEN, investigación que tiene por objetivo proporcionar en el corto plazo</p>

	<p>los indicadores de la dinámica del mercado laboral e información de coyuntura, a nivel nacional y principales ciudades.</p> <p>La EPEN, en su primera etapa, presentó sus primeras cifras oficiales del mercado laboral basadas en las recomendaciones dadas en la 13^o Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). En una segunda etapa, se tiene programado completar el proceso de adaptación del cuestionario y cálculo de los principales indicadores, con las últimas recomendaciones de la 19^o Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y se realice la evaluación de los nuevos resultados alineados a las nuevas recomendaciones y el empalme que sea necesario, por este motivo en esta segunda etapa se ha solicitado el acompañamiento técnico de la OIT.</p> <p>En esta etapa se espera concluir con las pruebas cognitivas que permitan identificar a los contratistas dependientes para su incorporación en la encuesta, trabajo que se inicia en el último trimestre del presente año.</p>
República Dominicana	Se espera que el flujo de preguntas que se implementará en el cuarto trimestre de 2023 pueda ser el definitivo y de ser así se podría publicar estadísticas sobre los contratistas dependientes de manera oficial en 2024 o 2025 teniendo como inicio de la serie el cuarto trimestre de 2023 o el primero de 2024
Uruguay	Se espera durante 2023 publicar un informe sobre caracterización de ocupación que muestre en parte la identificación de los CD.

Fuente: elaboración propia en base a la respuesta de los países, 2023.

Este documento cumple con los objetivos establecidos al inicio del bienio, convirtiéndose en un buen instrumento de apoyo para los países. Existe conciencia de que quedan varios desafíos pendientes en relación con la adopción de la CISO-18 y en particular la identificación de los contratistas dependientes, por tanto, se espera seguir avanzando en el siguiente bienio en este ámbito, acompañando a los países en el proceso de incorporación de las recomendaciones de OIT. Aprovechamos de agradecer el apoyo de los todos los países y de los puntos focales que han permitido construir este documento.

Anexos

Anexo 1. Países participantes en la consulta

País	Institución	Área	Funcionario	Cargo	Correo	GTML
Argentina	INDEC	Dirección de Encuesta Permanente de Hogares/ Dirección de Cuentas Nacionales	Maria Soledad Triano Susana Kidyba	Profesional Equipo DEPH - Diseño Conceptual Coordinadora.	mstriano@indec.gob.ar	Sí
Belice	SIB	Unidad de Censos, Encuestas y Estadísticas Administrativas	Wendy Benavides	Estadístico II	wbenavides@mail.sib.org.bz	Sí
Bolivia	INE	Unidad de Estadísticas e Indicadores Sociales	Gioconda Jaimes	Especialista en Pobreza y Bienestar	gjaimes@ine.gob.bo	Sí
Brasil	IBGE	Diretoria de Pesquisas	Cimar Azeredo Pereria	Diretor de Pesquisas	cimar.azeredo@ibge.gov.br	Sí
Chile	INE	Subdepartamento Estadísticas Continuas del Trabajo	Verónica Huaracán Riveros	Jefatura Subdepartamento Estadísticas Continuas del Trabajo	vihuaracanr@ine.gob.cl	Sí
		Departamento de Estadísticas del Trabajo	David Niculcar	Jefatura departamento Estadísticas del Trabajo	dpniculcarc@ine.gob.cl	
Colombia	DANE	GIT Temática Mercado Laboral	Liliana Castañeda Pardo	Coordinadora GIT Temática Mercado Laboral	lcastanedap@dane.gov.co	Sí
Costa Rica	INEC	Encuesta Continua de Empleo	Braulio Villegas	Coordinador de la Encuesta Continua de Empleo	braulio.villegas@inec.go.cr	Sí

Cuba	ONEI	Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Departamento de Estudios Sociales y Matemática Aplicada.	Ernesto de la Caridad Hernández García.	Jefe de Departamento de estudios Sociales y Matemática Aplicada.	ernesto@onei.gob.cu	Sí
Ecuador	INEC	Dirección de Estudios y Análisis de la Información	Cristhian Rosales	Director de Estudios y Análisis de la Información	Cristhian_Rosales@inec.gob.ec	Sí
El Salvador	DIGESTYC	Gerencia de Estadísticas Sociodemográficas	Balmoris Madrid & Reinaldo Paz	Especialista Estadístico/Analista Metodológico	balmoris.madrid@digestyc.gob.sv	No
Paraguay	INE	Dirección de Encuestas a Hogares	Martha Benítez	Jefa del Departamento de Encuestas de Empleo e Ingresos	martha.benitez@ine.gov.py	Sí
Perú	INEI	Dirección Nacional de Cuentas Nacionales	Nancy Hidalgo Calle	Directora de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas	Nancy.Hidalgo@inei.gob.pe	Sí
Uruguay	INE	División sociodemográfica	Juan Meyer	Técnico	jmeyer@ine.gub.uy	Sí
República Dominicana	BC	División encuestas	---	---	---	No
México	INEGI	Dirección de Encuestas Regulares en Hogares	Juan Trejo Magos	Subdirector	juan,trejo@inegi.org.mx	Sí

Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

Anexo 2. Características de la fuente principal sobre empleo en el sector informal

Característica	Argentina	Belice	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Cuba	Ecuador	El Salvador	Paraguay	Perú	Uruguay	República Dominicana	México
Dispone de datos	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Nombre de la encuesta Principal			ECE EFT		ENE EFT	GEIH EHMFT	ECE EFT		ENEMDU EFT	EHPM EHMFT	EPHC EHMFT	ENAH O EHMFT	ECH EFT	ENCFT EFT	ENO E EFT
Tipo de encuesta															
Cobertura geográfica															
<i>Nacional</i>			Sí		Sí	No	Sí		Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Estadual/Provincial/Departamental</i>			No		Sí	No	Sí		Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
<i>Urbano</i>			No		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
<i>Rural</i>			No		Sí	No	Sí		Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
<i>Área metropolitana/Ciudad</i>			No		Sí	Sí	No		Sí	No	No	Sí	No	Sí	Sí
Periodicidad de la publicación															
<i>Anual</i>			No		No	No	No		Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
<i>Trimestral</i>			No		Sí	No	No		Sí	No	No	No	No	Sí	Sí
<i>Mensual</i>			No		No	Sí	Sí		Sí	No	No	No	Sí	No	Sí
<i>No se publica</i>			Sí												

Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

Anexo 3. Características de la fuente principal sobre empleo informal

Característica	Argentina	Belice	Bolivia	Brasil	Colombia	Chile	Costa Rica	Cuba	Ecuador	El Salvador	Paraguay	Perú	Uruguay	República Dominicana	México
Dispone de datos	Sí	Sí	Sí	Sí	S/I	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Nombre de la encuesta principal	EPH	LFS	ECE	PNAD	CEIH	ENE	ECE			EHPM	EPHC	ENAHO	ECH	ENCFT	ENOE
Tipo de encuesta	EHMFT	EFT	EFT	EFT	EHMFT	EFT	EFT			EHMFT	EHMFT	EHMFT	EFT	EFT	EFT
Cobertura geográfica															
<i>Nacional</i>	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí			No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Estadual, Provincial, Departamental</i>	No	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí			No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
<i>Urbano</i>	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
<i>Rural</i>	No	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí			No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
<i>Área metropolitana, Ciudad</i>	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No			No	No	Sí	No	Sí	Sí
Periodicidad de la publicación															
<i>Anual</i>	No	No	No	Sí	No	No	No			Sí	Sí	Sí	No	No	No
<i>Trimestral</i>	Sí	No	No	Sí	No	No	No			No	No	No	No	Sí	Sí
<i>Mensual</i>	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí			No	No	No	Sí	No	Sí
<i>Otra (específica)</i>	No	2 al año	No	No	No	No	No			No	No	No	No	No	No
<i>No se publica</i>			Sí												

Fuente. GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.

Anexo 4: Cobertura temática: variables sociodemográficas y/o laborales

Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • Población asalariada con/sin descuento jubilatorio • Población asalariada (con/sin descuento jubilatorio) por decil y escala de ingresos de la ocupación principal • Ingreso medio de la ocupación principal en la población asalariada (con/sin descuento jubilatorio) • Ingreso medio por decil (con/sin descuento jubilatorio)
Belice	<ul style="list-style-type: none"> • Estado civil (se agregó en la LFS en abril 2023) • Ocupación e industria principales • Situación en el empleo • Horas generalmente trabajadas por semana • Situación de la fuerza laboral (Población empleada y desempleada, fuera de la fuerza laboral) • Subempleo • Empleo informal
Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo formal e informal (uso interno) • Población ocupada en el sector informal y fuera del sector informal (uso interno) • Categoría ocupacional (CISE 93) • Subocupación por insuficiencia de horas de trabajo
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> • Formal e informal • Posición en la ocupación • Duración de la jornada de trabajo • Promedios y medianas: <ul style="list-style-type: none"> Edad Escolaridad Horas trabajadas Ingreso por hora
Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Formal e informal • Ocupación en el sector informal y fuera del sector informal • Situación en la ocupación (CISE-93) • Grupo ocupacional según CIUO 08.cl • Tiempo de trabajo según tramo de horas efectivas o habituales • Promedios y medianas: <ul style="list-style-type: none"> Horas trabajadas Ingreso por hora
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Población ocupada formal e informal • Proporción de la población ocupada informal. • Lugar de trabajo • Tamaño de empresa • Posición ocupacional
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • Situación en la ocupación. • Duración de la jornada de trabajo. • Lugar donde realiza las tareas. • Tamaño del establecimiento. • Calificación del grupo ocupacional.
Cuba	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo informal e informal total y en la ocupación Estatal y No Estatal • Clasificación por categoría ocupacional, sector de actividad y formas de propiedad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Horas de trabajo habituales y efectivas
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Quintiles de ingresos
Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> • Área de Residencia • Formal e informal • Categoría ocupacional • Antigüedad en la ocupación • Condición de Pobreza • Tamaño de la empresa
Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Formal e informal • Ocupación en el sector informal y fuera del sector informal • Tamaño de empresa
Uruguay	<p>Proporción la población ocupada que no aportan a la seguridad social según:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Total nacional • Departamento (primer nivel de división administrativa en el país) • Municipios de la capital del país Montevideo (segundo nivel de división administrativa en el país) • Ascendencia étnico racial a nivel nacional
República Dominicana	<p>Población ocupada formal e informal en el sector formal e informal según situación en el empleo (Matriz de Haussmann).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por sexo: <p>Población ocupada formal e informal Población ocupada en el sector formal e informal</p>
México	<ul style="list-style-type: none"> • Formal e informal • Ocupación en el sector informal y fuera del sector informal • Posición en la ocupación • Duración de la jornada de trabajo • Promedios y medianas: <ul style="list-style-type: none"> - Edad - Escolaridad - Horas trabajadas - Ingreso por hora

Fuente. GTML, (2023). Experiencias Nacionales en la Medición de la Informalidad, 2023.

Bibliografía

- OIT, (1993). Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.
- OIT, (2003). Directrices sobre una definición estadística de empleo informal, adoptadas por la Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.
- OIT, (2013). La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal.
- OIT, (2013). Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo adoptada por la 19.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.
- OIT, (2018). Resolución sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo adoptada por la 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.
- OIT, (2022). Marco conceptual para las estadísticas sobre la economía informal. Documento preparado para su discusión en la Reunión Regional preparatoria de la OIT de Estadísticos del Trabajo para la 21.^a CIET.
- GTML, (2022). Cuestionario de diagnóstico de las estadísticas de informalidad, 2022.
- GTML, (2023). Experiencias nacionales en la medición de la informalidad, 2023.
- Banco Central República Dominicana, (2022). Boletín trimestral del mercado laboral julio-septiembre 2022.